

ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO



PARA LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA ORDINARIA DE LA INNOVACIÓN DEL PGOU- ADAPTACIÓN PARCIAL NNSS 97 DE LAS GABIAS PARA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO

PROMOTOR : AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

EQUIPO REDACTOR : GABINETE MEDIOAMBIENTAL TROPICAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	ENTRADA: 20218904 Fecha: 18/06/2021 Hora: 12:08 Und. reg:1000

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15 <small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS, 97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).</small>	EXPEDIENTE :: 202014 20000654 Fecha: 16/09/2020 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



INNOVACIÓN DEL PGOU-ADAPTACIÓN PARCIAL NNSS 97 DE LAS GABIAS PARA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO

“ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO”

EQUIPO REDACTOR : **GABINETE MEDIOAMBIENTAL TROPICAL**

ANTONIO GARCÍA LLEDÓ

BIÓLOGO

ANTONIO J. GARCÍA GONZALEZ

AMBIENTÓLOGO

ANTONIO ALVAREZ DE CIENFUEGOS CONSUEGRA

ING. TÉCNICO INDUSTRIAL

JUNIO 2.021



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9

50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



INDICE	PAGINA
CAPÍTULO I : INTRODUCCIÓN	
1.1 ANTECEDENTES	1
1.2 MARCO LEGAL	3
CAPITULO II : DESCRIPCIÓN DE LAS DETERMINACIONES ESTRUCTURALES	5
2.1 ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA INNOVACIÓN DEL PLANEAMIENTO	10
2.2 RELACIONES CON OTROS PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS	20
2.3 OBJETIVO DE LA INNOVACIÓN DEL PLANEAMIENTO	22
2.4 LOCALIZACIÓN DE LOS USOS GLOBALES E INFRAESTRUCTURAS	43
2.5 DESCRIPCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS ASOCIADAS A LA GESTIÓN DEL AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA	44
2.6 DESCRIPCIÓN DE LAS DISTINTAS ALTERNATIVAS CONSIDERADAS	45
CAPÍTULO III : ESTUDIO Y ANÁLISIS AMBIENTAL DEL TERRITORIO AFECTADO	47
3.1 DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS	48
3.2 INTERACCIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ZONAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA MEDIOAMBIENTAL	49
3.3 ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS	51
3.4 DESCRIPCIÓN DE LOS USOS ACTUALES DEL SUELO	58
3.5 DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS	62
3.6 DETERMINACIÓN DE LAS ÁREAS RELEVANTES	65
3.7 IDENTIFICACIÓN DE AFECCIONES A DOMINIOS PÚBLICOS	78
3.8 ANÁLISIS Y MAPA DE RIESGOS NATURALES DEL ÁMBITO DE LA INNOVACIÓN	85
3.9 NORMATIVA AMBIENTAL DE APLICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA INNOVACIÓN	90
CAPÍTULO IV : IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS	113
4.1 EXAMEN Y VALORACIÓN AMBIENTAL DE LAS ALTERNATIVAS ESTUDIADAS. JUSTIFICACIÓN DE LA ALTERNATIVA ELEGIDA	121
4.2 IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS INDUCIDOS POR LA ALTERNATIVA SELECCIONADA	123
CAPÍTULO V : ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y CORRECCIÓN AMBIENTAL DEL PLANEAMIENTO	127
5.1 MEDIDAS PROTECTORAS, CORRECTORAS Y COMPENSATORIAS	129
5.2 MEDIDAS ESPECIFICAS PARA EL CONSUMO DE RECURSOS NATURALES, EL MODELO DE MOVILIDAD/ACCESIBILIDAD FUNCIONAL Y RELATIVAS A LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	134
CAPÍTULO VI : PLAN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	136
6.1 MÉTODOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES, DE LAS MEDIDAS CORRECTORAS Y DE LAS CONDICIONES PROPUESTAS	136
6.2 RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS A CONSIDERAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTUACIONES DE DESARROLLO DEL PLANEAMIENTO	136
CAPÍTULO VII : DOCUMENTO DE SÍNTESIS	136
7.1 SÍNTESIS DEL ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	136
CAPÍTULO VIII : INFORME SOBRE LA VIABILIDAD ECONÓMICA	136
8.1 INFORME SOBRE LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LAS ALTERNATIVAS Y DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS	136
ANEXO FOTOGRÁFICO	136
ANEXO CARTOGRÁFICO	136



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
 Fecha: 18/06/2021
 Hora: 12:08
 Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
 20000654
 Fecha: 16/09/2020
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9



MEMORIA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA- ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.87 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9

07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

1.1 ANTECEDENTES

El presente *Estudio Ambiental Estratégico (EAE)* se incluye dentro del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria de la **INNOVACIÓN DEL PGOU-ADAPTACIÓN PARCIAL NNSS 97 DE LAS GABIAS PARA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO**, redactada por el Arquitecto D. Arturo Abril Sánchez, a instancias del Ayuntamiento de Las Gabias (Granada).

Las Normas Subsidiarias del municipio de Las Gabias obtuvieron su Aprobación Definitiva con fecha de 14 de mayo de 1.997, cuyo acuerdo se encuentra publicado en el BOP de Granada de 11 de junio de 1.997.

Posteriormente, con fecha de 27 de noviembre de 1.999 se aprobó la Adaptación Parcial de dichas Normas Subsidiarias a la LOUA, cuyo acuerdo y normativa se encuentra publicada en el BOP de Granada de fecha 4 de enero de 2.010.

Dicho planeamiento vigente prevé la posibilidad de realizar Modificaciones o Revisiones al mismo a causa de la existencia de desajustes entre sus previsiones y la realidad existente, a causa de la delimitación de nuevos elementos que supongan una alteración del mismo, o bien porque deban ser introducidos cambios puntuales que puedan integrarse coherentemente en la estructura urbanística propuesta.

En el caso que nos ocupa, la Innovación prevé la reestructuración y previsión de varios viales (ámbitos nº 1, nº 3 y nº 5), así como su acomodo, debido a su significación dentro de la estructura de los núcleos urbanos afectados, dentro de los Sistemas Generales de Viales y Comunicaciones ya previstos por las Normas Subsidiarias, aunque no señalados ni referenciados por el PGOU-Adaptación Parcial.

Asimismo, se prevé la delimitación de los ámbitos nº 2 y nº 4 para su calificación como Sistemas Generales de Equipamientos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



La globalidad de estas operaciones es susceptible de integrarse de forma coherente en la estructura urbanística ya prevista por el planeamiento vigente.

En este Estudio Ambiental Estratégico (EAE) se identificarán, describirán y evaluarán los posibles efectos significativos en el medio ambiente de la aplicación de la Innovación del planeamiento, así como unas alternativas razonables técnica y ambientalmente viables, que tengan en cuenta los objetivos y el ámbito de aplicación geográfico de la Innovación del planeamiento.

El procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria de la Innovación se inició por parte del Ayuntamiento de Las Gabias, en fecha de 5 de octubre de 2.020, aportando Documento Borrador de la Innovación y Documento Inicial Estratégico.

Con fecha de 21 de octubre de 2.020, el Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible emitió Resolución de Admisión a trámite de Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria.

Posteriormente, y en base a la documentación aportada, en fecha 11 de febrero de 2.021 se emitió el correspondiente Documento de Alcance del Estudio Ambiental Estratégico de la Innovación del planeamiento (Expediente EAE/2189/2.020), atendiendo a la incidencia ambiental de las determinaciones contenidas en la misma.

En dicho Documento de Alcance se delimitó la amplitud, nivel de detalle, grado de especificación y demás consideraciones que deberían de tenerse en cuenta a la hora de realizar el presente Estudio Ambiental Estratégico, así como las contestaciones recibidas a las consultas realizadas a las distintas administraciones públicas afectadas y demás personas interesadas.

En base a lo anterior, y tal y como se recoge en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), se procede a la elaboración de un documento apto para la Aprobación Inicial de la Innovación del planeamiento, así como el presente Estudio Ambiental Estratégico.

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).</small>	

EXPEDIENTE :: 202014 20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



1.2 MARCO LEGAL

La Ley 7/2.007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, en los artículos 38 y 40 regula la Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria de los instrumentos de planeamiento urbanístico, que debe ser conforme a las determinaciones de la Ley 21/2.013, de 9 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Esta última Ley tiene por objeto establecer las bases que deben regir la **Evaluación Ambiental de Planes, Programas y Proyectos** que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente, garantizando en todo el territorio del Estado un elevado nivel de protección ambiental, con el fin de promover un desarrollo sostenible.

Transpone al ordenamiento interno la Directiva 2001/42/CE, de 27 de junio, sobre evaluación de las repercusiones de determinados planes y programas en el medio ambiente, y la Directiva 2011/92/UE, de 13 de diciembre, de evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente.

Según el apartado b) del artículo 40.2 de la Ley 7/2.007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, se encuentran sometidos a Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria :

"Las modificaciones que afecten a la ordenación estructural de los instrumentos de planeamiento general que por su objeto y alcance se encuentren dentro de uno de los siguientes supuestos : que establezcan el marco para la futura autorización de proyectos enumerados en el Anexo I de esta Ley, sobre las siguientes materias : agricultura, ganadería, selvicultura, acuicultura, pesca, energía, industria, minería, transporte, gestión de residuos, gestión de recursos hídricos, ocupación del dominio público marítimo-terrestre, utilización del medio marino, telecomunicaciones, turismo, ordenación del territorio urbano y rural, o del uso del suelo o que requieran una evaluación en aplicación de la normativa reguladora de la Red Ecológica Europea Natura 2000.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA- ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



En todo caso, se encuentran sometidas a evaluación ambiental estratégica ordinaria las modificaciones que afecten a la ordenación estructural relativas al suelo no urbanizable, ya sea por alteración de su clasificación, categoría o regulación normativa, así como aquellas modificaciones que afecten a la ordenación estructural que alteren el uso global de una zona o sector, de acuerdo con el artículo 10.1.A.d) de la Ley 7/2.002, de 17 de diciembre".

En nuestro caso, esta Innovación no afecta a la alteración integral de la ordenación establecida en el planeamiento vigente, ni altera sustancialmente la ordenación estructural establecida por el mismo, por lo que según lo estipulado en los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), se trata de una MODIFICACIÓN, y que debido a las cuestiones que innova (Sistema General de Equipamientos), es de carácter ESTRUCTURAL.

Finalmente, hay que indicar que la información contenida en este Estudio Ambiental Estratégico se corresponde con la establecida en el Anexo II B de la Ley 7/2.007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía.

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15 <small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA- ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).</small>	

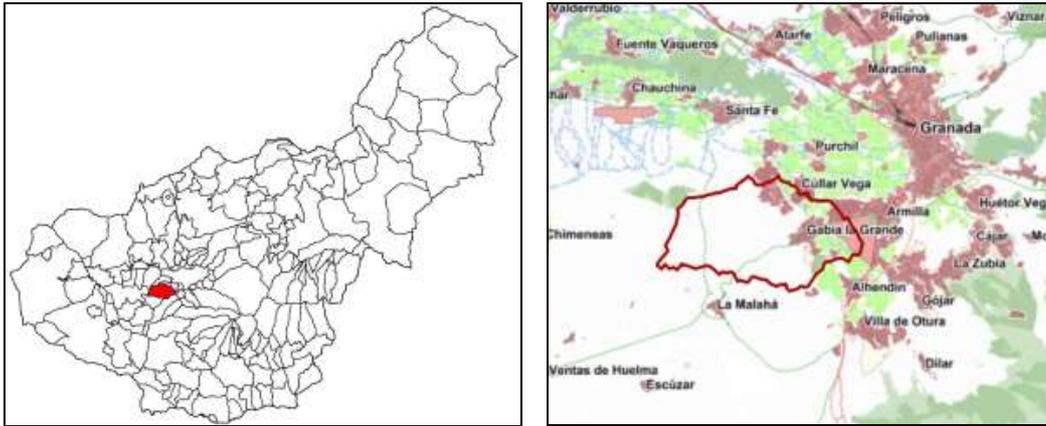
EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CAPÍTULO II. DESCRIPCIÓN DE LAS DETERMINACIONES ESTRUCTURALES

2.1 ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA INNOVACIÓN DEL PLANEAMIENTO

El ámbito de actuación de la Innovación del planeamiento se localiza en el término municipal de Las Gabias, el cual se encuentra ubicado al suroeste de la capital provincial, a 8,5 km. de distancia, encuadrado en su Área Metropolitana, en plena llanura aluvial que constituye la Vega de Granada.



Cuenta con una superficie de 39,03 km² y una población de derecho total, según la última Revisión del Padrón Municipal de habitantes a 1 de enero de 2.020, de 21.543 habitantes que se reparten entre los 6 núcleos de población con que cuenta el municipio : Gabia Grande, Gabia Chica, Híjar, Los Llanos, Pedro Verde y Urbanización San Javier.

Sus coordenadas geográficas y límites administrativos son los siguientes :

COORDENADAS GEOGRÁFICAS		LÍMITES ADMINISTRATIVOS
LATITUD	37° 14" N	NORTE : T.m. de Vegas del Genil y Cullar Vega
LONGITUD	- 3° 67" W	SUR : T.m. de La Malahá y Alhendín
ALTITUD MEDIA	678 m.s.n.m.	ESTE : T.m. de Alhendín y Churriana de la V.
		OESTE : T.m. de Santa Fé y Chimeneas



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Centrándonos en la superficie objeto de Innovación, está compuesta por 5 ámbitos que suman un total de **68.396,31 m²** de superficie :

- **Ámbito nº 1** : se sitúa en terrenos contiguos a la zona deportiva y cementerio del núcleo de Gabia La Grande, con los cuales limita por su lado nor-noreste, contando con una superficie de 9.140,71 m².
- **Ámbito nº 2** : se sitúa en terrenos contiguos a la zona deportiva y cementerio del núcleo de Gabia La Grande y además a la actuación prevista en el ámbito nº 1 anterior, por la cual tomará acceso, contando con una superficie de 28.070,70 m².
- **Ámbito nº 3** : se sitúa en terrenos contiguos al Suelo Urbano No Consolidado (bolsa de suelo y UE-3) del núcleo urbano de Gabia La Grande, contando con una superficie de 8.178,44 m².
- **Ámbito nº 4** : se sitúa en terrenos contiguos al Suelo Urbano No Consolidado del núcleo urbano de Híjar, contando con una superficie de 11.664,73 m².
- **Ámbito nº 5** : se sitúa en terrenos contiguos al Suelo Urbano No Consolidado del núcleo urbano de Híjar, contando con una superficie de 11.341,73 m².

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



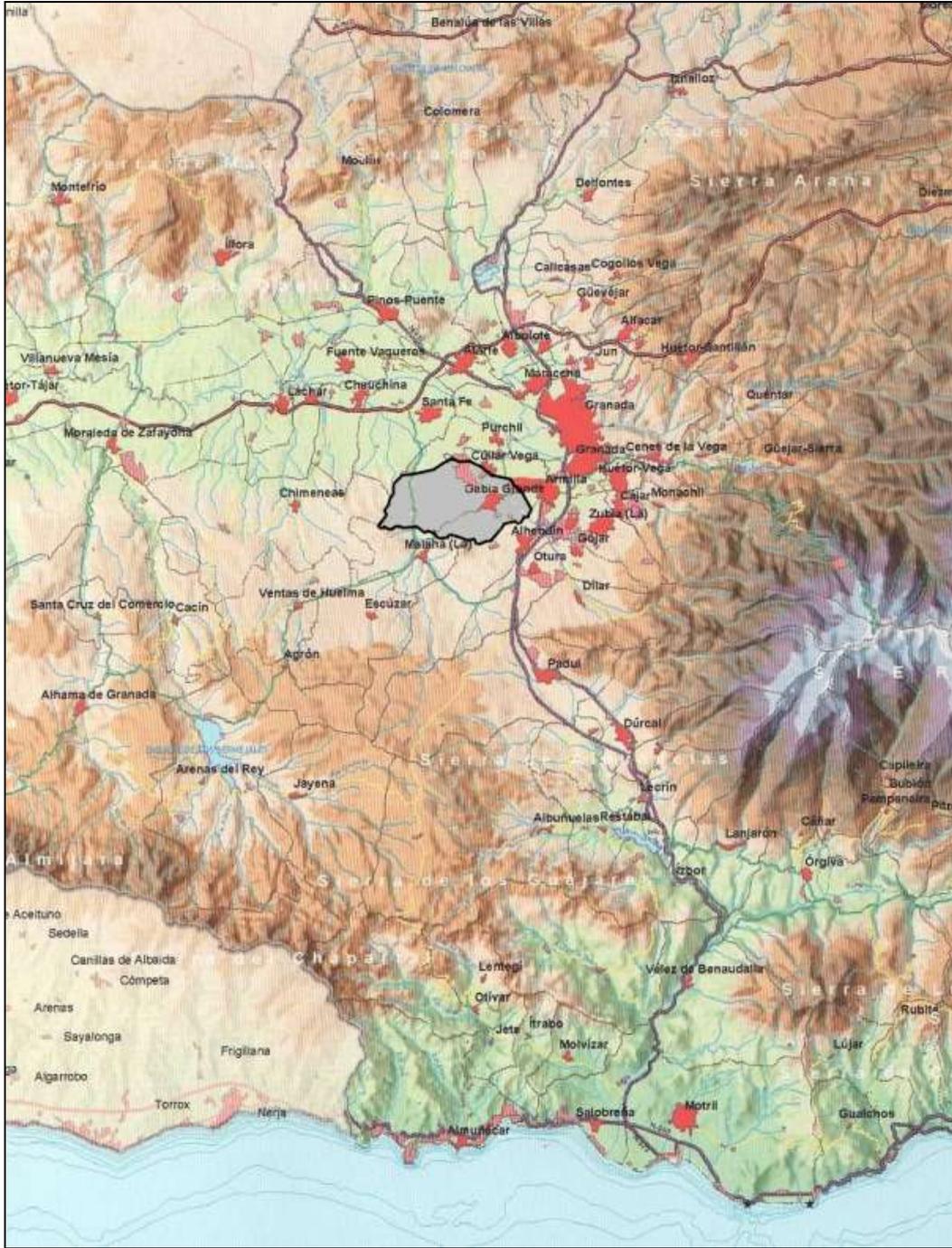
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	ENTRADA: 20218904
	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	Fecha: 18/06/2021 Hora: 12:08 Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 202014 20000654
	FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15 <small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA- ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS, 97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).</small>	Fecha: 16/09/2020 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



2.1.1 LOCALIZACIÓN DEL T.M. DE LAS GABIAS (Escala 1/400.000)



CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

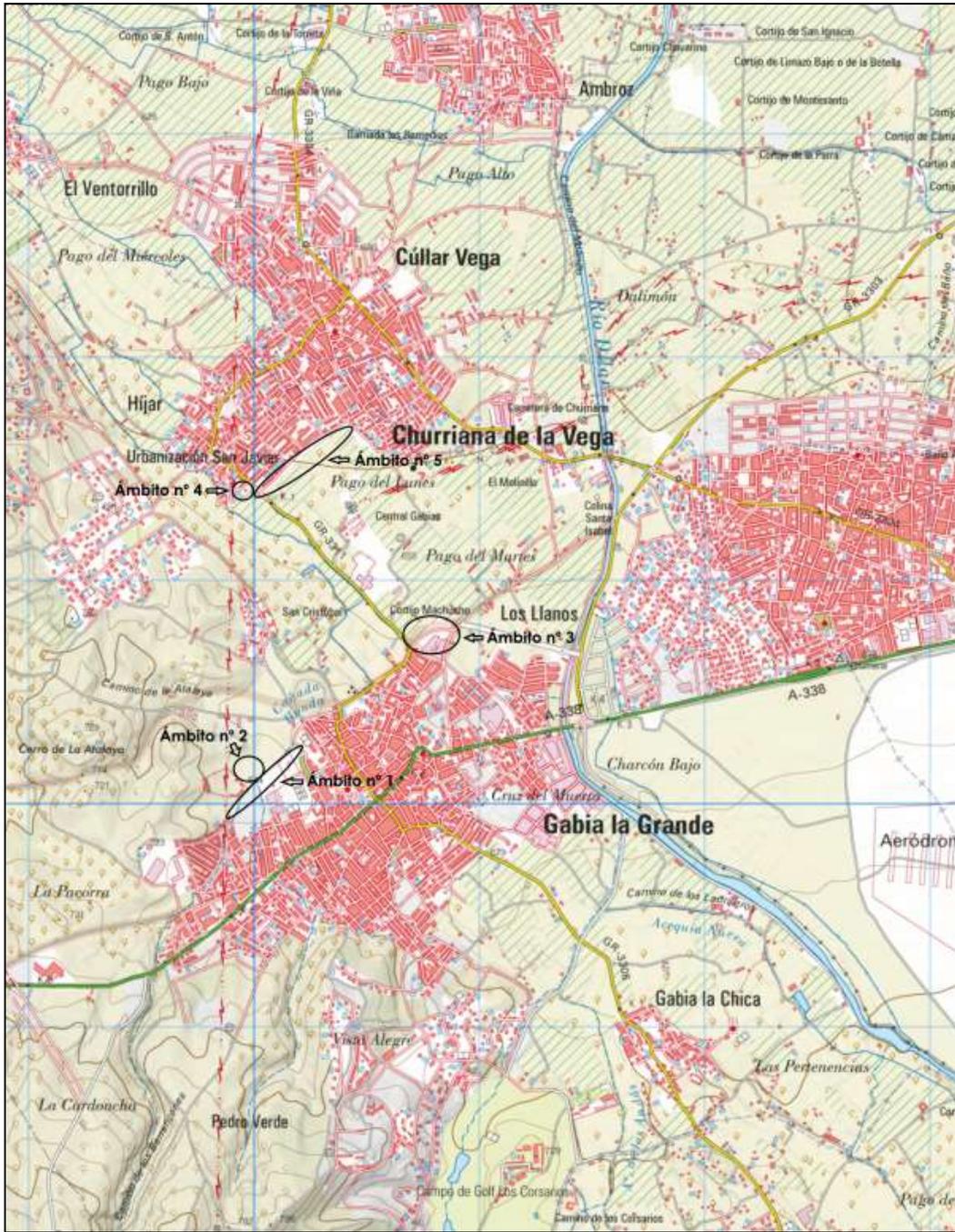
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).



2.1.2 LOCALIZACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN T.M. DE LAS GABIAS (Escala 1/25.000)



CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

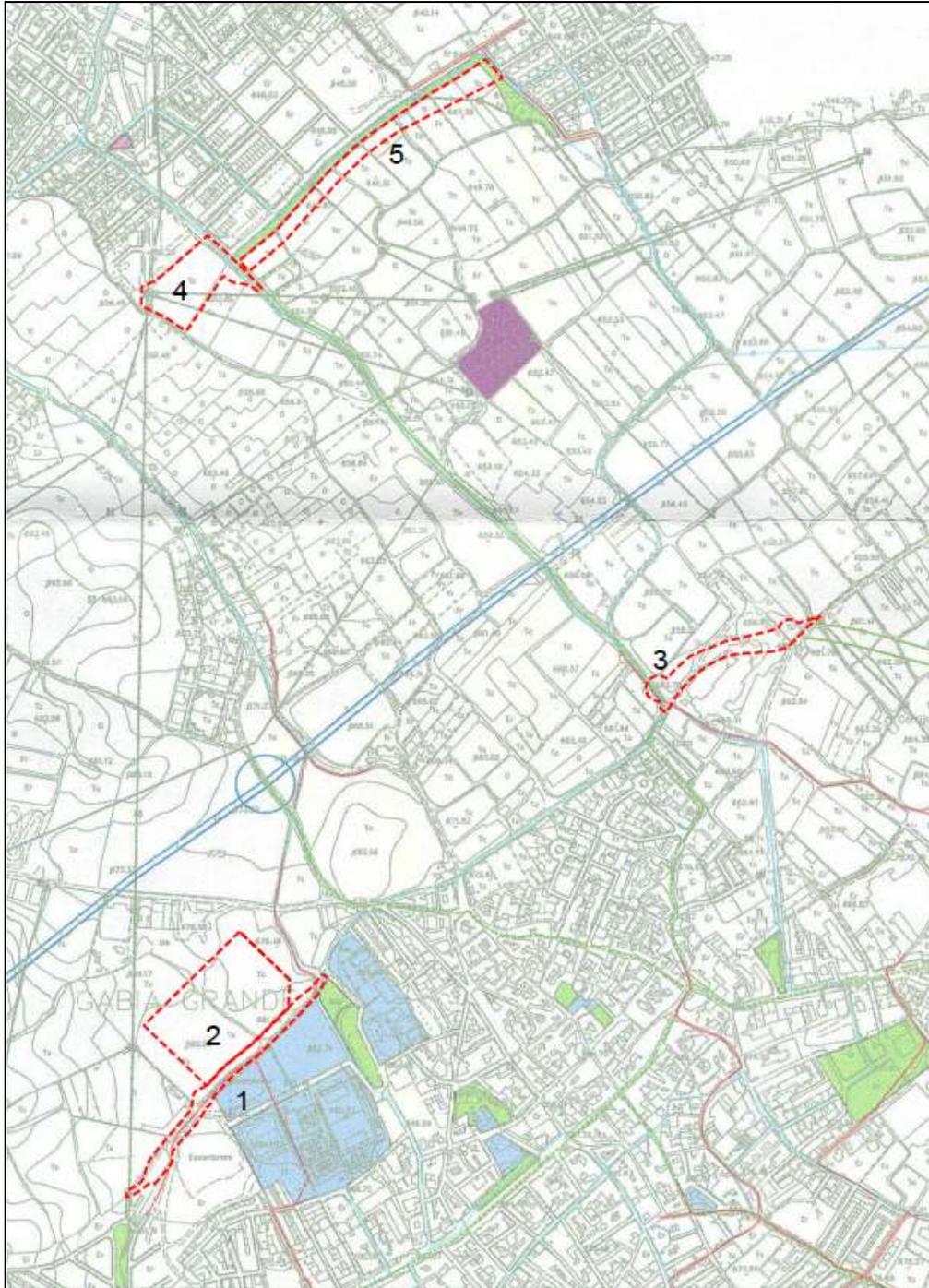
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACION-MODIFICACION PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA-ADAPTACION PARCIAL DE LAS NN, SS, 97 DE LA REESTRUCTURACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).



2.1.3 EMPLAZAMIENTO DE LOS ÁMBITOS ALTERADOS (S/E)



CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS, 97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



2.2 RELACIONES CON OTROS PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS

En este apartado se analizarán la incidencia y las afecciones que sobre el ámbito de la Innovación derivan de diversos planes territoriales, programas y estrategias concurrentes.

Tal y como se indica en el Documento de Alcance, se analiza la adecuación de la propuesta a la siguiente planificación territorial, planes y estrategias :

- Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)
- Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada (POTAUG)
- Estrategia Andaluza del Paisaje
- Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana
- Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible. Agenda 21
- Estrategia Andaluza del Cambio Climático
- Plan de Mejora de la Calidad del Aire de la Aglomeración Urbana de Granada y Área Metropolitana

1) PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA (POTA)

El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía aprobado por Decreto 129/2.006 de 27 de junio (BOJA núm. 136 de 17 de julio 2.006) establece la organización y estructura territorial que se pretende para la Comunidad Autónoma, constituyendo el marco de referencia territorial para los Planes de Ordenación del Territorio que se efectúen para ámbitos menores y para los Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio. Asimismo, este instrumento debe servir de referente para la planificación del Estado y de la Unión Europea, en aquellas materias que tengan incidencia territorial.

Los aspectos a tener en cuenta con el fin de valorar la incidencia territorial de la innovación pretendida se pueden sintetizar en los siguientes :

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



a) Justificación de la necesidad de la ampliación de los Sistemas Generales

La justificación de dicha necesidad de ampliación del Sistema General de Equipamientos y de Comunicaciones viene dada, al tratarse de servicios de interés público, por el deber del Ayuntamiento de Las Gabias de consolidar y ampliar la red de servicios públicos para con sus ciudadanos, y de esta forma contribuir a su bienestar y la mejora de su calidad de vida.

b) Modelo territorial

La estructura territorial del término municipal de Las Gabias se caracteriza por constituir un sistema en el que se implanta un núcleo de población principal (Gabia La Grande), además de otros núcleos secundarios (Gabia La Chica, Híjar y San Javier) y de algunas construcciones en diseminado.

El modelo territorial, debido a las características y objetivos de la Innovación (afecta al Sistema General de Equipamientos y de Comunicaciones), así como a sus determinaciones, alcance y naturaleza, no se altera respecto al configurado en la actualidad por el planeamiento vigente, aunque sí se complementa en gran medida. En cualquier caso, se viene a incrementar la superficie de dotaciones, en concreto las de carácter de Equipamientos, y a reestructurar y a incrementar las de Comunicaciones para servicio de la población, lo que redundará en la mejora y consolidación del modelo territorial.

c) Idoneidad del emplazamiento

Los ámbitos que se destinan a Equipamientos, y que desde el punto de vista urbanístico van a formar parte del Sistema General de Equipamientos, y por tanto de la ordenación estructural del municipio, reúnen los requisitos referentes a superficie, localización, comunicaciones y accesos, así como los de aptitud e idoneidad para la función y finalidad que persiguen.

En cuanto a los destinados a Comunicaciones, también por su significación dentro de la estructura urbanística de los núcleos urbanos donde se reestructuran o

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17 [RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA- ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS, 97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



implantan, van a formar parte de la red de Sistemas Generales de Comunicaciones, y por lo tanto de la ordenación estructural del municipio.

d) Incidencia en la Ordenación del Territorio

La incidencia en la Ordenación del Territorio, se realiza desde la perspectiva de la Ley 1/1.994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza, analizándola particularmente desde :

- **El sistema de ciudades del modelo territorial de Andalucía** : dicho modelo de ciudades, establecido por el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía encuadra al municipio de Las Gabias, en lo que se refiere al Sistema de Ciudades, en las unidades organizadas por Centros Regionales, y dentro de estos con jerarquía de asentamiento rural o pequeña ciudad tipo 2. En cuanto al Dominio Territorial, lo incluye en el de Centro Regional de Granada.

En cuanto a otros parámetros a conocer respecto a la caracterización del municipio en relación con el POT, el mismo se encuadra en el área de afección del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada, perteneciendo a la relación de municipios de relevancia territorial establecida por el Decreto 150/2.003, de 10 de junio.

Por su parte, la actuación prevista no altera la relación existente de este tipo de estructuras, aunque incide positivamente en su influencia y en la consolidación del propio sistema.

- **El sistema de comunicaciones y transportes** : como se reflejó al establecer la idoneidad del emplazamiento de las distintas actuaciones, el Sistema de Comunicaciones y Transportes ya existente hace posible y facilita la finalidad de la Innovación, toda vez que los ámbitos previstos en la misma se apoyan en dicho sistema, fomentando su consolidación.
- **Las infraestructuras y servicios supramunicipales** : debido, por una parte, a las características de los ámbitos en los que se apoya la Innovación; y por otra, a

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



las características, connotaciones y dimensiones de las mismas; la suficiencia de las infraestructuras que garanticen la viabilidad de la misma se encuentran ya resueltas desde las propias redes generales existentes.

- **El sistema de dotaciones y equipamientos** : el sistema de Dotaciones y Equipamientos se encuentra alterado de forma positiva, por cuanto la actuación que nos ocupa viene a incrementar la cantidad y calidad de los actualmente existentes en el municipio, ya que supone una reserva de terrenos con destino dotacional público, que viene a asegurar la racionalidad y coherencia del desarrollo urbanístico, además de garantizar la funcionalidad de los principales suelos de uso colectivo, redundando en el bienestar de la población.
- **La protección del territorio y los recursos naturales básicos** : igualmente, como se reflejó anteriormente, la Innovación no solo no tiene ninguna repercusión negativa sino que es respetuosa con las características del entorno circundante, y más concretamente con sus recursos naturales, a los cuales no afecta o respeta en cualquier caso.
- **La prevención de riesgos** : el ámbito no presenta otros riesgos salvo los ya conocidos referentes a sismos y los de carácter geotécnico, en todos estos casos recogidos en la normativa sectorial de aplicación a los proyectos que se pretendan implantar, y por lo tanto controlables.

En base al análisis expuesto se concluye que la Innovación no tiene Incidencia Territorial Negativa dado que no conlleva una repercusión significativa en el modelo de ciudad establecido por el POTA.

2) PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE GRANADA (POTAUG)

El municipio de Las Gabias queda vinculado, en cuanto a planificación territorial, al Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada (POTAUG), aprobado mediante Decreto 244/1.999, de 27 de diciembre, del Consejo de Gobierno, y publicado en el BOJA nº37, de 28 de marzo de 2.000.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17	
[RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15	
<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).</small>	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Dicho POT AUG, en lo referente a los Suelos No Urbanizables incluidos en la Innovación, no prevé determinaciones que afecten a los objetivos de la misma, y por tanto posibilitan el fin pretendido de que dichos terrenos pasen a formar parte del Sistema General de Equipamientos y/o de Comunicaciones.

De este modo, el ámbito nº 1 está afectado por la Red Hídrica Secundaria de la Aglomeración, la cual se respeta, previendo su encauzamiento.

En cuanto al ámbito nº 2, se encuentra próximo, aunque no afectado por el trazado previsto para la VAU-5, ni por el ámbito señalado como suelo de posible movimiento de ese trazado, toda vez que se encuentra ya aprobado el estudio informativo.

En el ámbito nº 3, pese a incluirse en suelo protegido por su Excepcional Valor Productivo, se permite su urbanización con el fin de la ampliación de núcleos urbanos, como es el caso que nos ocupa.

Para finalizar, para los ámbitos nº 4 y nº 5, pese a estar clasificados como Suelo No Urbanizable, es el propio Plan Metropolitano el que prevé su incorporación al Sistema de Asentamientos.

3) ESTRATEGIA ANDALUZA DEL PAISAJE

La Estrategia de Paisaje de Andalucía establece un marco de referencia estratégico para integrar, coordinar y armonizar todas las actuaciones de la Junta de Andalucía en esta materia, a fin de propiciar la coherencia, complementariedad y sinergia de las mismas. La Estrategia, como instrumento de gobernanza, representa por tanto un acuerdo y compromiso sin carácter normativo.

La Estrategia se aprobó mediante el Acuerdo de 6 de marzo de 2.012, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia de Paisaje de Andalucía (BOJA nº 62 de 29/03/2.012).



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Esta Estrategia plantea siete objetivos generales de calidad paisajística para Andalucía :

- 1) Impulsar la recuperación y mejora paisajística del patrimonio natural.
- 2) Impulsar la recuperación y mejora paisajística del patrimonio cultural.
- 3) Cualificar los espacios urbanos.
- 4) Cualificar los paisajes asociados a actividades productivas
- 5) Cualificar las infraestructuras de transporte, energía y telecomunicaciones.
- 6) Implementar instrumentos de gobernanza paisajística.
- 7) Potenciar la sensibilización, la educación y la formación en materia de paisaje.

En este sentido, dada la situación de los ámbitos de la Innovación en los bordes de los núcleos urbanos, y para la integración paisajística de las propuestas entre el entorno de vega agrícola y los terrenos urbanos, se propone la implantación de arbolado de alineación en los nuevos sistemas viarios, así como en los bordes perimetrales de los nuevos equipamientos.

Para ello se priorizará la utilización de especies vegetales mejor adaptadas al cambio climático y clima de la zona, autóctonas, con menores requerimientos hídricos, que no tengan problemas de alergenidad, favorecen la biodiversidad y no están consideradas como especies invasoras.

4) ESTRATEGIA ANDALUZA DE SOSTENIBILIDAD URBANA

La Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana, aprobada mediante Acuerdo de 3 de mayo de 2.011 del Consejo de Gobierno, tiene por objeto la incorporación de criterios y medidas de sostenibilidad en las políticas con planificación y gestión de la movilidad, metabolismo urbano, etc.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15	
<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).</small>	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Los ejes de actuación que contempla incluyen la mejora de la eficiencia económica y energética del transporte, los límites a la expansión de los espacios urbanos dependientes del automóvil, la necesidad de evitar la contaminación lumínica, el fomento de la construcción bioclimática, promover la rehabilitación de las edificaciones urbanas o el aumento de la superficie de suelo capaz de sostener vegetación.

La Estrategia de Sostenibilidad Urbana advierte de que la tendencia hacia la dispersión y la baja densidad está generando una serie de consecuencias negativas, apreciables en la intensa ocupación del territorio circundante a la ciudad, la reducción del patrimonio común que constituyen los espacios agrícolas periurbanos, la quiebra del sistema comercial de proximidad, el aumento de las necesidades de movilidad o el incremento en el gasto energético, el consumo de agua o la tasa de generación de residuos, proponiendo cambiar esta tendencia de crecimiento insostenible.

Indica que la relación campo-ciudad se debe abordar buscando las complementariedades y las convergencias entre ambos tipos de unidades territoriales, y sobre todo, equilibrar los efectos de la planificación entre ambas.

Considera que las áreas rurales de interés ambiental deben ser tenidas muy en cuenta en lo relativo a la expansión y ordenación de la ciudad, tanto la consolidada como en sus nuevos crecimientos, al objeto de que sean respetados y potenciados los valores presentes en ellas.

Entre las líneas de actuación que la Estrategia recoge, destaca la de mantener y, en su caso, crear anillos verdes alrededor de los núcleos urbanos enlazando zonas forestales, agrícolas o de pastos y de ribera, con el fin de formar, junto con las digitaciones y bosques periurbanos, una trama de valor ecológico imbricada con la trama urbana y envolviéndola.

Finalmente, respecto a los cursos de agua, apuesta por considerar específicamente la red hidrológica y de canales como recurso para la ordenación urbanística y el uso público, velando por su rehabilitación e integración en la trama urbana como singular espacio de naturaleza.

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



De acuerdo con las directrices de la Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana y el programa ciudad sostenible de la Junta de Andalucía, se propone la implantación de arbolado de alineación en los nuevos sistemas viarios, así como en los bordes perimetrales de los nuevos equipamientos.

Como ya se ha indicado, se priorizará la utilización de especies vegetales mejor adaptadas al cambio climático y clima de la zona, autóctonas, con menores requerimientos hídricos, que no tengan problemas de alergenicidad, favorecen la biodiversidad y no están consideradas como especies invasoras.

Asimismo, y dado que el ámbito nº 1 está afectado por el cauce Cañada Honda, y con el fin de integrarlo en la trama urbana, se ha propuesto su encauzamiento para proteger frente a inundaciones las zonas urbanas ya consolidadas adyacentes.

5) ESTRATEGIA ANDALUZA DE DESARROLLO SOSTENIBLE. AGENDA 21

El esquema de la EADS responde a las recomendaciones de la Cumbre de Río'92, de la Cumbre Río + 10, de Johannesburgo en 2.002, y del Consejo Europeo de Gotemburgo de junio de 2.001, donde se aprobó la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Unión Europea e invitó a los Estados Miembros a que elaborasen sus propias estrategias nacionales de desarrollo sostenible.

Estas recomendaciones hacen referencia a la necesidad de enfocar de forma equilibrada e integral las cuestiones relativas al medio ambiente y al desarrollo, y que sean los gobiernos regionales y locales los que expongan sus compromisos en el marco de una Agenda 21 por la sostenibilidad. Las autoridades locales deben contribuir al diseño y ejecución de las políticas ambientales, tanto en el plano nacional como en el subnacional.

En la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible se marcan las directrices a aplicar en diversos ámbitos en cuanto a las políticas encaminadas específicamente a la consecución de un desarrollo más sostenible, siendo dicho documento la referencia marco de las políticas encaminadas a la consecución del desarrollo sostenible en Andalucía.

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17	
[RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15	
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



La Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible se guía por seis criterios operativos :

- 1) Irreversibilidad cero : reducir a cero las intervenciones acumulativas y los daños irreversibles.
- 2) Aprovechamiento sostenible : las tasas de usos de los recursos renovables no pueden ser superiores a las tasas de regeneración de estos recursos. Toda inversión en la explotación de un recurso no renovable deberá ser acompañada con una inversión compensatoria en un recurso renovable alternativo.
- 3) Emisión sostenible : las emisiones de desechos y residuos no deben ser superiores a las capacidades naturales de asimilación de los ecosistemas a los que se emiten esos residuos.
- 4) Eficiencia tecnológica : han de favorecerse las tecnologías que aumenten la productividad de los recursos frente a las tecnologías que incrementen la cantidad extraída de recursos.
- 5) Precaución : ante la magnitud de los riesgos potenciales a que nos enfrentamos, se impone una actitud de vigilante anticipación que identifique y descarte de entrada, las vías que podrían llevar a desenlaces catastróficos.
- 6) Prevención : evitar, en lo posible, las repercusiones negativas de la actividad humana sobre el medio ambiente y adoptar un papel activo respecto a la prevención de los riesgos comprobados, de carácter natural o tecnológico, en las tres dimensiones del desarrollo sostenible (ambiental, social y económica).

La innovación ha tenido en cuenta estos criterios, sobre todo en lo que respecta a la emisión sostenible, al establecer la obligatoriedad de la implantación de arbolado de alineación en los nuevos sistemas viarios, así como en los bordes perimetrales de los nuevos equipamientos, que actuarán como sumideros de carbono. También se crearán 2.369,43 m² de nuevas zonas verdes.

Estas medidas aumentarán la capacidad de absorción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) originadas.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17	
[RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15	
<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).</small>	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



6) ESTRATEGIA ANDALUZA DEL CAMBIO CLIMÁTICO

La Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático consiste en un conjunto de medidas, a ejecutar por los distintos departamentos del Gobierno andaluz, como aportación a la Estrategia Española ante el Cambio Climático.

Esta Estrategia se aprobó por el Acuerdo de 3 de septiembre de 2.002, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la adopción de una estrategia autonómica ante el cambio climático.

En concreto, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio asume la representación de la Junta de Andalucía en el Pleno y la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Clima, así como las labores de coordinación e impulso de la Estrategia con medidas como la creación de un Panel de Seguimiento de la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático y una Secretaría Técnica de apoyo a la misma, el desarrollo de instrumentos de prevención y control ambiental, la puesta en marcha de políticas en materia forestal y de biodiversidad y el desarrollo de instrumentos de planificación e indicadores de seguimiento del fenómeno, como el Sistema de Información de Climatología Ambiental.

En agosto de 2.010, dentro del marco de la Estrategia, el Consejo de Gobierno aprobó el Programa de Adaptación al Cambio Climático destinado a minimizar los efectos negativos de este fenómeno en Andalucía.

En cuanto a las medidas adoptadas en materia de planificación e información por la Consejería de Medio Ambiente, destaca la inclusión en la planificación ambiental de información sobre los posibles escenarios futuros de cambio climático. La Consejería de Agricultura y Pesca asume, entre otras, la planificación y realización de medidas de fomento de sistemas, métodos y prácticas de cultivos extensivos y respetuosos con el Medio Ambiente e intensificación del apoyo a la modernización de los regadíos, y la Conserjería de Obras Públicas y Transportes, el impulso de políticas de gestión sostenible y eficiente del uso del agua.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Como se indicó anteriormente, se propone la implantación de arbolado de alineación en los nuevos sistemas viarios y en los bordes perimetrales de los nuevos equipamientos, así como 2.36943 m² de nuevas zonas verdes, priorizando la utilización de especies vegetales mejor adaptadas al cambio climático y clima de la zona, autóctonas, con menores requerimientos hídricos, que no tengan problemas de alergenicidad, favorecen la biodiversidad y no están consideradas como especies invasoras.

7) PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LA AGLOMERACIÓN DE GRANADA Y ÁREA METROPOLITANA

El municipio de Las Gabias está incluido dentro del ámbito del Plan de Mejora de la Calidad del Aire de la Aglomeración de Granada y Área Metropolitana, aprobado mediante el Decreto 231/2.013, de 3 de diciembre, por el que se aprueban planes de mejora de la calidad del aire en determinadas zonas de Andalucía (publicado en BOJA de 10 de marzo de 2.014.)

El Decreto 239/2.011, de 12 de julio, por el que se regula la calidad del medio ambiente atmosférico y se crea el Registro de Sistemas de Evaluación de la Calidad del Aire en Andalucía dispone que en aquellos municipios cuyo territorio esté incluido en el ámbito de aplicación de un Plan de mejora de la calidad del aire, el contenido de dichos planes será determinante para los diferentes instrumentos de planeamiento urbanístico y de ordenación del territorio.

En este sentido, la creación y mejora de los Sistemas Generales de Comunicaciones propuestos en la Innovación están en consonancia con las Medidas del Plan de Actuación de la Aglomeración Urbana de Granada y Área Metropolitana para la mejora de las infraestructuras viarias.

Dado los problemas de saturación que sufren actualmente los núcleos urbanos de este municipio, estas actuaciones en las infraestructuras viarias mejorarán la fluidez del tráfico y por tanto reducen las emisiones por trayecto y/o desvían el tráfico interurbano de los núcleos de población.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



2.3 OBJETIVOS DE LA INNOVACIÓN DEL PLANEAMIENTO

La finalidad de la Innovación es la reestructuración y ampliación del Sistema General de Equipamientos y de Comunicaciones del municipio, y consta de los siguientes objetivos :

- 1) Previsión de Viario Estructurante como Sistema General de Comunicaciones a partir de su actual clasificación como Suelo Urbano y No Urbanizable de Carácter Natural o Rural. Núcleo de Gabia La Grande.
- 2) Previsión de Equipamiento Deportivo como Sistema General de Equipamientos a partir de su actual clasificación como Suelo No Urbanizable de Carácter Natural o Rural. Núcleo de Gabia La Grande.
- 3) Previsión de Viario Estructurante como Sistema General de Comunicaciones a partir de su actual clasificación como Suelo No Urbanizable de Especial Protección por Planificación Territorial. Núcleo de Gabia La Grande.
- 4) Previsión de Equipamiento Recreativo como Sistema General de Equipamientos a partir de su actual clasificación como Suelo Urbano y No Urbanizable de Carácter Natural o Rural. Núcleo de Híjar.
- 5) Previsión de Viario Estructurante como Sistema General de Comunicaciones a partir de su actual clasificación como Suelo No Urbanizable de carácter Natural o Rural. Núcleo de Híjar.

La Innovación por lo tanto afecta a 5 Ámbitos, 3 en el núcleo de Gabia La Grande y 2 en el núcleo de Híjar, sumando entre todos, una superficie global de 68.396,31 m².

Al tratarse de la reestructuración y ampliación de Sistemas y calificaciones ya existentes en el municipio, no será necesario, en general, el establecimiento de nuevas Normas Urbanísticas para actuar sobre ellos, aplicándose las vigentes, salvo en lo referente a la edificabilidad de la zona deportiva, que aumentará según se justifica en el apartado II.1.3 del documento urbanístico.

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



2.4 LOCALIZACIÓN DE LOS USOS GLOBALES E INFRAESTRUCTURAS

El Alcance y contenidos de la Innovación del planeamiento se deduce del análisis comparativo entre la Situación Actual y la Situación Prevista (Ver plano EAE-1 "Planeamiento vigente, PGOU-AP NN.SS. : plano A3a Clasificación y Calificación del Suelo", EAE-2 "Planeamiento vigente PGOU-AP NN.SS. plano C2a : Sistemas Generales", EAE-3 "Innovación PGOU-AP NN.SS. : plano A3a Clasificación y Calificación del Suelo" y EAE-4 "Innovación PGOU-AP NN.SS. : plano C.2a : Sistemas Generales" del Anexo Cartográfico) :

SITUACIÓN ACTUAL :

EN REFERENCIA AL ÁREA DE ACTUACIÓN :

Como se ha reflejado anteriormente, el área de actuación afectada por la Innovación está compuesta por 5 ámbitos que suman un total de **68.396,31 m²** de superficie, los cuales se detallan a continuación, adjuntando documentación gráfica con la ubicación de cada uno de ellos :

- **Ámbito nº 1** : se sitúa en terrenos contiguos a la zona deportiva y cementerio del núcleo de Gabia La Grande, con los cuales limita por su lado nor-noreste, contando con una superficie de 9.140,71 m², perteneciendo a la propiedad privada salvo los terrenos afectados por el cauce y camino existentes.

Desde el punto de vista urbanístico, actualmente pertenece en su mayor parte al Suelo Urbano (3.839,86 m²), restando otra parte en Suelo No Urbanizable de Carácter Natural o Rural (5.839,86 m²).

En lo referente al POT AUG, se encuentra afectado por el trazado de un cauce perteneciente a la red hídrica secundaria de la Aglomeración, denominado Cañada Honda.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

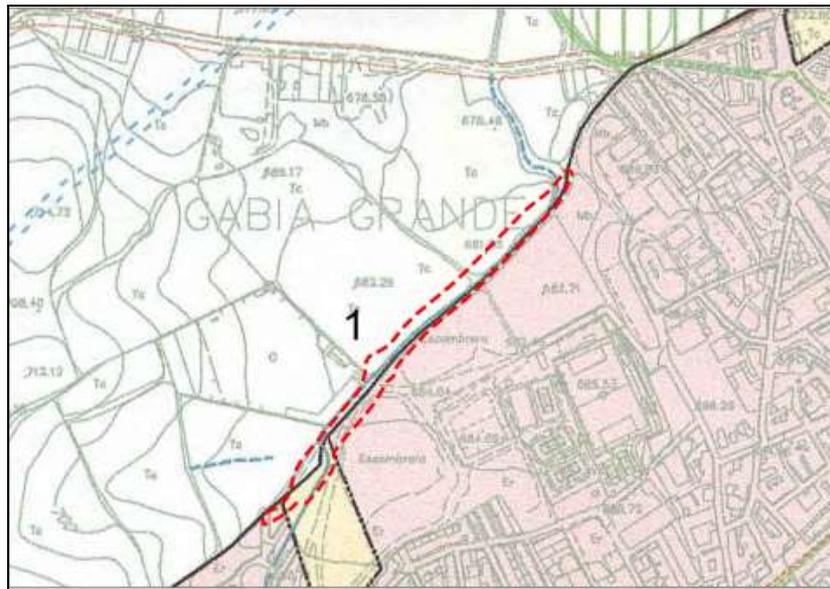
FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Localización en plano "P4-3 Alineaciones" de las Normas Subsidiarias



Localización en plano "A3-a Clasificación y Categorías del Suelo" de la Adaptación Parcial

- **Ámbito nº 2** : se sitúa en terrenos contiguos a la zona deportiva y cementerio del núcleo de Gabia La Grande y además a la actuación prevista en el ámbito nº 1 anterior, por la cual tomará acceso, contando con una superficie de 28.070,70 m², pertenecientes a la propiedad privada.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

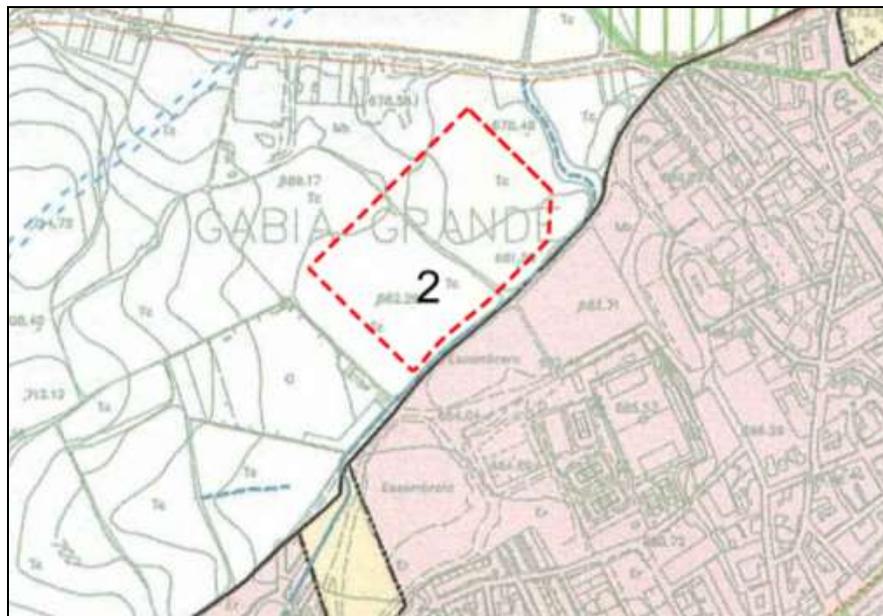
EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Desde el punto de vista urbanístico está clasificado como Suelo No Urbanizable de Carácter Natural o Rural. En lo referente al POTAUG, se encuentra próximo al trazado de la VAU-5 y suelo afectado por el mismo.



Localización en plano "P3-3 Usos Pormenorizados" de las Normas Subsidiarias



Localización en plano "A3-a Clasificación y Categorías del Suelo" de la Adaptación Parcial



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



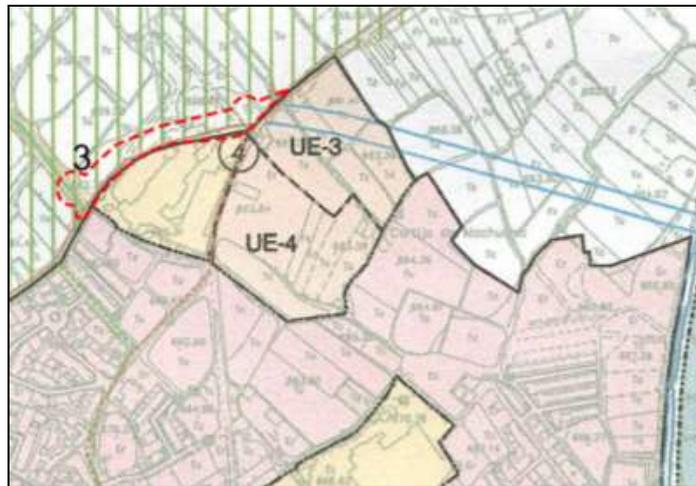
CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5

- **Ámbito nº 3** : se sitúa en terrenos contiguos al Suelo Urbano No Consolidado (bolsa de suelo y UE-3) del núcleo urbano de Gabia La Grande, contando con una superficie de 8.174,44 m².

Desde el punto de vista urbanístico está clasificado como Suelo No Urbanizable de Especial Protección por Planificación Territorial con la categoría de Zona de Excepcional Valor Productivo, derivado del POT AUG. Asimismo, se encuentra afectado por la vía pecuaria "Colada del Llano de Llevas", actualmente deslindada.



Localización en plano "P4-3 Alineaciones" de las Normas Subsidiarias



Localización en plano "A3-a Clasificación y Categorías del Suelo" de la Adaptación Parcial



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



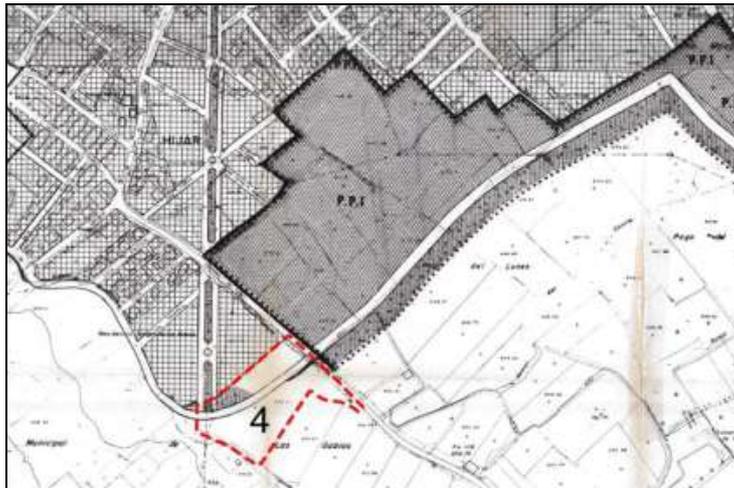
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

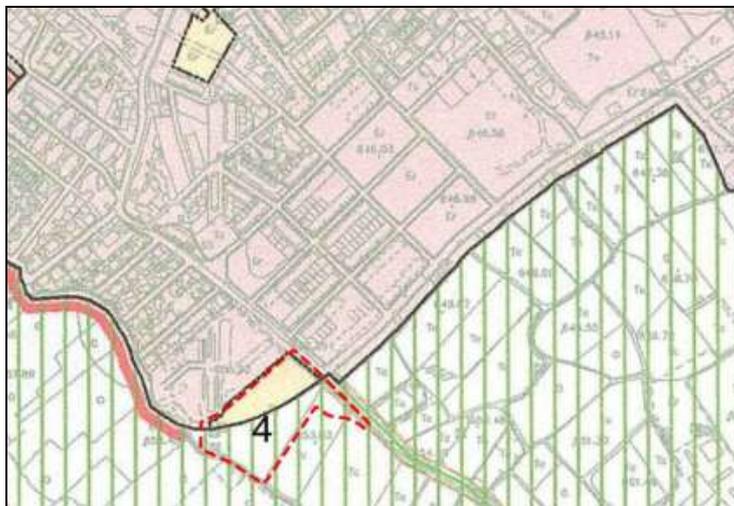
EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



- **Ámbito nº 4** : se sitúa en terrenos contiguos al Suelo Urbano No Consolidado del núcleo de Híjar, contando con una superficie de 11.664,73 m², perteneciendo a la propiedad privada salvo los terrenos ocupados por el camino existente. Desde el punto de vista urbanístico está clasificado, en parte, como Suelo Urbano No Consolidado del núcleo de Híjar (4.335,96 m²); y en parte, como Suelo No Urbanizable de Carácter Natural o Rural (7.328,77 m²), sin perjuicio de que el POTAUG lo incluye en el suelo afectado al Sistema de Asentamientos sin vinculación de usos específicos.



Localización en plano "P3-2 Usos Pormenorizados" de las Normas Subsidiarias



Localización en plano "A3-a Clasificación y Categorías del Suelo" de la Adaptación Parcial



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

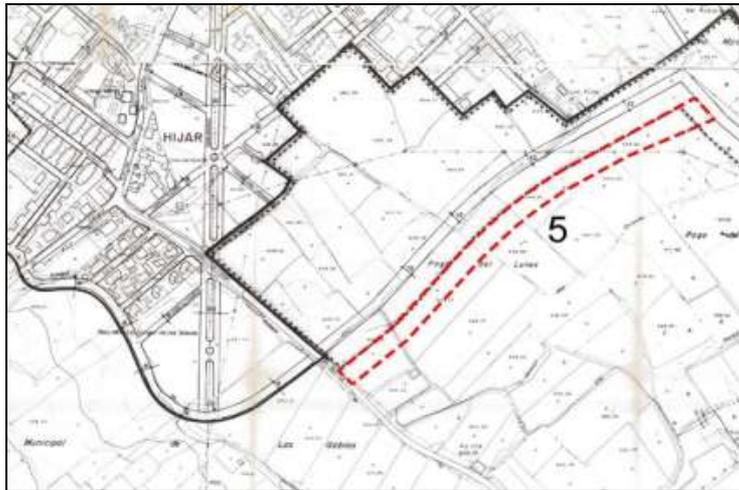
FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS, 97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

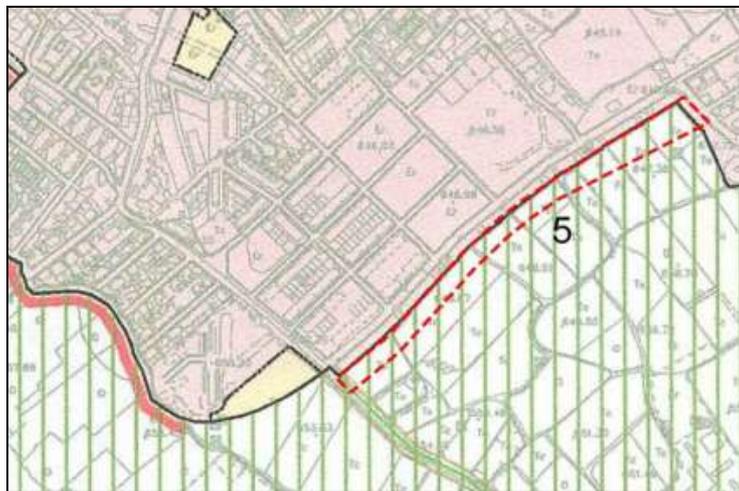


- **Ámbito nº 5** : se sitúa en terrenos contiguos al Suelo Urbano No Consolidado del núcleo de Híjar, contando con una superficie de 11.341,73 m², perteneciendo a la propiedad privada salvo el espacio libre alterado.

Desde el punto de vista urbanístico casi la totalidad (10.885,35 m²) está clasificado como Suelo No Urbanizable de Carácter Natural o Rural, sin perjuicio de que el POTAug lo incluye en el suelo afectado al Sistema de Asentamientos sin vinculación de usos específicos. El resto (456,38 m²) se incluye en el Suelo Urbano como Espacio Libre.



Localización en plano "P3-2 Alineaciones" de las Normas Subsidiarias



Localización en plano "A3-a Clasificación y Categorías del Suelo" de la Adaptación Parcial



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA- ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



EN REFERENCIA A LOS USOS DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS

Se adjunta, extractado de la Normativa de las Normas Subsidiarias, el texto referente al uso Equipamiento, donde se incluye el de Equipamientos Comunitarios :

- Uso Equipamiento

Se define como Uso Equipamiento el que corresponde a todas las actividades relacionadas con el equipamiento y la dotación, bien sean de carácter público, privado o colectivo. Dentro de estos usos se distinguen:

- Uso de Equipamientos Comunitarios.
- Uso Público.

- USO PÚBLICO:

Se divide en las siguientes clases:

RS.- Residenciales.	1.- Hoteles 2.- Motels 3.- Restaurantes y bares
CU.- Culturales.	1.- Centros para Congresos, Conferencias Internacionales, etc. 2.- Auditoriums 3.- Museos, Salas de Exposición, Bibliotecas, etc.
RL.- Religiosos.	1.- Templos Parroquiales (10.000 habitantes) 2.- Anchos Parroquiales de tipo cultural, apostólico, social, etc. 3.- Iglesias y Conventos 4.- Oficinas Privadas
SA.- Sanitarios y Asistenciales	1.- Grandes Hospitales 2.- Dispensarios 3.- Clínicas 4.- Casas de Socorro
ES.- Enseñanza	1.- Centros de Enseñanza Superior 2.- Centros de Enseñanza Media, profesional y laboral 3.- Escuelas de Enseñanza Primaria 4.- Guardería Infantil

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
 50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
 Fecha: 18/06/2021
 Hora: 12:08
 Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA- ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS, 97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014 20000654
 Fecha: 16/09/2020
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



CD.- Comerciales	1.- Comercio de uso diario 2.- Comercio especializado 3.- Grandes almacenes 4.- Comercio de lujo
RC.- Recreativos	1.- Plaza de toros 2.- Estadios 3.- Salas de Espectáculos 4.- Campos de Fiestas y Verbenas 5.- Hipódromos
DP.- Deportivos	1.- Campos de Golf 2.- Centros polideportivos 3.- Instalaciones deportivas cubiertas 4.- Instalaciones deportivas descubiertas
CT.- Comunicaciones y Transportes	1.- Estafeta de Correos 2.- Central Telegráfica 3.- Central Telefónica 4.- Estación de Ferrocarril 5.- Estación de Autobuses 6.- Estación de Servicio

Por otra parte, se incluyen las ordenanzas particulares para Equipamientos y para Zona Deportiva, también extractada de la Normativa de las Normas Subsidiarias :

ORDENANZAS PARTICULARES PARA EQUIPAMIENTO

Se dedicará a Uso Público en la categoría de sus clases a excepción de RS y CD.

Sus ordenanzas serán:

- Ocupación máxima permitida	80%
- Altura máxima permitida	3 Plantas y 12,00 m.
- Edificabilidad máxima	2.4 m ² /m ² .

ORDENANZAS PARTICULARES PARA ZONA DEPORTIVA

Sera Uso Público en sus clases de RC y DP.

Sus ordenanzas serán:

- Ocupación máxima permitida	10 %
- Altura máxima permitida	1 planta y 12 m.
- Edificabilidad máxima	0.1 m ² /m ² .



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Asimismo, se adjunta la relación de Equipamientos que conforma el Sistema General, según determinaciones del PGOU-AP de las Normas Subsidiarias (Anexo VI de la Normativa) :

SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS					
COD	SUP (M2)	NUCLEO	CLASIFICACIÓN SUELO	SISTEMA	OBJETIVO
SGEQ	9.840	GABIA GRANDE	SUELO URBANO	OBTENIDO	SG I.E. S. MONTE VIVES
SGEQ	1.106	GABIA GRANDE	SUELO URBANO	OBTENIDO	SG CENTRO SALUD
SGEQ	3.893	GABIA CHICA	SUELO URBANO/NO URBANO	OBTENIDO	SG DEPORTIVO
SGEQ	10.542	GABIA GRANDE	SUELO URBANO	OBTENIDO	SG COLEGIO NTRA. SRA. NIEVES
SGEQ	14.872	GABIA GRANDE	SUELO URBANO	OBTENIDO	SG CEMENTERIO
SGEQ	31.262	GABIA GRANDE	SUELO URBANO	OBTENIDO	SG POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LAS GABIAS
SGEQ	2.203	GABIA GRANDE	SUELO URBANO	OBTENIDO	SG COLEGIO PÚBLICO LA ERMITA
SGEQ	674	GABIA GRANDE	SUELO URBANO	OBTENIDO	SG AYUNTAMIENTO
SGEQ	335.041	PEDRO VERDE	SUELO NO URBANIZABLE	PRIVADO	SG EQUIPAMIENTO DEPORTIVO CAMPO DE GOLF
SGEQ	227.344		SUELO NO URBANIZABLE	PRIVADO	SG EQUIPAMIENTO DEPORTIVO CAMPO DE TIRO

EN REFERENCIA A LOS USOS DE VIALES Y COMUNICACIONES

Se adjunta parte del texto del apartado referente a Normas de Actuación de la Normativa Urbanística referente a Sistemas Generales y Locales, donde define a los Sistemas Generales de Viales y Comunicaciones. En este caso, el PGOU-AP de las Normas Subsidiarias no ha realizado relación de los mismos :

Los Sistemas Generales de Viales y Comunicaciones, tanto urbanos como interurbanos, están integrados por las redes viarias y ferroviarias, áreas de acceso a las mismas y todas aquellas instalaciones vinculadas a ellas, tales como estaciones de ferrocarril, de autobuses, etc.

SITUACIÓN PREVISTA :

La solución adoptada para llevar a cabo la finalidad de la Innovación es la más conveniente en aras a procurar la previsión y delimitación de una serie de Ámbitos que pasarán a complementar la red de Sistemas Generales del municipio, en este caso para Equipamientos (ámbitos nº 2 y nº 4) y para Comunicaciones (ámbitos nº 1, nº 3 y nº 5). Tanto en las Normas Subsidiarias del 97 como en el PGOU-AP de las mismas se recogieron estas redes de Sistemas Generales necesarias al momento de su tramitación, por lo que con la Innovación queda completado el Sistema para



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
 AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
 Fecha: 18/06/2021
 Hora: 12:08
 Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
 FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
 20000654
 Fecha: 16/09/2020
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9

50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



todo el municipio, sin perjuicio de una futura ampliación de los mismos si existieran necesidades de ello.

EN REFERENCIA AL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS :

- **Ámbito nº 2 :** dentro del uso Equipamiento y como uso público se incluye este ámbito para la ampliación de la actual Zona Deportiva, el cual se calificará dentro del Sistema General de Equipamientos. Mantendrá su clasificación como Suelo No Urbanizable en base a que no tiene, por su naturaleza, entidad y objeto, carácter o interés supramunicipal o singular (Artículo 44 de la LOUA). Se denominará SGEQ-ZD.

La elección para su localización se basa en la continuidad con la zona deportiva actual, a la que pretende complementar, tomando acceso por el vial previsto a través del ámbito nº 1 descrito más adelante, también incluido en la Innovación. En él se pretende la construcción de una pista de atletismo, la cual necesita contar con unas dimensiones de 176,91 x 92,52 m., además de la construcción de otras instalaciones deportivas, así como las edificaciones donde ubicar los usos complementarios y auxiliares necesarios para su funcionamiento.

En cuanto a otros factores como son la superficie (28.070,70 m²), morfología, topografía y comunicaciones, los terrenos elegidos se consideran idóneos para tal fin vistas sus dimensiones, sus rasantes y su comunicación con el resto del municipio, los cuales habrían de ser expropiados al pertenecer a la propiedad privada.

Por otra parte, el ámbito se encuentra suficientemente separado (aproximadamente 170 m.) de la VAU-5 (Red Viaria de Nivel de la Aglomeración prevista por el POT AUG), toda vez que el suelo afectado a la misma, también previsto por el POT AUG, se encontraría ya desafectado debido a la existencia de un estudio informativo aprobado (clave 02-GR-0581-0.0-0.0-EI) respecto de dicha VAU-5, y cuyo trazado se traslada al plano 4.2 del documento urbanístico, aportado por el Servicio de Carreteras de la Consejería competente.

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



En cuanto a la afección del cauce de la Cañada Honda, de acuerdo con el Organismo de Cuenca se ha previsto el encauzamiento en abierto de la misma, anexionándolo al vial antes mencionado y que a través de la Innovación se reestructura (actuación descrita en el ámbito 1), respetándose, por la parcela deportiva, la zona de 5 metros desde el borde del encauzamiento como servidumbre de protección.

En referencia a la proximidad al cementerio de Las Gabias, en el plano 2.2.a del documento urbanístico se grafía la zona de protección de 50 m. de anchura que dispone el Reglamento de Policía Mortuoria, la cual ha de permanecer libre de toda construcción, pudiendo ser ajardinada.

Para finalizar, y en lo que respecta al ciclo integral del agua, reflejar que el consumo diario, en función de los usos deportivos previstos, se establece en 18,25 m³ (28.070,70 m² x 0,65 l/día/m²) a tomar de la red general de abastecimiento municipal; y que igualmente la red de saneamiento se conectará con la red municipal existente, ambas muy próximas a la actuación que nos ocupa.

A continuación, se refleja la actuación prevista sobre el plano P3 (Usos Pormenorizados) de las NNSS y sobre el plano C-2a (Sistemas Generales) del PGOU-AP.



Localización en plano "P3 Usos Pormenorizados" de las Normas Subsidiarias



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Localización en plano "C2a Sistemas Generales" de la Adaptación Parcial

- **Ámbito nº 4** : igualmente y dentro del Sistema General de Equipamientos de Carácter Recreativo (sin perjuicio del suelo destinado a viario) se incluye este ámbito, el cual pasará a clasificarse como Suelo Urbano y a integrarse en el Sistema de Asentamientos, tal y como lo prevé el POTAug, contando con una superficie total de 11.664,73 m², actuándose por expropiación al pertenecer a la propiedad privada.

La elección para su localización se basa en la continuidad con el núcleo urbano de Híjar (se trata de prácticamente la única ubicación posible vista la configuración de este núcleo secundario respecto a los límites del municipio, sin perjuicio de lo ya previsto por el Plan metropolitano), así como sus buenas conexiones con la estructura viaria del núcleo, las cuales se complementarán en el documento de la Innovación como continuidad de lo ya previsto por el planeamiento vigente. La superficie, que, a resultas de la ordenación, se prevé Equipamiento (denominado SGEQ-RC) asciende a 6.258,48 m², destinándose el resto (5.406,25 m²) a la complementación del Sistema Viario mencionada.

Para finalizar, y en lo que respecta al ciclo integral del agua, reflejar que el consumo diario, en función de los usos previstos, se establece en 1,56 m³ (6.258,48 x 0,25 l/día/m²) a tomar de la red general municipal de

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

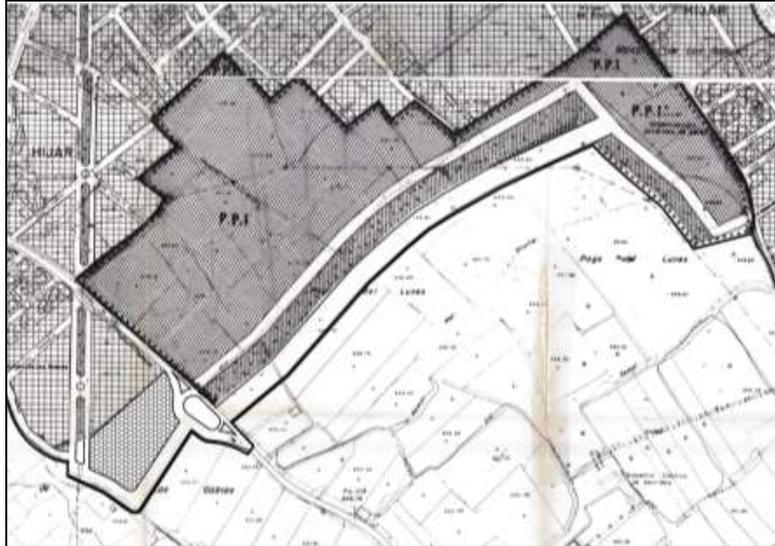
FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



abastecimiento, y que igualmente la red de saneamiento se conectará con la red municipal existente; ambas muy próximas a la actuación que nos ocupa.

A continuación, se refleja la actuación prevista el plano P3 (Usos Pormenorizados) de las Normas Subsidiarias y sobre el plano C-2a (Sistemas Generales) del PGOU-AP :



Localización en plano "P3-2 Usos Pormenorizados" de las Normas Subsidiarias



Localización en plano "C2a Sistemas Generales" de la Adaptación Parcial



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



**Actualización del Anexo nº VI de la Normativa del PGOU-AP Normas Subsidiarias :
Sistema General de Equipamientos :**

A continuación se adjunta, actualizada a los efectos de la Innovación, la relación de los Sistemas Generales de Equipamientos del municipio, sustituyendo al del Anexo VI de la Normativa del PGOU-AP de las Normas Subsidiarias :

SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMENTOS					
COD	SUP (M2)	NUCLEO	CLASIFICACIÓN SUELO	SISTEMA	OBJETIVO
SGEQ	9.040	GABIA GRANDE	SUELO URBANO	OBTENIDO	SG I.E.S. MONTE VIVES
SGEQ	1.106	GABIA GRANDE	SUELO URBANO	OBTENIDO	SG CENTRO SALUD
SGEQ	3.693	GABIA CHICA	SUELO URBANO/NO URBANO	OBTENIDO	SG DEPORTIVO
SGEQ	10.542	GABIA GRANDE	SUELO URBANO	OBTENIDO	SG COLEGIO NTRA. SRA. NIEVES
SGEQ	14.872	GABIA GRANDE	SUELO URBANO	OBTENIDO	SG CEMENTERIO
SGEQ	31.202	GABIA GRANDE	SUELO URBANO	OBTENIDO	SG POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LAS GABIAS
SGEQ	2.203	GABIA GRANDE	SUELO URBANO	OBTENIDO	SG COLEGIO PÚBLICO LA ERMITA
SGEQ	674	GABIA GRANDE	SUELO URBANO	OBTENIDO	SG AYUNTAMIENTO
SGEQ	339.941	PEDRO VERDE	SUELO NO URBANIZABLE	PRIVADO	SG EQUIPAMIENTO DEPORTIVO CAMPO DE GOLF
SGEQ	227.344		SUELO NO URBANIZABLE	PRIVADO	SG EQUIPAMIENTO DEPORTIVO CAMPO DE TIRO
SGEQ-ZD	17.351	GABIA GRANDE	SUELO NO URBANIZABLE	EXPROPIACIÓN	AMPLIACIÓN ZONA DEPORTIVA
SGEQ-RC	6.258	HUAR	SUELO URBANO	EXPROPIACIÓN	ZONA FERIAL

EN REFERENCIA AL SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES :

- **Ámbito nº 1 :** como se ha reflejado en el epígrafe anterior referente a la Situación Actual, el vial ahora previsto ya lo estaba en las Normas Subsidiarias aunque con menor ancho y sin respetar el cauce de la Cañada Honda.

En la Innovación se respeta el ámbito afectado por dicho cauce, previendo su encauzamiento en abierto de acuerdo con el Organismo de Cuenca, para a partir del mismo reconfigurar el trazado del vial, el cual se traza a partir del referido encauzamiento.

Los espacios intersticiales que quedan entre el encauzamiento y el resto de suelos urbanos se clasifican como Espacios Libres de carácter local, contando con una superficie total de 736,72 m², procurando de esta forma una ordenación y transición coherente entre los terrenos urbanos y el entorno agrícola, previendo la plantación de arbolado respetando lo establecido, a tal efecto, en el apartado III.2.1 de la Normativa Urbanística.

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA- ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS, 97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



La longitud del cauce afectado por la propuesta de encauzamiento es de 442 metros, ocupando una superficie aproximada de 7.600 m² incluyendo las zonas de servidumbre de protección de 5 metros, toda vez que el ancho del encauzamiento (con sección trapezoidal) en su parte superior es de 7,20 m y en su parte inferior de 4,00 m, con una altura de 1,00 m.

Dicho cauce pertenece, según el POTAug, a la red hídrica secundaria de la aglomeración, y tal como se establece en el mismo (artículos 3.10.2 y 3.10.3), en los suelos de estos cauces de dominio público no podrá realizarse ningún uso o transformación, excepto los tendentes a mantener o aumentar su capacidad de evacuación, como queda justificado en el Estudio hidrológico-hidráulico realizado para tal fin.

En cuanto a la clasificación urbanística, toda la actuación (9.140,71 m²) se incluirá en el Suelo Urbano, ampliando el vigente en una superficie de 5.300,85 m², debiendo proceder a la expropiación de los terrenos afectados por la actuación no pertenecientes al dominio público.

A continuación, se refleja la actuación prevista sobre el plano P4 (Alineaciones) de las Normas Subsidiarias y sobre el plano C-2a (Sistemas Generales) del PGOU-AP :



Localización en plano "P4 Alineaciones" de las Normas Subsidiarias

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Localización en plano "C2a Sistemas Generales" de la Adaptación Parcial

- **Ámbito nº 3** : al igual que en el caso anterior, el vial previsto en la Innovación ya lo estaba, aunque con un trazado distinto, en las Normas Subsidiarias vigentes.

En el documento de la Innovación se traza a partir de la línea de deslinde de la vía pecuaria "Colada del Llano de Llevas", deslinde que discurre sensiblemente paralelo a la delimitación de Suelo Urbano vigente. De esta forma, tanto el suelo afectado por el deslinde de la vía pecuaria (en aplicación del artículo 39 del Reglamento de Vías Pecuarias, modificado por el Decreto 36/2.014) como los espacios intersticiales que quedan entre este deslinde y la vigente delimitación del Suelo Urbano, se califican como Espacios Libres, contando con una superficie total de 1.632,71 m², con las siguientes características : el primero, no computa a efectos de cálculo del estándar previsto en el artículo 10 de la LOUA en base al referido Reglamento de Vías Pecuarias, y el segundo, lo hace con carácter local.

Con esta ordenación se procura, al igual que en el ámbito 1, una transición coherente entre los terrenos urbanos y el entorno agrícola, previendo la plantación de arbolado según se establece en el apartado III.2.1 de la Normativa Urbanística.

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA- ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

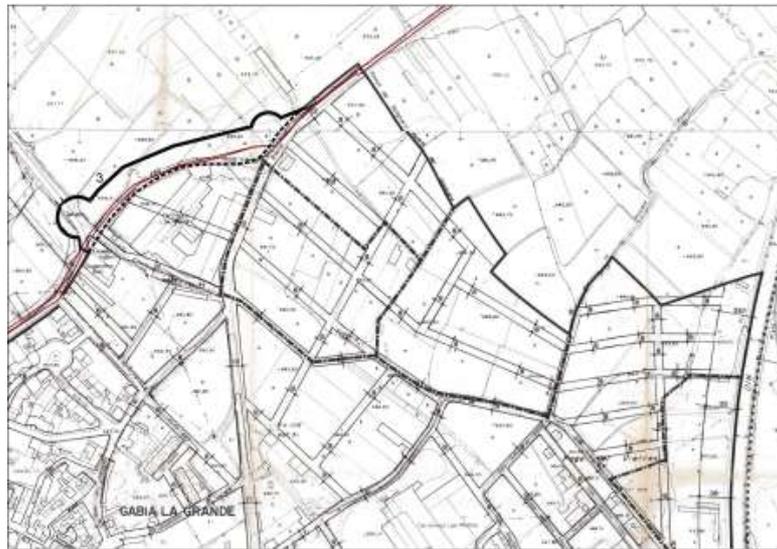


En cuanto a la superficie destinada a viario, esta es de 6.545,73 m², por lo que la globalidad de la superficie de la actuación asciende a 8.178,44 m², la cual pasará a clasificarse como Suelo Urbano. Salvo los 471,41 m² que pertenecen al deslinde de la vía pecuaria, el resto, es decir 7.707,03 m², deberán ser expropiados por el Ayuntamiento para la gestión de la actuación.

Respecto a la clasificación actual de los terrenos, pese a estar protegidos por el POT AUG como de Excepcional Valor Productivo, dicho Plan permite sobre los mismos tanto la construcción de nuevas vías de comunicación (5.3 y 5.4 del Anexo 3 : Relación de usos y transformaciones considerados) como la urbanización de suelos para la ampliación de núcleos urbanos (8.2 del referido Anexo 3), por lo que cualquiera de esos destinos avala el objetivo de la actuación.

En cuanto a la clasificación urbanística, la actuación se incluirá en el Suelo Urbano, ampliando el ahora vigente en una superficie de 5.454,17 m².

A continuación, se refleja la actuación prevista sobre el plano P4 (Alineaciones) de las Normas Subsidiarias y sobre el plano C-2a (Sistemas Generales) del PGOU-AP :



Localización en plano "P4 Alineaciones" de las Normas Subsidiarias



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000

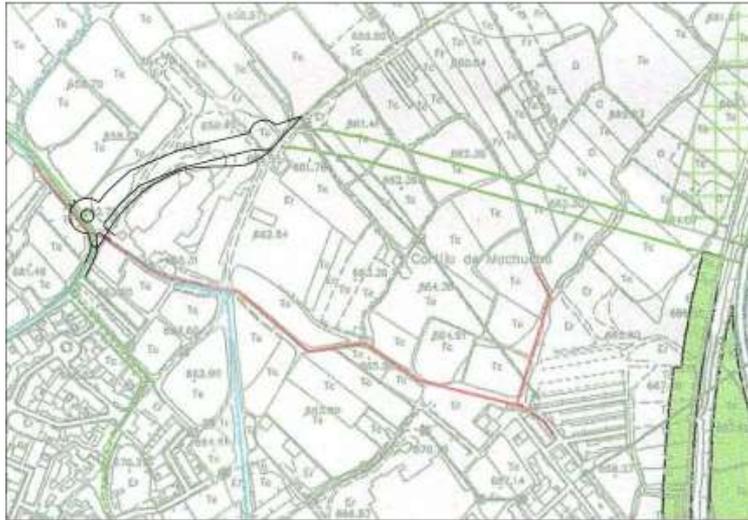


La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Localización en plano "C2a Sistemas Generales" de la Adaptación Parcial

- **Ámbito nº 5** : la previsión de este vial viene motivada por la saturación que sufre el actualmente existente y que procedió de una dotación local derivada de la ejecución del Plan Parcial PP-1 del núcleo de Híjar.

El trazado se prevé paralelo al anterior, dirección suroeste-noreste, a partir del Espacio Libre existente (también incluido en la red de Sistemas Generales) y que pasará a quedar colindante con ambos, estableciéndose de este modo un boulevard de casi 45 metros de anchura.

Debido tanto al trazado previsto como a la configuración actual del Espacio Libre, en el extremo noreste se produce una merma de 456,38 m² en la superficie de dicho Espacio Libre motivada por la conexión del nuevo vial con la trama urbana existente, superficie que se prevé compensar ampliándolo en la misma cuantía y en la misma zona.

De esta forma el Sistema General de Espacios Libres se mantiene inalterado en cuanto a su superficie, así como consiguientemente la ratio m²/hab., calculada por el PGOU-AP Normas Subsidiarias vigente.

Se prevé su clasificación como Suelo Urbano, dentro del Sistema de Asentamientos, tal y como lo prevé el POTAug, incrementando la superficie de

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17 [RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

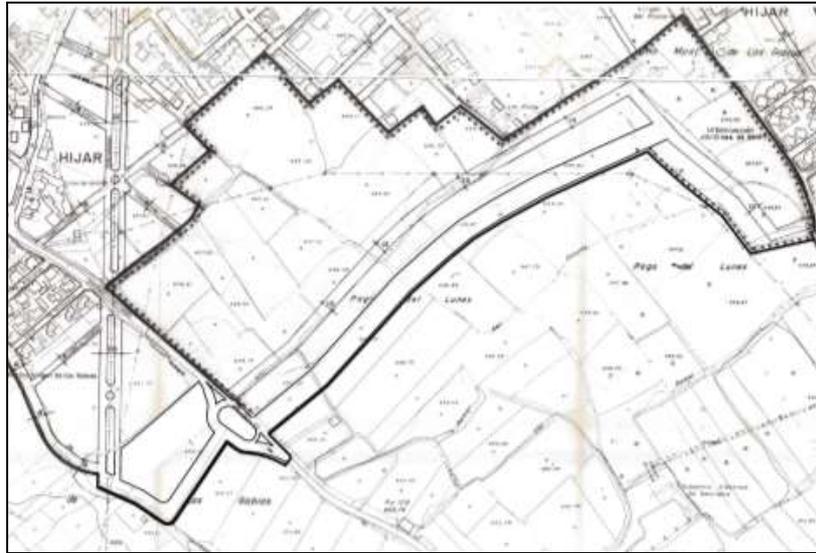
FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



aquel en 11.664,73 m², debiendo proceder a la expropiación de los mismos por parte del Ayuntamiento previamente a la ejecución de la actuación.

A continuación, se refleja la actuación prevista sobre el plano P4 (Alineaciones) de las Normas Subsidiarias y sobre el plano C-2a (Sistemas Generales) del PGOU-AP :



Localización en plano "P4 Alineaciones" de las Normas Subsidiarias



Localización en plano "C2a Sistemas Generales" de la Adaptación Parcial



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA- ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).



EN REFERENCIA A LA EDIFICABILIDAD DE LA ZONA DEPORTIVA :

Debido a la baja edificabilidad (0,10 m²/m²) que el planeamiento vigente previó para el uso de zona deportiva, donde con el paso de los años se hace necesaria la cubrición de ciertos espacios deportivos (pistas de paddle y pistas polideportivas), además de verse necesitada de la construcción de otras instalaciones deportivas cubiertas como gimnasios y para deportes "indoor", y a las que habría que sumar la cada vez más prolija necesidad de construcción de instalaciones complementarias y auxiliares; se propone el incremento de la misma hasta un máximo de 0,15 m²/m².

Consiguientemente, igual ocurre en términos de ocupación de la edificación ya que normalmente estas cuentan con una planta de altura, por lo que se propone su elevación también hasta el 15 %.

RESUMEN Y COMPUTO DE LAS DISTINTAS SUPERFICIES DE SUELO Y USOS :

De la totalidad de la superficie afectada por la Innovación, 68.396,31 m², la superficie de 59.764,11 m² proviene de su clasificación como Suelo No Urbanizable y la superficie de 8.632,20 m², del Suelo Urbano.

De esos 59.764,11 m², la superficie de 28.070,70 m² mantiene su clasificación como Suelo No Urbanizable y el resto, 31.693,41 m², pasa a clasificarse como Suelo Urbano.

En cuanto a los usos a que se destinan los 68.396,31 m² que componen el suelo afectado por la Innovación, son los siguientes :

- Equipamientos : 34.329,18 m² (28.070,70 m² Zona Deportiva y 6.258,48 m² Zona Recreativa).
- Viario : 31.697,70 m²
- Espacios Libres : 2.369,43 m²

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



NORMATIVA URBANÍSTICA :

Para los aspectos normativos, al tratarse de sistemas y usos ya previstos por las Normas Subsidiarias, nos remitimos al planeamiento vigente : PGOU-AP NN.SS. a excepción de lo previsto, en cuanto a la edificabilidad de la zona deportiva (Ordenanzas Particulares para la Zona Deportiva) la cual se refleja a continuación :

ORDENANZAS PARTICULARES PARA LA ZONA DEPORTIVA

Sera Uso Público en sus clases de RC y DP.

Sus ordenanzas serán :

- Ocupación máxima permitida : 15%.
- Altura máxima permitida : 1 planta y 12 m.
- Edificabilidad máxima : 0,15 m²/m².
- Aparcamientos : se dispondrá de una plaza por cada 100 m² construidos en el interior de la parcela.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA- ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



2.5 DESCRIPCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS ASOCIADAS A LA GESTIÓN DEL AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA

De acuerdo con el Informe en materia de aguas emitido por el Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de Aguas, en lo que se refiere a las Infraestructuras del Ciclo Integral del Agua, la suficiencia de las infraestructuras que garanticen la viabilidad de la misma se encuentra ya resueltas desde las propias redes generales existentes.

Dada la localización de estos nuevos Sistemas Generales Deportivos y Recreativos, colindantes con el Suelo Urbano Consolidado del núcleo de Gabia La Grande e Híjar, respectivamente, la conexión con la totalidad de los servicios urbanísticos, tanto de suministro de agua para consumo humano como de saneamiento, es fácil e inmediata.

Igualmente, y en lo que se refiere a las infraestructuras asociadas a la gestión de residuos y energía, la viabilidad de las mismas se encuentra ya resueltas desde las propias redes generales y los servicios urbanos existentes.

De la misma forma, el Informe de la Comisaria de Aguas de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de la Zona de Granada establece que la Innovación no supone un aumento de las previsiones de demanda de agua ni un incremento del volumen previsible de efluentes.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA- ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS, 97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



2.6 DESCRIPCIÓN DE LAS DISTINTAS ALTERNATIVAS CONSIDERADAS

El documento de la Innovación del planeamiento que se evalúa no ha considerado otras alternativas distintas a la que se propone, por lo que las únicas alternativas técnica y ambientalmente viables que se pueden considerar desde este documento son las de no hacer nada, es decir la no realización de la Innovación del planeamiento (Alternativa 0), o elegir la alternativa planteada, es decir aplicar y desarrollar la Innovación (Alternativa 1).

Alternativa 0 : Mantenimiento de la situación urbanística actual

La Alternativa 0 consiste en no elaborar la Innovación del planeamiento, y por lo tanto no se prevería suelo para la ampliación tanto del Sistema General de Equipamientos ni para el de Comunicaciones.

En este sentido, los 5 ámbitos de actuación seguirían teniendo su actual uso agrícola, renunciando, por una parte, al aumento de la superficie del Sistema General de Equipamientos, y por otra, a la reestructuración y ampliación del Sistema General de Comunicaciones.

Por todo lo anterior, la no elaboración de la Innovación no daría respuesta a las demandas actuales del municipio de Las Gabias, manteniéndose además el déficit ahora existente en cuanto a las necesidades de ampliar la zona deportiva en el núcleo de Las Gabias y las de construcción de una zona recreativa en el núcleo de Híjar.

Alternativa 1 : Elaboración y desarrollo de la calificación propuesta

Con respecto a la segunda Alternativa, consistente en la previsión de terrenos con destino al Sistema General de Equipamientos (previsión de zona deportiva como ampliación de la existente en el núcleo de Gabia La Grande, y de zona recreativa en el núcleo de Híjar) y al Sistema General de Comunicaciones (reestructuración y previsión de viario estructurante), procura el incremento y recualificación del sistema, viniendo a mejorar la funcionalidad del mismo.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
 AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
 Fecha: 18/06/2021
 Hora: 12:08
 Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
 FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
 20000654
 Fecha: 16/09/2020
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9

50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



CAPÍTULO III. ESTUDIO Y ANÁLISIS AMBIENTAL DEL TERRITORIO AFECTADO

3.1 DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS

Las **UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS** son porciones del territorio con rasgos integradores significativos, que presentan también un comportamiento homogéneo frente a una acción determinada. La información ambiental existente (REDIAM) y las visitas de campo, han servido de base para establecer estas unidades territoriales de integración, que facilitan la valoración o definición de la calidad ambiental, sus recursos y limitaciones, así como la capacidad de acogida del territorio. Estas unidades ambientales se analizan y diagnostican como sectores territoriales básicos y homogéneos, permitiendo así la toma de decisiones para su ordenación de forma conjunta.

En este sentido, y dada la localización del ámbito de la Innovación en la zona este del término municipal, se incluiría íntegramente en la Unidad Ambiental denominada "Vega de Granada".

Las principales características de esta unidad ambiental se encuentran recogidas en la siguiente FICHA DESCRIPTIVA :

CABINETE MEDIOAMBIENTAL TROPICAL

PÁGINA 45

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17	
[.RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15	
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



UNIDAD AMBIENTAL : "VEGA DE GRANADA"		UA-1
DESCRIPCION DE LA UNIDAD : esta unidad queda enclavada en el sector oriental de la vega de Granada hasta alcanzar el borde del macizo de Sierra Nevada, englobando las poblaciones que forman el cinturón urbano que rodea la capital.		
GEOMORFOLOGIA : relieve llano de morfogénesis fluvio-coluvial.	GEOLOGIA : conglomerados, gravas, arenas, arcillas y limos del Cuaternario.	
EDAFOLOGIA : fluvisoles cálcicos.	HIDROLOGIA SUPERFICIAL : conformada por los cauces del río Dílar y el barranco de Cañada Hoda, así como una red de acequias de riego (acequia de la Apolaca).	
HIDROGEOLOGIA : materiales permeables detríticos pertenecientes al acuífero de la vega de Granada.	USOS Y APROVECHAMIENTOS : agrícola que alterna con el uso urbano residencial e industrial y el trazado de infraestructuras viarias, energéticas, etc.	
FAUNA Y VEGETACION : vegetación natural prácticamente ausente. Fauna propia de zonas agrícolas y urbanas.	PAISAJE : típico paisaje urbano muy antropizado que relega cada vez más a los usos agrícolas.	
LIMITACIONES CONSTRUCTIVAS :		
<ul style="list-style-type: none"> * GRADO DE EROSIONABILIDAD : Muy Bajo * CARACT. GEOTECNICAS : cap. de carga Baja * ESTABILIDAD FRENTE A MOVIMIENTOS DE LADERA : Muy Alta * VULNERABILIDAD AGUAS SUP./SUBTERR. : Muy Alta * PENDIENTE : Muy Baja * CONDICIONES CONSTRUCTIVAS : Aceptables 		
RECURSOS Y LIMITACIONES DE USO : sus principales recursos son los agrícolas de regadío, no existiendo importantes limitaciones de usos.		
CAPACIDAD DE ACOGIDA : esta unidad presenta una capacidad de acogida muy alta para el mantenimiento de los usos agrícolas de regadío así como la posibilidad de ampliaciones de los usos urbanos.		
LOCALIZACION EN T.M. :	FOTOGRAFIA DE LA UNIDAD AMBIENTAL :	
		



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



3.2 INTERACCIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ZONAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA MEDIOAMBIENTAL

Según indica el informe del Servicio de Espacios Naturales Protegidos, en lo que se refiere a las posibles afecciones de la Innovación con respecto a Zonas de Especial Importancia Medioambiental, la propuesta no se localiza en ningún espacio protegido de la red ecológica europea Natura 2000, al no estar declarado Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), ni designado Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) ni Zona Especial de Conservación (ZEC). Igualmente, tampoco se encuentra en ningún espacio natural protegido de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA).



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA- ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS, 97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



3.3 ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS

En lo que respecta a los consumos de agua de los nuevos Sistemas Generales de Equipamientos Deportivos y Recreativos, se establecen las siguientes previsiones :

Sistema General de Equipamientos Deportivos :

- Consumo $0,65 \text{ l/día} \times 28.070,70 \text{ m}^2 = 18.245,955 \text{ l/día} = 18,25 \text{ m}^3/\text{día}$.

Sistema General de Equipamientos Recreativos :

- Consumo $0,25 \text{ l/día} \times 6.258,48 \text{ m}^2 = 1.564,62 \text{ l/día} = 1,56 \text{ m}^3/\text{día}$.

Total consumo de agua : $18,25 + 1,56 = 19,81 \text{ m}^3/\text{día}$

Ambos Equipamientos se suministrarán de agua a partir de la red general de abastecimiento municipal; muy próximas a dichos ámbitos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA- ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



3.4 DESCRIPCIÓN DE LOS USOS ACTUALES DEL SUELO

De acuerdo con el Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España (SIOSE), los usos actuales del suelo en los distintos ámbitos de la Innovación, son los siguientes :

- **Ámbito nº 1** : la mayor parte del mismo se localiza sobre terrenos cuyos usos actuales son los de cultivos herbáceos distintos al arroz, vial, aparcamientos o zona peatonal sin vegetación e instalaciones deportivas, y en menor medida, sobre suelos cuyos usos son de zonas de extracción y suelo desnudo.
- **Ámbito nº 2** : la totalidad del ámbito está ocupada por cultivos herbáceos distintos al arroz.
- **Ámbito nº 3** : se sitúa en terrenos cuyos usos actuales son el de cultivos herbáceos distintos al arroz y el de industria aislada.
- **Ámbito nº 4** : la mayor parte de este ámbito se sitúa sobre cultivos herbáceos distintos al arroz, aunque una mínima parte se emplaza sobre vial.
- **Ámbito nº 5** : la mayor parte de este ámbito se sitúa sobre cultivos herbáceos distintos al arroz y viales, y en menor medida, sobre zonas de matorral disperso con pastizal y olivar.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



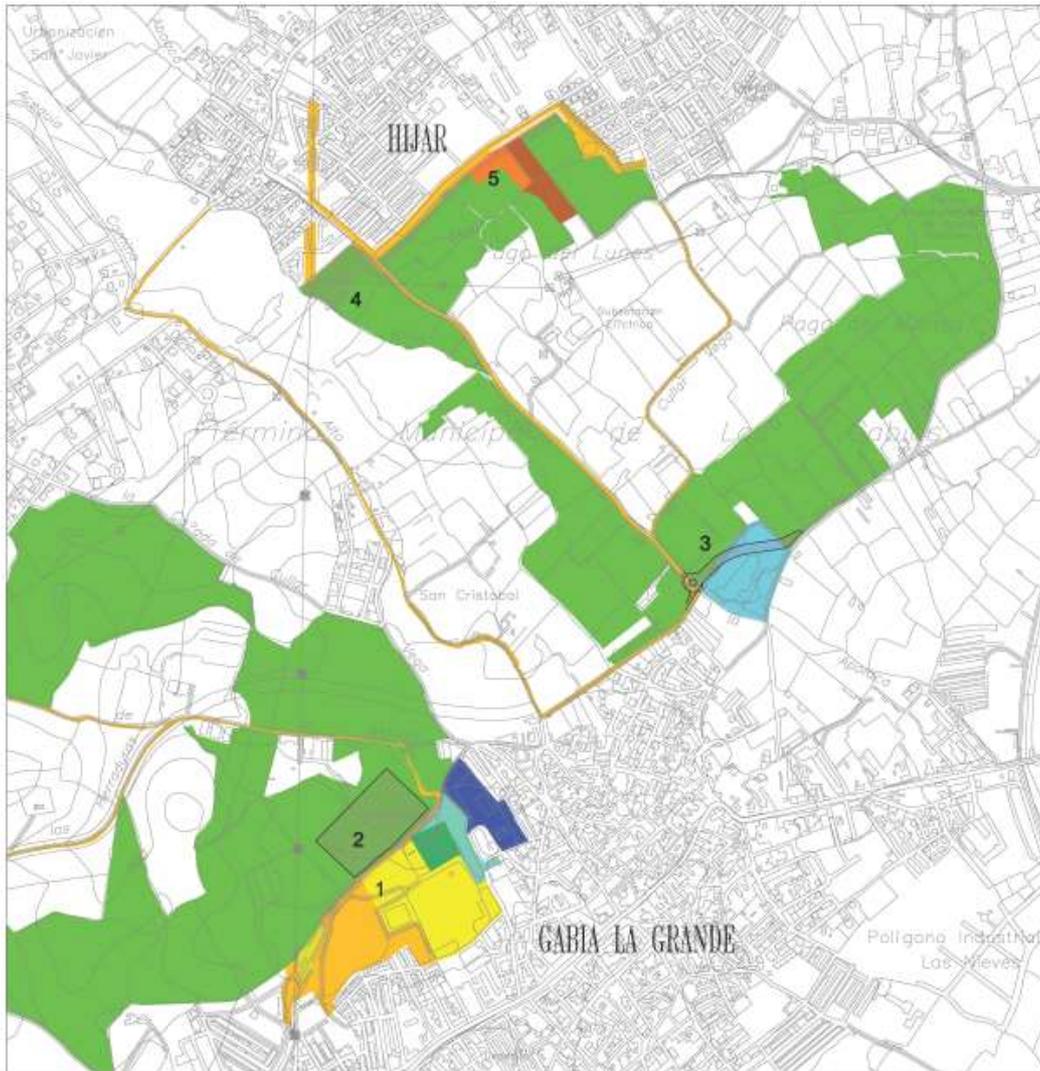
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA- ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS, 97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



MAPA DE USOS/APROVECHAMIENTOS EN ÀMBITO DE LA INNOVACIÓN



- | | | | |
|--|--|--|---------------------------------|
| | ÁMBITOS AFECTADOS POR LA INNOVACIÓN | | Instalaciones deportivas |
| | Cultivos herbáceos | | Cementerio |
| | Olivar | | Complejo educacional |
| | Matorral disperso con pastizal | | Suelo desnudo |
| | Vial, aparcamiento o zona peatonal sin vegetación | | Industria aislada |



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).



3.5 DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

En este apartado determinaremos las principales características demográficas, sociales y económicas de la población afectada por la Innovación del planeamiento.

Los aspectos analizados para la caracterización de la población serán los siguientes:

PERFIL DEMOGRÁFICO :

- a) Población total :** en la actualidad, y según el último padrón municipal de población publicado por el Instituto de Estadística de Andalucía referente a enero de 2.020 (Fuente : Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad), la población de derecho total del término municipal de Las Gabias (considerada como el total de residentes presentes o ausentes) es de 21.543 personas, registrándose un crecimiento de población con respecto al Censo de 2.010 de un + 23,7%. Del total de habitantes, 10.894 son varones (50,57%) y 10.649 mujeres, que suponen el 49,43% restante.
- b) Distribución espacial de la población :** según el último censo municipal la población concentrada en núcleos era de 21.528 personas y 15 personas se encuentran en diseminado (Fuente : Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad). Espacialmente la población de derecho se distribuye en los distintos núcleos urbanos de la siguiente forma :

NUCLEO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
Gabia Grande	7.241	7.081	14.322	66,52
Híjar	2.495	2.480	4.975	23,10
Los Llanos	343	340	683	3,17
Gabia Chica	311	295	606	2,81
Pedro Verde	300	269	569	2,64
Urbanización San Javier	194	179	373	1,73



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

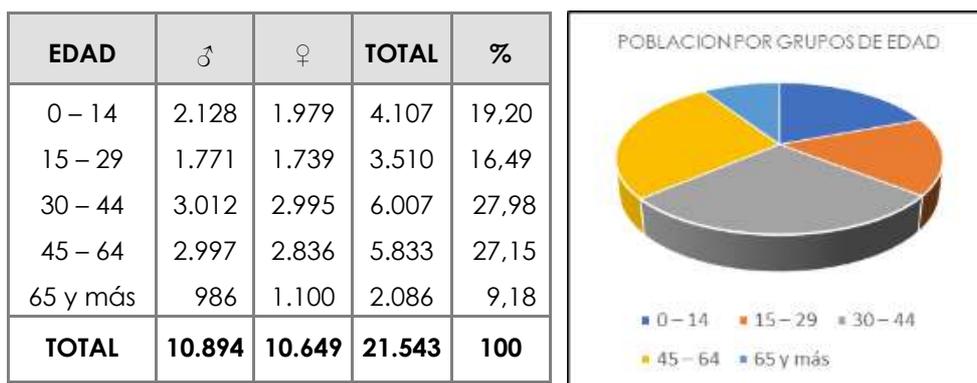
FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



- c) **Densidad de población** : obtenida como el cociente entre la población total y la superficie municipal, nos ofrece un valor de 354,96 hab/km². (Fuente : Web ARGOS, Consejería de Formación, Empleo y Trabajo Autónomo).
- d) **Estructura de la población. Distribución por edades y sexo** : analizando la estructura por edades para el año 2.020 (Fuente : Web ARGOS, Consejería de Formación, Empleo y Trabajo Autónomo), se observa como la proporción de población joven (hasta los 14 años), del 19,20%, duplica a la población anciana (a partir de 64 años en adelante), que es de 9,18%, mientras que la población adulta (grupo desde los 15 años hasta los 64), supone el restante 71,62%.

Dentro de este último grupo, el porcentaje de población entre 15 y 29 años es del 16,49%, entre los 30 y 44 años es del 27,98%, mientras que el porcentaje de población entre 45 y 64 años es del 27,15%.



- e) **Pirámide de población** : la pirámide de población muestra claramente la distribución por edades y sexo anteriormente descrita, observándose una pirámide con una base (población joven) muy extensa, una cúspide (población mayor) muy estrecha reflejo de la escasa población de más de 65 años y un ensanchamiento en la parte central, entre los grupos de edad comprendidos entre los 35 a 49 años. (Fuente : web ARGOS, Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo Formación y Trabajo Autónomo).



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



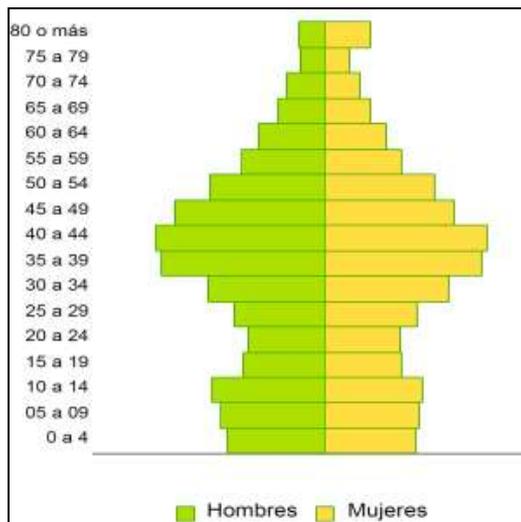
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Grupo Edad	Población		
	HOMBRE	MUJER	Total
0 a 4	656	611	1.267
05 a 09	691	663	1.354
10 a 14	781	705	1.486
15 a 19	619	556	1.175
20 a 24	542	531	1.073
25 a 29	610	652	1.262
30 a 34	761	814	1.575
35 a 39	1.083	1.053	2.136
40 a 44	1.168	1.128	2.296
45 a 49	1.029	959	1.988
50 a 54	838	823	1.661
55 a 59	626	582	1.208
60 a 64	504	472	976
65 a 69	326	333	659
70 a 74	268	260	528
75 a 79	202	190	392
80 o más	190	317	507
Total	10.894	10.649	21.543



f) **Tasas demográficas** : los anteriores datos ofrecidos se corroboran tanto con la tasa de juventud del municipio (10,14%), similar tanto al valor provincial (10,78%), como al valor autonómico (10,59%), como por el índice de vejez (9,37%), muy inferior a los valores provincial (17,93%) y autonómico (17,12%). (Fuente : web ARGOS, Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo).

Tasas demográficas	Municipio	Provincia	Andalucía
Tasa de juventud	10,14%	10,78%	10,59%
Índice de Vejez	9,37%	17,93%	17,12%
Índice de Maternidad	23,11%	19,17%	19,91%
Índice de Tendencia	95,18%	87,35%	85,83%
Índice de Reemplazo	116,23%	88,15%	87,44%
Índice de Dependencia	40,72%	49,04%	48,89%
Índice de Renovación de la Población Activa	108,29%	82,74%	83,57%

g) **Población de origen extranjero** : según los últimos datos referidos al año 2.020 (Fuente : Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad), el número de personas extranjeras era de 1.061, siendo el principal país de procedencia Marruecos representando la población de este país un 25,4% del total de extranjeros. La tasa de población inmigrante representa el 4,66%, valor inferior tanto al nivel



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
 AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
 Fecha: 18/06/2021
 Hora: 12:08
 Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
 FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
 20000654
 Fecha: 16/09/2020
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9

50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



provincial (6,67%) como autonómico (7,79%) (Fuente : web ARGOS, Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo).

PERFIL SOCIOECONÓMICO :

- a) **Zonas Desfavorecidas :** según el Documento “Vulnerabilidad del tejido social de los barrios desfavorecidos de Andalucía” del Centro de Estudios Andaluces (2.008), ninguno de los núcleos urbanos que se incluyen en el municipio de Las Gabias presentan Zonas Desfavorecidas y/o Zonas Especialmente Desfavorecidas.
- b) **Demandantes de empleo por sector de actividad económica:** según los últimos datos referidos a marzo de 2.021, el mayor número de demandantes de empleo con diferencia se encuentra en el sector de servicios con 3.713 personas. Los demandantes de la construcción son 431 personas y en el sector industrial 285 personas. Finalmente, se encuentra el sector agrícola con 206 personas demandantes de empleo (Fuente : web ARGOS, Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo).

Sector	HOMBRE		MUJER	
	Demandantes	Porcentajes	Demandantes	Porcentajes
AGRICULTURA Y PESCA	114	4,97%	92	3,37%
CONSTRUCCION	347	15,12%	84	3,07%
INDUSTRIA	209	9,11%	76	2,78%
SERVICIOS	1.469	64,01%	2.244	82,11%
SIN EMPLEO ANTERIOR	156	6,80%	237	8,67%
Total	2.295	100,00%	2.733	100,00%

- c) **Contratación en el municipio por sexo :** en lo que respecta a los contratos realizados en el municipio durante el año 2.020 (Fuente : Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad), se realizaron un total de 2.258 contratos de los cuales 1.528 fueron para hombres y 730 para mujeres.

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
 AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
 Fecha: 18/06/2021
 Hora: 12:08
 Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
 FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA- ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
 20000654
 Fecha: 16/09/2020
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



La gran mayoría de estos contratos fueron de carácter temporal (2.054), siendo tan sólo 198 de carácter indefinido. El número de contratos para la población extranjera en ese año fue de 142.

Los trabajadores eventuales agrarios subsidiados fueron un total de 20, de los cuales 18 fueron mujeres y 2 hombres.

- d) Contratación por sexo en grupos de edad :** a marzo de 2.021 se han realizado un total de 182 contratos, 129 para hombres y 53 para mujeres, predominando los contratos para los grupos de edad comprendida entre los 40 a 44 años, así como los de 20 a 24 años (Fuente : Web ARGOS, Consejería de Formación, Empleo y Trabajo Autónomo).

Grupo Edad	HOMBRE		MUJER		Total	
	Contratos	Porcentaje	Contratos	Porcentaje	Contratos	Porcentaje
Menor de 20	5	3,88%	5	9,43%	10	5,49%
De 20 a 24	22	17,05%	4	7,55%	26	14,29%
De 25 a 29	16	12,40%	8	15,09%	24	13,19%
De 30 a 34	17	13,18%	4	7,55%	21	11,54%
De 35 a 39	18	13,95%	4	7,55%	22	12,09%
De 40 a 44	20	15,50%	9	16,98%	29	15,93%
De 45 a 49	9	6,98%	12	22,64%	21	11,54%
De 50 a 54	9	6,98%	4	7,55%	13	7,14%
De 55 a 59	7	5,43%	3	5,66%	10	5,49%
60 o más	6	4,65%			6	3,30%
Total	129	100,00%	53	100,00%	182	100,00%

- e) Contratación por sexo y sectores de actividad :** finalmente y en lo que respecta a los contratos realizados por sectores de actividad y sexo, se han realizado 106 en el sector servicios (67 para hombres y 39 para mujeres), 53 en la construcción (47 para hombres y 6 para mujeres), 16 en el sector agrícola (7 para mujeres y 9 para hombres) y 7 en el sector industrial (1 para mujeres y 6 para hombres). (Fuente : web ARGOS, Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo).

Sector	HOMBRE		MUJER		Total	
	Contratos	Porcentaje	Contratos	Porcentaje	Contratos	Porcentaje
AGRICULTURA Y PESCA	9	6,98%	7	13,21%	16	8,79%
CONSTRUCCION	47	36,43%	6	11,32%	53	29,12%
INDUSTRIA	6	4,65%	1	1,89%	7	3,85%
SERVICIOS	67	51,94%	39	73,58%	106	58,24%
Total	129	100,00%	53	100,00%	182	100,00%



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15

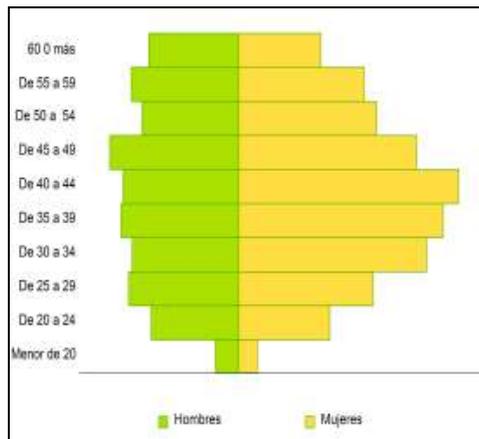
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS, 97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



f) **Paro registrado. Distribución de la población parada por sexo y edad :** en la actualidad (marzo 2.021) el número de personas en paro es de 2.962, de las cuales 1.238 son hombres y 1.724 mujeres. La distribución de estas personas en paro por edad y sexo muestran como el mayor porcentaje de parados se produce en la población de 35 a 39 años y de 40 a 44 años, en ambos casos con valores superiores para las mujeres que para los hombres (Fuente : web ARGOS, Servicio Andaluz de Empleo).

Grupo Edad	HOMBRE		MUJER		Total	
	Paro	Porcentaje	Paro	Porcentaje	Paro	Porcentaje
Menor de 20	30	2,42%	23	1,33%	53	1,79%
De 20 a 24	110	8,89%	114	6,61%	224	7,56%
De 25 a 29	138	11,15%	168	9,74%	306	10,33%
De 30 a 34	134	10,82%	235	13,63%	369	12,46%
De 35 a 39	148	11,95%	255	14,79%	403	13,61%
De 40 a 44	145	11,71%	275	15,95%	420	14,18%
De 45 a 49	162	13,09%	222	12,88%	384	12,96%
De 50 a 54	122	9,85%	172	9,98%	294	9,93%
De 55 a 59	136	10,99%	157	9,11%	293	9,89%
60 0 más	113	9,13%	103	5,97%	216	7,29%
Total	1.238	100,00%	1.724	100,00%	2.962	100,00%



g) **Paro registrado por sectores de actividad y sexo :** por sectores de actividad son predominantes las personas en paro en el sector servicios con 2.112 personas (1.388 mujeres y 724 hombres) y en la construcción con 258 personas (219 hombres y 39 mujeres). Finalmente, las personas paradas en el sector agrícola son 123 (77 hombres y 46 mujeres) mientras que en el sector industrial son 138 personas (85 hombres y 53 mujeres). (Fuente : web ARGOS, Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo).

Sector	HOMBRE		MUJER		Total	
	Paro	Porcentaje	Paro	Porcentaje	Paro	Porcentaje
AGRICULTURA Y PESCA	77	6,22%	46	2,67%	123	4,15%
CONSTRUCCION	219	17,69%	39	2,26%	258	8,71%
INDUSTRIA	85	6,87%	53	3,07%	138	4,66%
SERVICIOS	724	58,48%	1.388	80,51%	2.112	71,30%
SIN EMPLEO ANTERIOR	133	10,74%	198	11,48%	331	11,17%
Total	1.238	100,00%	1.724	100,00%	2.962	100,00%



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
 Fecha: 18/06/2021
 Hora: 12:08
 Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15

EXPEDIENTE :: 202014
 20000654
 Fecha: 16/09/2020
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS, 97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).



- h) Paro registrado por sexo y nivel formativo :** en lo que respecta al paro registrado por nivel formativo y sexo (Fuente : web ARGOS, Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo autónomo), son predominantes las personas en paro que cuentan con estudios secundarios (72,18%) sobre el resto de los niveles educativos, presentando niveles superiores para los hombres (76,98%) con respecto a las mujeres (68,74%).

Nivel Formativo	HOMBRE		MUJER		Total	
	Paro	Porcentaje	Paro	Porcentaje	Paro	Porcentaje
Sin estudios	37	2,99%	34	1,97%	71	2,40%
Estudios primarios incompletos	86	6,95%	134	7,77%	220	7,43%
Estudios primarios completos	47	3,80%	59	3,42%	106	3,58%
Estudios secundarios	953	76,98%	1.185	68,74%	2.138	72,18%
Estudios postsecundarios	115	9,29%	312	18,10%	427	14,42%
Total	1.238	100,00%	1.724	100,00%	2.962	100,00%

- i) Establecimientos por sectores de actividad :** en lo que respecta al número de establecimientos existentes en el municipio por sectores de actividad, son mayoritarios los que están dedicados al sector servicios con un total de 767 (69,29%), porcentaje inferior al promedio provincial (81,51%) y autonómico (82,43%). Le siguen en importancia los establecimientos dedicados a la construcción (214) e industria (126), en los dos casos, con porcentajes superiores a los valores provincial y autonómico (Fuente : web ARGOS, Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo).

Sector	Municipio	% en Municipio	Provincia	% de Provincia	Andalucía	% de Andalucía
CONSTRUCCION	214	19,33%	7.780	11,37%	65.315	10,92%
INDUSTRIA	126	11,38%	4.872	7,12%	39.822	6,66%
SERVICIOS	767	69,29%	55.777	81,51%	493.089	82,43%
Total	1.107	100,00%	68.429	100,00%	598.226	100,00%

- j) Renta neta media declarada :** es un indicador socioeconómico que se define como el cociente entre la renta neta total declarada y el número de declaraciones. Para el último año que se tienen datos (2.018) representa **15.649,00 €** (Fuente : Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad).



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
 AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
 Fecha: 18/06/2021
 Hora: 12:08
 Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
 FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
 20000654
 Fecha: 16/09/2020
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9

50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



3.6 DETERMINACIÓN DE LAS ÁREAS RELEVANTES

En lo que se refiere a las áreas relevantes desde el punto de vista de conservación, fragilidad, singularidad o especial protección existentes, a continuación, se describen y analizan las afecciones existentes en el ámbito de la Innovación, derivan de la legislación sectorial-ambiental y de los distintos Planes y Programas de ámbito regional y subregional.

1) CAUCES

El ámbito nº 1 se encuentra afectado por el cauce natural de Cañada Honda, en la Innovación se respeta el ámbito afectado por dicho cauce, previendo su encauzamiento en abierto de acuerdo con el Organismo de Cuenca, para a partir del mismo reconfigurar el trazado del vial, el cual se traza a partir del referido encauzamiento.

La longitud del cauce afectado por la propuesta de encauzamiento es de 442 metros, ocupando una superficie aproximada de 7.600 m² incluyendo las zonas de servidumbre de protección de 5 metros, toda vez que el ancho del encauzamiento (con sección trapezoidal) en su parte superior es de 7,20 m y en su parte inferior de 4,00 m, con una altura de 1,00 m.

Dicho cauce pertenece, según el POT AUG, a la red hídrica secundaria de la aglomeración, y tal como se establece en el mismo (artículos 3.10.2 y 3.10.3), en los suelos de estos cauces de dominio público no podrá realizarse ningún uso o transformación, excepto los tendentes a mantener o aumentar su capacidad de evacuación, como queda justificado en el Estudio hidrológico-hidráulico realizado para tal fin.

Asimismo, y para el ámbito nº 2, se respetará por la parcela deportiva, la zona de 5 metros desde el borde del encauzamiento como servidumbre de protección.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000

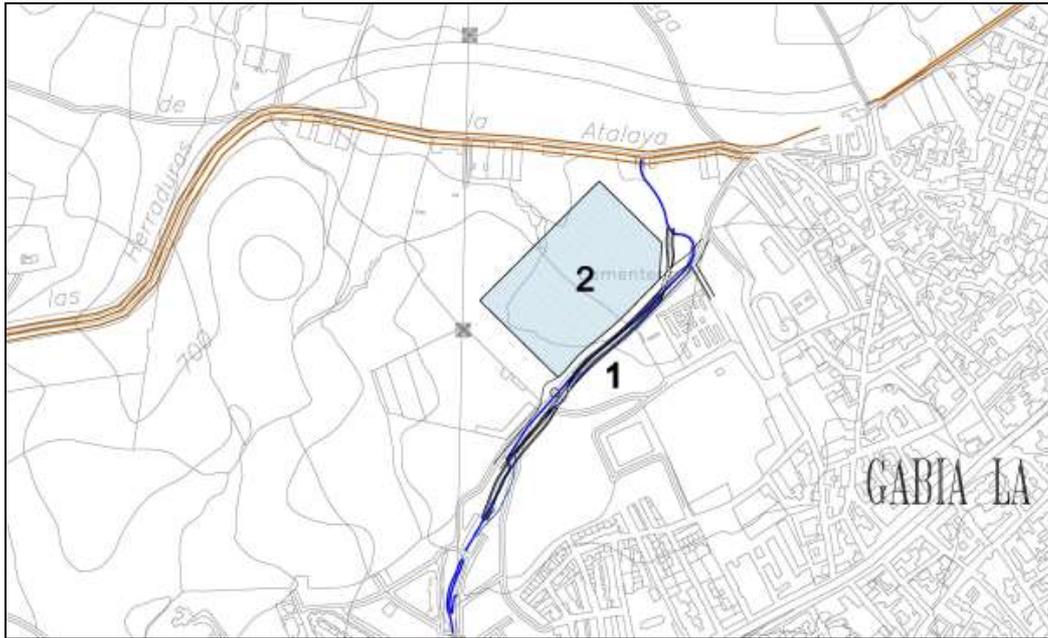


La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA- ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS, 97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Situación de los ámbitos nº 1 y nº 2 con respecto al cauce de Cañada Honda

2) VÍAS PECUARIAS

Por el ámbito nº 3 de la Innovación transcurre el trazado de la vía Pecuaría denominada “Colada del Llano de Llevas”, la cual fue clasificada por Orden Ministerial de 29 de septiembre de 1.969, y publicada en el BOE de fecha 10 de enero de 1.970.

Esta vía pecuaría se encuentra deslindada por Resolución de 21 de abril de 2.005, de la Secretaría Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaría «Colada del Llano de Llevas», en el término municipal de Las Gabias, provincia de Granada (VP 522/02), y publicada en BOJA nº 100 de 25 de mayo de 2.005.

En el documento de la Innovación, este ámbito nº 3 se traza a partir de la línea de deslinde de la vía pecuaría, deslinde que discurre sensiblemente paralelo a la delimitación de Suelo Urbano vigente. De esta forma, tanto el suelo afectado por el deslinde de la vía pecuaría (en aplicación del artículo 39 del Reglamento de Vías Pecuarías, modificado por el Decreto 36/2.014) como los espacios intersticiales que quedan entre este deslinde y la vigente delimitación del Suelo Urbano, se califican como Espacios Libres, contando con una superficie total de 1.632,71 m².



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000

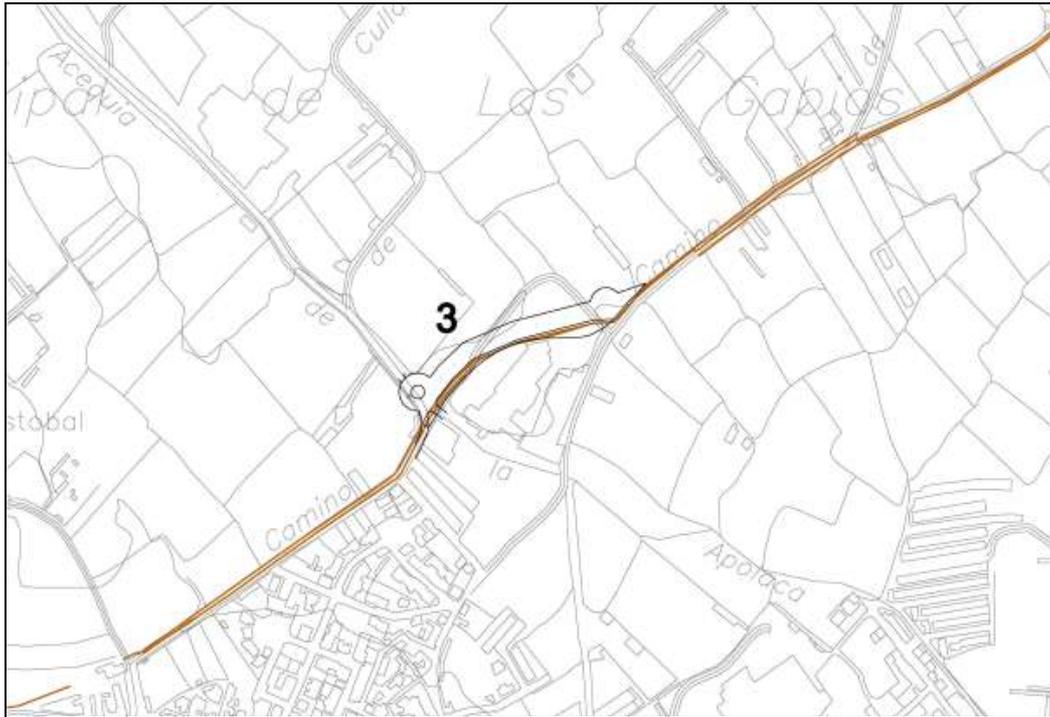


La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 20201420000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Situación del Ámbito nº 3 respecto al trazado de la vía pecuaria Colada del Llano de Llevas

3) OTRAS AFECCIONES AMBIENTALES

Por último, hay que indicar que consultada la Red de Información Ambiental (REDIAM), los ámbitos incluidos en la Innovación no presentan ninguna afección sobre :

- * Zonas Especiales de Conservación (ZEC) de la Red Ecológica Europea Natura 2000.
- * Inventario de Espacios Naturales Protegidos (ENP) incluidos en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA).
- * Montes Públicos incluidos en el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía y/o terrenos forestales.
- * Planes de Recuperación y Conservación de determinadas especies silvestres y hábitats protegidos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



- * Hábitats de Interés Comunitario Terrestres en Andalucía (Anexo I de la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres).
- * Árboles y/o Arboledas Singulares de Andalucía.
- * Georrecurso pertenecientes al Inventario de Georrecurso de Andalucía.
- * Bien de Interés Cultural y/o Yacimiento Arqueológico catalogado.
- * Áreas de Importancia para las Aves (IBA).
- * Áreas Estratégicas para la mejora de la conectividad ecológica en Andalucía incluidos en el Plan Director para la mejora de la Conectividad Ecológica en Andalucía, una Estrategia de Infraestructura Verde.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



3.7 IDENTIFICACIÓN DE AFECCIONES A DOMINIOS PÚBLICOS

1º) Dominio Público Vías Pecuarias

Como hemos indicado en un epígrafe anterior, las vías pecuarias que transcurren por el municipio vienen definidas el Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias de Gabia la Grande (actualmente incorporado en Las Gabias), aprobada por la Orden Ministerial de 29 de diciembre de 1.969, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 10 de enero de 1.970 y Boletín Oficial de la Provincia de Granada de 18 de enero de 1.970.

Esta vía pecuaria se encuentra actualmente deslindada por Resolución de 21 de abril de 2.005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria mencionada, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 100 de fecha 25 de mayo de 2.005, en el término municipal de Las Gabias.

Según el Informe del Departamento de Vías Pecuarias, la actuación sólo afectará a la vía pecuaria clasificada "Colada del Llano de Llevas" en el Ámbito 3.

Esta vía pecuaria cuenta con una anchura de 15 metros, definida en el deslinde, aunque se estreche en algunos puntos por coincidir con suelo urbano. La actuación centrada en el ámbito 3 toma como eje el de la vía pecuaria, no la carretera actual.

En la zona delimitada por el deslinde será de aplicación el actual artículo 39 del Reglamento de vías pecuarias, modificado por el Decreto 36/2.014, que establece que :

- 1) Las vías pecuarias, por las características intrínsecas que les reconoce la Ley de Vías Pecuarias y el presente Reglamento, podrán clasificarse por el planeamiento urbanístico como suelo no urbanizable de especial protección o integrarse en el sistema general de espacios libres del municipio con la



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA- ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



clasificación que corresponda, manteniéndose la titularidad de las mismas por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En este último caso, la superficie ocupada por la vía pecuaria no computará a efectos del cálculo del estándar de espacios libres previsto en el artículo 10 de la Ley 7/2.002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. En todo caso, el instrumento de planeamiento urbanístico deberá contener para estos suelos una regulación de usos específica acorde con la condición de vía pecuaria de los mismos.

- 2) Si como consecuencia de cualquier instrumento de ordenación del territorio o planeamiento urbanístico general, su revisión o modificación, fuera necesaria la alteración del trazado de las vías pecuarias existentes en su ámbito espacial, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de este Reglamento, el instrumento de ordenación que se elabore tendrá que contemplar un trazado alternativo a las mismas y su forma de ejecución.

2º) Dominio Público Forestal

No existen afecciones al Dominio Público Forestal al no localizarse ningún Monte Público en el municipio de Las Gabias.

3º) Dominio Público Hidráulico

El Informe de la Comisaria de Aguas de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de la Zona de Granada establece que :

- 1) En el ámbito nº 1 de la Innovación se planifica la construcción de un nuevo vial inmediatamente paralelo a un tramo de la Cañada Honda, actuación que se afirma requiere el encauzamiento de dicho tramo. En la documentación aportada por el promotor no se detallan las características de dicho encauzamiento, que deberá concretar antes de solicitar de esta Confederación Hidrográfica el preceptivo informe.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



- 2) En el ámbito nº 2, parcialmente colindante con el anterior, se planifica la ampliación de las instalaciones deportivas del municipio, la ejecución de una parte de las cuales requeriría autorización administrativa previa de este organismo de cuenca por ocupar la zona de policía de la citada Cañada Honda.

4º) Dominio Público Viario

No existen afecciones al Dominio Público Viario al no localizarse en ninguno de los ámbitos de la Innovación sobre infraestructuras viarias.

CABINETE MEDIOAMBIENTAL TROPICAL

PÁGINA 64

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA- ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS, 97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



3.8 ANÁLISIS Y MAPA DE RIESGOS NATURALES DEL ÁMBITO DE LA INNOVACIÓN

En este apartado se analizarán los riesgos naturales existentes en el ámbito de la Innovación del planeamiento, además de incluirse el correspondiente Mapa de Riesgos como síntesis de la identificación y caracterización de riesgos ambientales realizada (Ver plano EAE-5 "Mapa de Riesgos Naturales" del Anexo Cartográfico).

El Análisis de Riesgos se ha centrado en 6 tipos de incidencias :

- 1) Erosión
- 2) Inundaciones
- 3) Deslizamientos y movimientos del terreno
- 4) Sismicidad
- 5) Contaminación de aguas superficiales y subterráneas
- 6) Incendios forestales

1) RIESGOS DE EROSIÓN :

Para el análisis de este riesgo se ha tenido en cuenta la información que para este municipio aporta el Inventario Nacional de Erosión de Suelos (2.002-2.012) realizado por el Ministerio de Medio Ambiente y Rural y Marino (MARM).

Por erosión del suelo se entiende la remoción del material terrestre, en superficie o a escasa profundidad, por acción del agua (erosión hídrica) o del viento (erosión eólica). Un concepto más amplio de erosión incluye el desplazamiento de un espesor mayor del suelo por desequilibrio gravitacional.

La erosión hídrica está estrechamente relacionada con el ciclo hidrológico y se manifiesta de varias formas, pudiéndose distinguir en primer lugar entre erosión en superficie, erosión lineal a lo largo de cauces fluviales o torrenciales y erosión en profundidad (movimientos en masa), causada por un desequilibrio gravitacional donde el agua es factor desencadenante pero no agente erosivo ni de transporte.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Dentro de la erosión en superficie se habla, a su vez, de erosión laminar, erosión en regueros y erosión en cárcavas o barrancos. Este tipo de erosión consta básicamente de dos fases : desgaste o disgregación del suelo por la acción del agua de lluvia y transporte de las partículas por el flujo de agua en sus distintas formas.

Los factores que intervienen en la erosión hídrica son cinco : precipitación, suelo, relieve, vegetación y uso del suelo.

En cuanto a la erosión eólica, los factores que se consideran son básicamente : la velocidad y duración de las rachas de viento, las características del suelo, la vegetación, el uso del suelo y del relieve.

Siguiendo la clasificación anterior, el Inventario Nacional de Erosión de Suelos determina las siguientes formas de erosión :

a) Erosión laminar y en regueros : se trata del tipo de erosión que más influye en la degradación de los sistemas naturales, la pérdida de productividad de la tierra y la alteración de los procesos hidrológicos.

Se ha estimado cuantitativamente mediante la aplicación del modelo RUSLE, que permite determinar las pérdidas de suelo medias anuales por unidad de superficie.

Para el municipio de Las Gabias, la superficie erosionable es de 3.174,54 has (0,25% de la superficie municipal), con unas pérdidas de suelo estimadas en 50.377,09 Tm/año, que representan unas pérdidas medias de 15,87 Tm/ha/año.

La cualificación de la erosión según la fragilidad del suelo, como consecuencia de la tolerancia a las pérdidas del suelo por erosión laminar y en regueros, se representa en el siguiente mapa :



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000

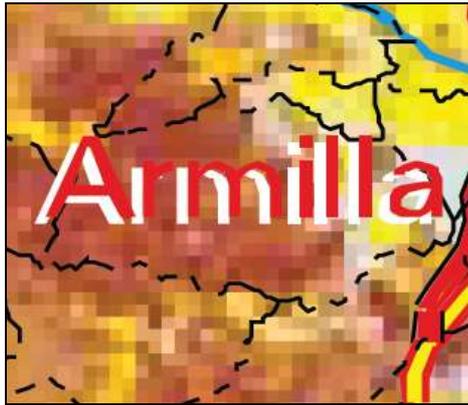


La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Cualificación de la erosión	
	Nula
	Muy leve
	Leve
	Moderada - leve
	Moderada - grave
	Grave
	Muy grave

b) Erosión en cárcavas y barrancos : se caracteriza fundamentalmente por el avance remontante de una incisión en el terreno que, adoptando los clásicos perfiles en U o V, concentra las aguas de escorrentía y las conduce a la red principal de drenaje. El detonante para el proceso suele ser la pérdida de vegetación en áreas donde la microtopografía favorece esta concentración de flujos de corriente durante las lluvias. Las cárcavas están, casi siempre, asociadas a una erosión acelerada sobre litofacies blandas y, por tanto, a paisajes inestables.

Según el Inventario Nacional de Erosión de Suelos en el ámbito de la Innovación no existen zonas de erosión en cárcavas.



	Zonas de erosión en cárcavas y barrancos
--	--



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



c) Movimientos en masa : los movimientos en masa son mecanismos de erosión, transporte y deposición que se producen por la inestabilidad gravitacional del terreno. Su interrelación con otros mecanismos de erosión es muy intensa, especialmente en las áreas de montaña, donde junto con la hidrodinámica torrencial configuran el principal proceso erosivo de las laderas.

El estudio de los movimientos en masa se ha centrado en la determinación de un indicador de la potencialidad de cada elemento del territorio a sufrir este tipo de fenómenos.

POTENCIALIDAD	SUP (Has.)	%
Nula o muy baja	0,00	0,00
Baja o moderada	0,00	0,00
Media	2.175,67	68,53
Alta	998,87	31,47
Muy Alta	0,00	0,00

Según los datos de la tabla adjunta, la superficie erosionable del municipio de Las Gabias presenta una potencialidad **Media** en el 68,53% y **Alta** en el 31,47% restante.

En el ámbito del municipio de Las Gabias no se ha identificado ningún movimiento activo en masa :



▲ Movimientos activos identificados

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

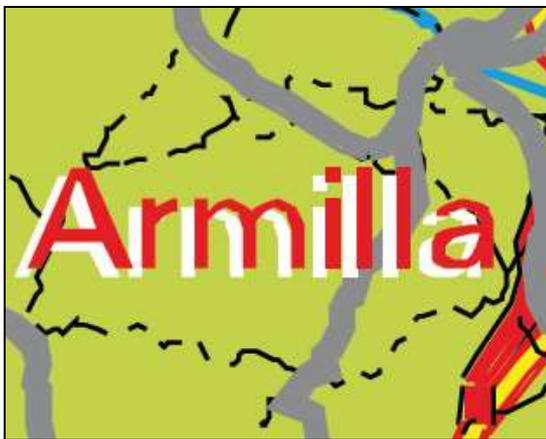
FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



d) Erosión en cauces : se produce cuando la tensión de arrastre o tractiva de la corriente de agua supera la resistencia de los materiales que conforman el lecho o las márgenes del cauce. Este tipo de erosión es un fenómeno íntimamente ligado a la torrencialidad de las cuencas hidrográficas, caracterizada por su régimen pluviométrico e hidrológico, su geomorfología, y los fenómenos de erosión (laminar, en regueros, movimientos en masa) que se producen en sus laderas.

La erosión en cauces se estima mediante la valoración de un indicador sintético por unidad hidrológica (riesgo de erosión en cauces) que tiene en cuenta los diferentes elementos que intervienen en el fenómeno.



El Mapa que refleja el riesgo de erosión en cauces por unidades hidrológicas muestra como en el ámbito de estudio este riesgo se considera **Medio**.

e) Erosión eólica : se define como el proceso de disgregación, remoción y transporte de las partículas del suelo por la acción del viento. Está condicionada a la ausencia de vegetación y a la presencia de partículas sueltas en la superficie.

Según el Mapa que refleja el riesgo de erosión eólica, en la zona donde se localiza el ámbito de la Innovación está cualificado como de **Muy Bajo**.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).</small>

EXPEDIENTE :: 202014 20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Riesgo de erosión eólica	
	Muy bajo
	Bajo
	Medio
	Alto
	Muy alto

2) RIESGO DE INUNDACIONES :

El riesgo más notorio derivado de los procesos fluviales está asociado a los cambios de caudal y, como consecuencia, de la extensión de tierras de las riberas ocupadas por el agua (proceso natural de inundación). La peligrosidad de dichos procesos se incrementa notablemente por la presión antrópica sobre los cauces, así como por la realización de obras sobre los mismos no convenientemente dimensionadas, y por la deforestación de algunas cabeceras, que incrementa notablemente los aportes sólidos al volumen de escorrentía.

En general una inundación se produce cuando el curso del río recibe una cantidad tal de agua, que supera su capacidad de almacenamiento; desborda entonces su canal y se extiende por el valle, en mayor o menor medida, en función de la descarga de agua. La avenida es una crecida súbita y violenta con desbordamiento del caudal de un río o corriente de agua, es decir, es una modalidad particular de crecida.

Por tanto, las avenidas de un río son episodios temporales con caudales normalmente altos que, periódica o excepcionalmente, registra un punto o tramo de la corriente; popularmente reciben distintas denominaciones como riadas, torrentes ramblazos, o riadas de invierno. Llevan consigo un ascenso del nivel de la corriente que, cuando supera la capacidad de evacuación, puede desbordar el

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

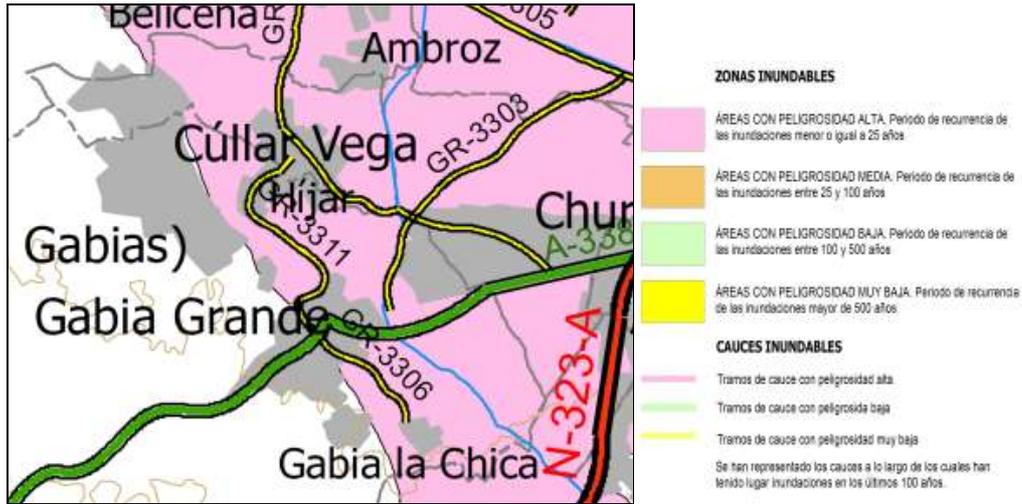
FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014 20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



canal habitual de desagüe para ocupar progresivamente otros elementos del cauce hasta alcanzar un máximo (caudal-punta) y descender a continuación.

Según el Mapa de Peligrosidad por Inundaciones del Atlas de Riesgos Naturales de la provincia de Granada, los ámbitos de la Innovación presentan una peligrosidad Alta, con un Periodo de Recurrencia de las inundaciones menor o igual a 25 años.



Por último, según el Visor del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables, el Mapa de Peligrosidad por Inundaciones para el escenario de Baja probabilidad de inundación o escenario de eventos extremos (periodo de retorno de 500 años) se muestra en el siguiente gráfico :



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000

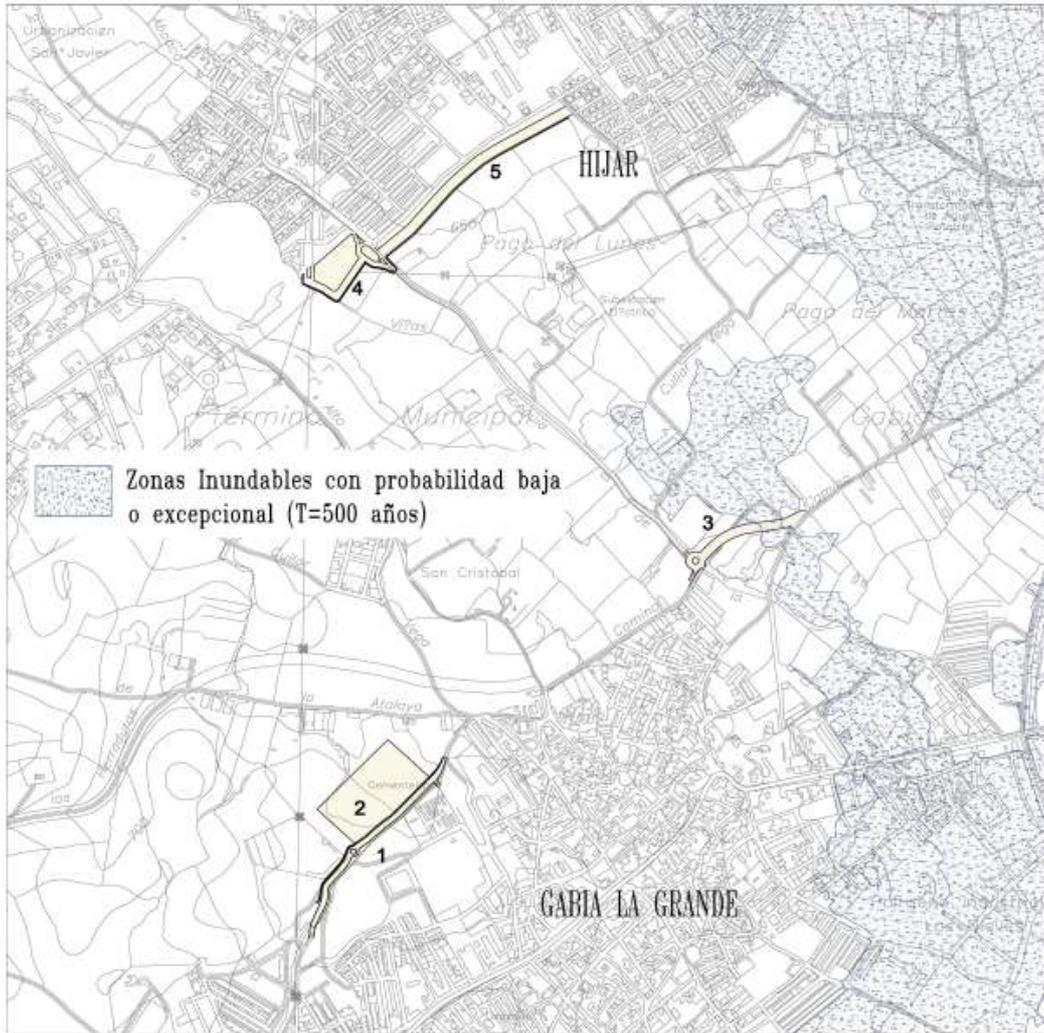


La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Inundación fluvial para el periodo de retorno de 500 años

3) RIESGOS DE DESLIZAMIENTOS Y MOVIMIENTOS DEL TERRENO

Los deslizamientos o movimientos de ladera son procesos naturales que se incluyen dentro del conjunto de los fenómenos que configuran la fase de erosión y/o de denudación en el ciclo de erosión-transporte-sedimentación.

Se podrían definir como una masa de terreno que se moviliza por efecto de las fuerzas gravitatorias, cuando estas superan en magnitud a las fuerzas

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



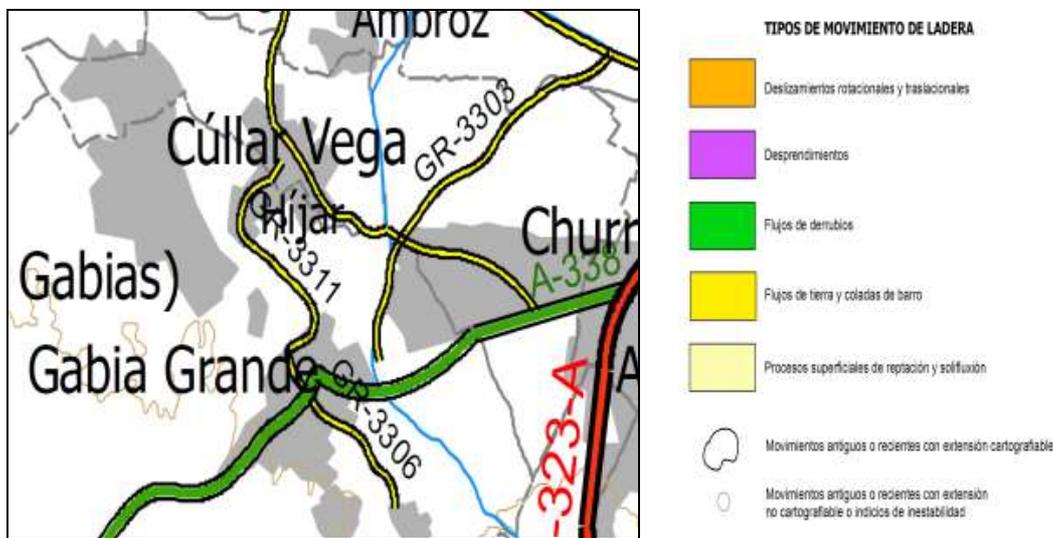
estabilizadoras. Los factores que determinan esta descomposición de fuerzas y por ende el desencadenamiento del movimiento, pueden ser tanto naturales (carga de agua, peso de tierras, etc.) como artificiales (excavaciones de pie, voladuras, etc.).

Se han considerado procesos que pueden constituir riesgos geológicos potenciales como : deslizamiento, desprendimiento, vuelcos, coladas de barro, etc., al poder afectar a las actividades y usos previstos.

La susceptibilidad de que se produzcan movimientos de ladera está condicionada principalmente por la litología, la estructura geológica, las condiciones climatológicas e hidrogeológicas, así como la morfología propia de un área determinada, y de un modo complementario por la sismicidad y los usos del suelo.

La alteración humana de alguno o varios de dichos factores puede originar inestabilizaciones inducidas o acelerar la velocidad de desarrollo del proceso natural.

El Mapa Inventario de Movimientos de Ladera del Atlas de Riesgos Naturales de la provincia de Granada no muestra ninguno en los ámbitos de la Innovación.



CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



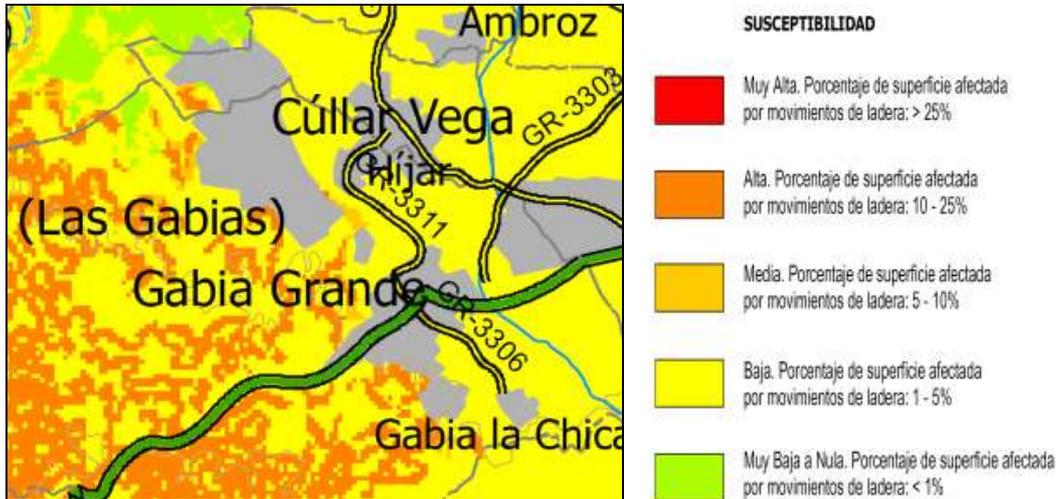
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Según el Mapa de Susceptibilidad a los Movimientos de Ladera del Atlas de Riesgos Naturales de la provincia de Granada, los ámbitos de la Innovación presentan una susceptibilidad considerada como **Baja**, con porcentajes de superficie afectada por movimientos de ladera entre el 1 -5%.



4) RIESGOS SÍSMICOS

Los terremotos son vibraciones del terreno debidas a la liberación rápida de la energía elástica almacenada en la roca que ha sido sometida a grandes esfuerzos; el mecanismo más importante de generación de este tipo de esfuerzos, es el movimiento de las placas litosféricas. La energía liberada se propaga en forma de ondas, e irradia en todas las direcciones desde el origen de la perturbación; denominado este punto como "foco".

Los movimientos que producen la mayoría de los terremotos ocurren a lo largo de grandes fracturas, denominadas fallas, como consecuencia de la aplicación de esfuerzos tectónicos en la litosfera. Dichas fallas se denominan activas cuando a lo largo de ellas se han percibido movimientos en tiempos históricos.

El Mapa de Peligrosidad Sísmica de la provincia de Granada (probabilidad de que

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



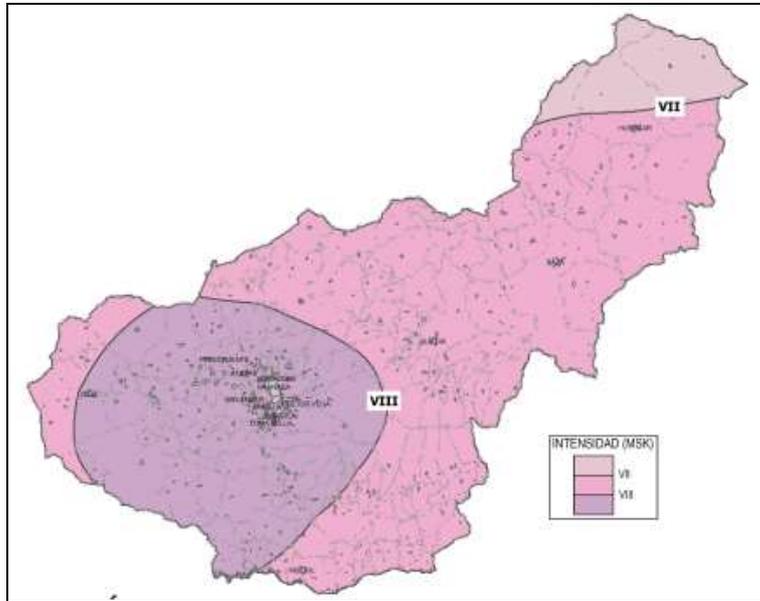
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



ocurra un fenómeno sísmico como consecuencia de un terremoto, provocando efectos adversos a la actividad humana), establece que, para un período de retorno de 500 años, el municipio de Las Gabias presenta un riesgo **Muy Alto** de ocurrencia de procesos sísmicos (> VIII).



Mapa de Peligrosidad Sísmica de la provincia de Granada (período de retorno 500 años) del I.G.N.

Finalmente, y según el Mapa de Amplificación Sísmica del terreno del Atlas de Riesgos Naturales de la provincia de Granada, los ámbitos de la Innovación presentan un nivel **Medio**.



AMPLIFICACIÓN

	MUY BAJA o NULA
	BAJA
	MEDIA
	ALTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	ENTRADA: 20218904 Fecha: 18/06/2021 Hora: 12:08 Und. reg:1000



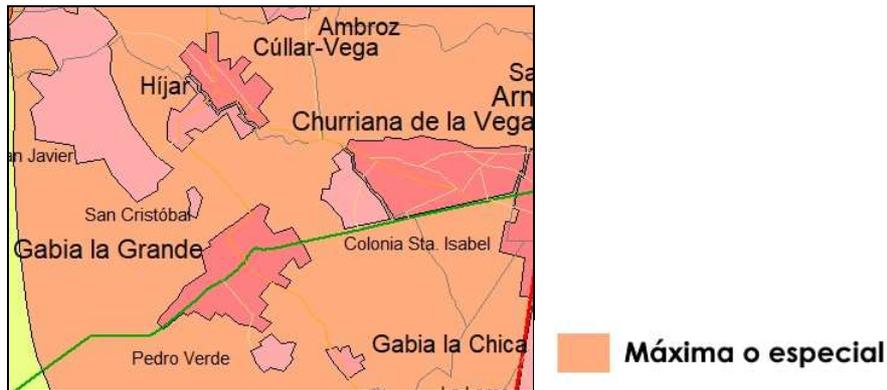
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15 <small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS, 97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).</small>	EXPEDIENTE :: 202014 20000654 Fecha: 16/09/2020 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

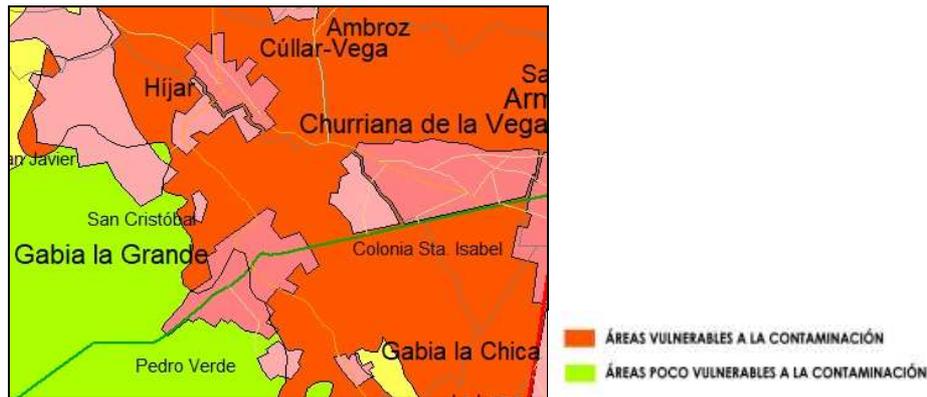


5) RIESGO DE CONTAMINACIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS

Con respecto al riesgo de contaminación de las aguas superficiales existentes en el ámbito de estudio, según la zonificación propuesta para la protección de los recursos hídricos superficiales del Plan Director de Depuración de Aguas Residuales Urbanas de la provincia de Granada, la totalidad del ámbito de la Innovación presenta un nivel de protección **Máxima o especial** ya que se trata de "Áreas situadas a menos de 4 km de embalses de abastecimiento o tramos de cauce con aguas aptas para abastecimiento".



En lo que se refiere a las aguas subterráneas, según el Mapa de Vulnerabilidad de los Acuíferos del Plan Director de Depuración de Aguas Residuales Urbanas de la provincia de Granada, los ámbitos incluidos en la Innovación se consideran **áreas vulnerables a la contaminación** al incluir materiales detríticos, permeables por porosidad intergranular.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
 AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
 Fecha: 18/06/2021
 Hora: 12:08
 Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
 FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
 20000654
 Fecha: 16/09/2020
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

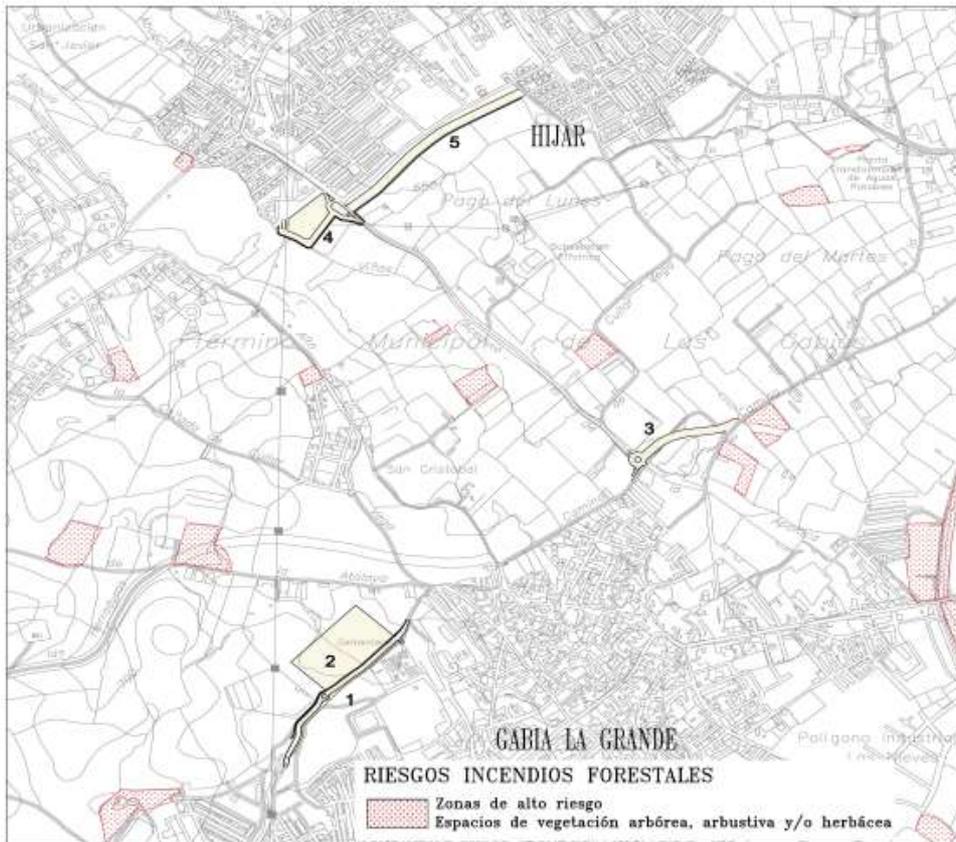


6) RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

Según el Documento de Alcance el término municipal de Las Gabias se encuentra fuera de Zona de Peligro, acorde al anexo del Decreto 371/2.010, de 14 de septiembre, de Emergencias por Incendios Forestales, que establece las Zonas de Peligro.

Por otra parte, y para el caso concreto de la determinación de las áreas del ámbito de la Innovación sometidas a un mayor riesgo de incendio, se ha realizado sobre los terrenos dedicados exclusivamente a un uso forestal de suelo.

Para la identificación de estas áreas con mayor riesgo de incendios forestales se ha tenido en cuenta las zonas que presentan vegetación arbórea, arbustivas y/o herbácea, que vienen reflejadas en el SIOSE (Sistema de Información de Ocupación del Suelo en España, datos del año 2.014 establecidos sobre cartografía 1/10.000).



CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014 20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



3.9 NORMATIVA AMBIENTAL DE APLICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA INNOVACIÓN

Las distintas Normativas de carácter ambiental de aplicación en el ámbito de la Innovación del planeamiento proceden básicamente de :

A) ÁMBITO GENERAL

- Ley 21/2.013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.
- Ley 7/2.007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía.
- Ley 3/2.015, de 29 de diciembre, de Medidas en Materia de Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal.
- Decreto 356/2.010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2.007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
- Decreto 5/2.012, de 17 de enero, por el que se regula la Autorización Ambiental Integrada y se modifica el Decreto 356/2.010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada.
- Real Decreto Legislativo 1/2.016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.
- Real Decreto 509/2.007, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 16/.2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.
- Ley 26/2.007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
- Ley 8/2.018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía.

B) SALUD PÚBLICA

- Ley 16/2.011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.
- Decreto 169/2.014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



C) PROTECCION DE LA ATMÓSFERA

- Ley 34/2.007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Decreto 357/2.010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética.
- Real Decreto 1890/2.008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.
- Decreto 6/2.012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía, y se modifica el Decreto 357/2.010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética.
- Decreto 75/2.014, de 11 de marzo, por el que se modifica el Decreto 357/2.010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la protección de la calidad del cielo nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética.
- Decreto 239/2.011, de 12 de julio, por el que se regula la calidad del medio ambiente atmosférico y se crea el Registro de Sistemas de Evaluación de la Calidad del Aire en Andalucía.
- Real Decreto 102/2.011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.

D) PROTECCION DE LAS AGUAS

- Real Decreto Legislativo 1/2.001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- R.D. 849/86, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico que desarrolla los Títulos I, IV, V, VI y VII de la Ley de Aguas.
- R.D. 927/88, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica que desarrolla los Títulos II y III de la Ley de Aguas.

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA- ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS, 87 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



- Ley 9/2.010, de 30 de julio, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 109/2.015, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre de Andalucía.
- Decreto 189/2.002, de 2 de julio, por el que se aprueba el plan de prevención de avenidas e inundaciones en cauces urbanos andaluces.
- Instrucción de 20/02/2.012 de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico sobre la elaboración de informes en materia de aguas a los planes con incidencia ambiental, a los planeamientos urbanísticos y a los actos y ordenanzas de las entidades locales.
- Real Decreto 1/2.016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.

E) RESIDUOS SÓLIDOS

- Ley 22/2.011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- Decreto 73/2.012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.
- Ley 20/86, de 14 de mayo, de los residuos tóxicos y peligrosos.
- R.D. 833/88, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/86.
- Real Decreto 105/2.008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Real Decreto 1310/1.990, de 29 de octubre, por el que se regula la utilización de lodos de depuración en el sector agrario.
- Orden AAA/1072/2.013, de 7 de junio, sobre utilización de lodos de depuración en el sector agrario.
- Real Decreto 1481/2.001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA- ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS, 97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



- Decreto 397/2.010, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Director Territorial de Residuos No Peligrosos de Andalucía 2.010-2.019.
- Decreto 7/2.012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía 2.012-2.020.

F) PROTECCION CONTRA EL RUIDO

- Ley 37/2.003, de 17 de noviembre, del Ruido.
- Real Decreto 1367/2.007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2.003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
- Decreto 6/2.012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía, y se modifica el Decreto 357/2.010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética.
- Orden de 26 de julio de 2.005, por la que se aprueba el modelo tipo de ordenanza municipal de protección contra la contaminación acústica.
- Real Decreto 212/2.002, de 22 de febrero por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre.

G) PROTECCION DE FLORA Y FAUNA

- Ley 8/2.003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.
- Ley 42/2.007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Decreto 178/2.006, de 10 de octubre, por el que se establecen normas de protección de la avifauna para las instalaciones eléctricas de alta tensión.
- Real Decreto 1432/2.008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.
- Orden de 4 de junio de 2.009, por la que se delimitan las áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies de aves incluidas en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas y se dispone la publicación de las zonas de protección existentes en la Comunidad Autónoma

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



de Andalucía en las que serán de aplicación las medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en las líneas eléctricas aéreas de alta tensión.

- Decreto 23/2.012, de 14 de febrero, por el que se regula la conservación y el uso sostenible de la flora y la fauna silvestres y sus hábitats.
- Real Decreto 1015/2.013, de 20 de diciembre, por el que se modifican los anexos I, II y V de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Real Decreto 139/2.011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- Real Decreto 1997/1.995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales de la fauna y flora silvestres.
- Real Decreto 630/2.013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.
- Decisión de Ejecución (UE) 2015/2374 de la Comisión de 26 de noviembre de 2015, por la que se adopta la novena lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea.
- Directiva 92/43/CEE del Consejo, relativa a la conservación de hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Directiva 2.009/147/CE, del parlamento europeo y del Consejo, relativa a la conservación de las aves silvestres.

H) PROTECCION DE LOS SUELOS

- Ley 22/2.011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- Decreto 18/2.015, de 27 de enero, por el que se aprueba el reglamento que regula el régimen aplicable a los suelos contaminados.
- Real Decreto 9/2.005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA- ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



- Orden PRA/1080/2.017, de 2 de noviembre, por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 9/2.005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
- Ley 8/2.007, de 28 de mayo, de suelo.

I) VIAS PECUARIAS

- Ley 3/1.995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.
- Decreto 155/1.998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma Andaluza.
- Acuerdo de 27 de marzo de 2.001, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan para la recuperación y Ordenación de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Plan de Ordenación y Recuperación de las Vías Pecuarias de Andalucía aprobado por Acuerdo de 27 de marzo de 2.001 del Consejo de Gobierno de Andalucía.
- Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias de Gabia la Grande (actualmente incorporado en Las Gabias), aprobada por la Orden Ministerial de 29 de diciembre de 1.969, publicada en el BOE de 10 de enero de 1.970 y BOP de 18 de enero de 1.970.

J) PROTECCIÓN SUPERFICIE FORESTAL Y MONTES

- Ley 43/2.003, de 21 de noviembre, de Montes.
- Ley 2/1.992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.
- Decreto 208/1997, de 9 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía.
- Orden de 23 de febrero de 2.012, por la que se da publicidad a la relación de montes incluidos en el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía.
- Orden de 21 de mayo de 2.015, por la que se actualiza la relación de Montes incluidos en el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía y se corrigen datos en la relación publicada mediante Orden de 23 de febrero de 2.012 de la Consejería de Medio Ambiente.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



K) PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

- Ley 5/1.999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
- Decreto 247/2.001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Prevención y Lucha contra los incendios forestales.
- Decreto 371/2.010, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía y modifica el Reglamento de Prevención y Lucha contra los incendios forestales aprobado por Decreto 247/2.001, de 13 de noviembre.

L) PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO

- Ley 14/2.007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.
- Decreto 19/95, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de fomento y protección del Patrimonio Histórico de Andalucía.
- Decreto 571/1963, de 14 de marzo, que encomienda a los ayuntamientos la vigilancia, conservación de escudos, emblemas, cruces de término y otras piezas similares cuya antigüedad sea superior a 100 años, existentes en su demarcación.
- Decreto 168/2.003, de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas, modificado por el Decreto 379/2.009, de 1 de diciembre.

M) NORMATIVA MUNICIPAL

Finalmente, le será de aplicación toda la normativa ambiental contemplada en el PGOU-AP NN.SS. de Las Gabias y en las Ordenanzas Municipales en materia de Medio Ambiente.

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CAPÍTULO IV. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS

4.1 EXAMEN Y VALORACIÓN AMBIENTAL DE LAS ALTERNATIVAS ESTUDIADAS. JUSTIFICACIÓN DE LA ALTERNATIVA ELEGIDA

Introducción:

La evaluación de alternativas, además de ser un apartado preceptivo según la normativa de Evaluación Ambiental, es una pieza clave para poder evaluar los efectos ambientales de la Innovación del planeamiento, así como para poder elegir el modelo definitivo de ordenación que va a vertebrar las propuestas.

Por lo tanto, se requiere un estudio comparativo de las alternativas razonables, técnica y ambientalmente viables, así como de exposición de la denominada alternativa cero, mediante su estudio comparado desde la perspectiva de la potencial afectación que pudieran ocasionar unas u otras al medio ambiente.

La evaluación se inicia con el análisis de la "Alternativa 0", la cual analiza la evolución de la situación actual en ausencia de modificaciones sustanciales del urbanismo vigente, es decir, el modelo propuesto en el vigente PGOU-AP NN.SS. de Las Gabias. La evaluación de esta "Alternativa 0" permite definir el escenario esperado de mantenerse las propuestas planteadas por el PGOU-AP NN.SS., y constituye, por lo tanto, el punto de partida para cualquier análisis de alternativas.

El resto de alternativas están formadas por los modelos planteados como "hipótesis de futuro" que se utilizan como escenarios de probabilidad comparables entre ellos.

La evaluación de la sostenibilidad de los diferentes modelos permite definir los aspectos clave de cada uno de ellos en relación con el medio ambiente y otros factores socioeconómicos y culturales. Esta evaluación que se propone está orientada fundamentalmente a valorar comportamiento de cada Alternativa en relación con la sostenibilidad ambiental.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Descripción de las Alternativas estudiadas :

Como hemos indicado en un anterior epígrafe, el documento urbanístico de la Innovación que se evalúa no ha considerado otra alternativa distinta a la que se propone, por lo que las únicas alternativas técnica y ambientalmente viables que se pueden considerar desde este documento son las de no hacer nada, es decir la no realización de la Innovación del planeamiento (Alternativa 0), o elegir la alternativa planteada, es decir aplicar y desarrollar la Innovación (Alternativa 1).

Alternativa 0 : Mantenimiento de la situación urbanística actual

La Alternativa 0 consiste en no elaborar la Innovación del planeamiento, y por lo tanto no se prevería suelo para la ampliación del Sistema General de Equipamientos ni para el de Comunicaciones.

En este sentido, los 5 ámbitos de actuación seguirán teniendo su actual uso agrícola, renunciando, por una parte, al aumento de la superficie del Sistema General de Equipamientos, y por otra, a la reestructuración y ampliación del Sistema General de Comunicaciones.

Por todo lo anterior, la no elaboración de la Innovación no daría respuesta a las demandas actuales del municipio de Las Gabias, manteniéndose además el déficit ahora existente en cuanto a las necesidades de ampliar la zona deportiva en el núcleo de Las Gabias y las de construcción de una zona recreativa en el núcleo de Híjar.

Alternativa 1 : Elaboración y desarrollo de la calificación propuesta

Con respecto a la segunda Alternativa, consistente en la previsión de terrenos con destino al Sistema General de Equipamientos (previsión de zona deportiva como ampliación de la existente en el núcleo de Gabia La Grande y de zona recreativa en el núcleo de Híjar) y al Sistema General de Comunicaciones (reestructuración y previsión de viario estructurante), procura el incremento y recualificación del sistema, viniendo a mejorar la funcionalidad del mismo.

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Valoración de las distintas Alternativas :

La valoración de las distintas Alternativas se realiza mediante un análisis de las distintas variables socioeconómicas, territoriales, urbanísticas y ambientales :

- **Variables socioeconómicas :** con respecto a esta variable, la Alternativa 1 se considera más favorable que la Alternativa 0, puesto que con el desarrollo de la Innovación se posibilita resolver el actual déficit existente en cuanto a las necesidades de ampliar la zona deportiva en el núcleo de Las Gabias, las de construcción de una zona recreativa en el núcleo de Híjar, así como el incremento y recualificación del Sistema General de Comunicaciones que mejore su funcionalidad.
- **Variables territoriales y urbanísticas :** con respecto a las variables territoriales y urbanísticas, la Alternativa I se considera más favorable que la Alternativa 0, ya que mejora tanto la capacidad como la funcionalidad del planeamiento general vigente.

Aunque en todos los ámbitos que componen la Innovación se prevé su disposición sobre el Suelo No Urbanizable, este es, en primer lugar, colindante con el Suelo Urbano vigente, y en segundo, categorizado como de carácter Natural o Rural (salvo el propuesto en el ámbito nº 3, que lo es de Especial Protección por su Excepcional Valor Productivo derivado del POT AUG, aunque se permite por el mismo tanto la construcción de nuevas vías de comunicación como la urbanización de suelos para la ampliación de núcleos urbanos), por lo que se entiende viable que a través de este tipo de suelo se prevea la ampliación de los núcleos urbanos que nos ocupa y además para el uso de Sistemas Generales.

- **Variables ambientales :** en principio, y desde un punto de vista ambiental, se considera la Alternativa 0 más favorable que la Alternativa 1, puesto que con dicha alternativa los 5 ámbitos de actuación seguirían teniendo su actual uso agrícola, no incrementándose los posibles impactos sobre los distintos factores ambientales, con respecto a la situación actual.

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



No obstante, y salvo el componente ambiental suelo, los ámbitos objeto de Innovación no cuentan con importantes componentes ambientales de especial interés (fauna, vegetación natural, agua, paisaje, etc.) que puedan verse significativamente afectados por el desarrollo de la Innovación.

Por otra parte, y dados los problemas de saturación que sufren actualmente los núcleos urbanos de este municipio, estas actuaciones en las infraestructuras viarias mejorarán la fluidez del tráfico y por tanto reducirán las emisiones por trayecto y/o desviarán el tráfico interurbano de los núcleos de población.

Asimismo, los usos que en definitiva se va a implantar no procuran grandes volúmenes edificatorios, por lo que el impacto paisajístico es mínimo.

Justificación de la Alternativa elegida :

En líneas generales, la solución adoptada para llevar a cabo el fin previsto conlleva la Innovación del vigente PGOU-AP Normas Subsidiarias de Las Gabias a través del procedimiento de la Modificación. La justificación de la Innovación del planeamiento municipal se plantea al amparo de las propias disposiciones establecidas por dicho PGOU-AP NN.SS., el cual posibilita actuaciones como la que nos ocupa siempre que la nueva ordenación suponga mejoras para el bienestar de la población, además de fundamentarse en el mejor cumplimiento de los principios y fines de la actividad pública del urbanismo y de las reglas y estándares de ordenación regulados por ella.

El hecho de la elección de esta figura urbanística obedece a lo previsto en el artículo 38 de la LOUA, por cuanto el cambio propuesto que plantea la Alternativa 1 no produce ni la alteración integral de parte de la ordenación establecida por el planeamiento vigente ni la alteración sustancial de parte de las determinaciones de la ordenación estructural del mismo; no alterando, por tanto, el modelo territorial previsto por el planeamiento vigente de Las Gabias.

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17	
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15	
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



En referencia a lo previsto por el artículo 36.2.a) 1ª de la LOUA, añadir que la nueva disposición propuesta complementa y mejora tanto la capacidad como la funcionalidad del planeamiento general por cuanto hace posible una mayor y mejor previsión respecto del Sistema General de Equipamientos del municipio, el cual se incrementa en una superficie de 34.329,18 m² resultado de los dos ámbitos señalados.

Asimismo, y aunque no es objeto de la Innovación, tal y como se justifica en los apartados II.1.2 del documento urbanístico (ámbitos nº 1 y nº 3), con la ordenación prevista se crean 2.369,43 m² de Espacios Libres, avalando la transición entre lo urbano y lo rustico.

Para finalizar el Sistema General de Comunicaciones también se ve afectado positivamente a través de la reestructuración de dos viales ya previstos en el planeamiento vigente en el núcleo de Las Gabias y de la nueva implantación de otro que posibilite una mejor estructuración del núcleo de Híjar.

En definitiva, la solución propuesta no desvirtúa las opciones básicas de la ordenación originaria, cubriendo y cumpliendo, con mayor calidad y eficacia, las necesidades y objetivos considerados, además de salvaguardar la coherencia de la ordenación resultante; por lo que entendemos queda suficientemente justificada y compensada la proporción y cualificación de la solución propuesta.

De este modo, la Innovación planteada redundará de forma general en el bienestar de la población, y de forma concreta, en su salud, dado el carácter que presentan los objetivos a conseguir por la misma.

Como conclusión de todo lo expuesto anteriormente, entendemos que la localización prevista que plantea la Alternativa 1 como la mejor posible y eficiente desde el punto de socioeconómico, ambiental y urbanístico con respecto a los objetivos de partida.

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17 [RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



4.2 IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS INDUCIDOS POR LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

Una vez determinada que la alternativa seleccionada es la Alternativa 1 : "Elaboración y desarrollo de la calificación propuesta", identificaremos y valoraremos los potenciales impactos ambientales inducidos por la misma.

A) IMPACTOS POTENCIALES SOBRE EL SUELO

En principio, el suelo es el factor ambiental que sufre una mayor afección. Se verá impactado por la ocupación espacial que sobre él se produzca. Será eliminado, compactado y urbanizado, pudiéndose contaminar por residuos sólidos y vertidos líquidos.

Como hemos indicado anteriormente, la ocupación total de suelo por parte de la Innovación es de 68.396,31 m².

En lo que se refiere a los cambios de los usos del suelo, se sustituyen usos agrícolas fundamentalmente, por otros usos equipamentales y de comunicaciones.

Finalmente, y desde un punto de vista meramente urbanístico, se producen los siguientes cambios de clasificación y calificación del suelo :

De la totalidad de la superficie afectada por la Innovación, la superficie de 59.764,11 m² proviene de su clasificación como Suelo No Urbanizable y la superficie de 8.632,20 m², del Suelo Urbano.

De esos 59.764,11 m², la superficie de 28.070,70 m² mantiene su clasificación como Suelo No Urbanizable y el resto, 31.693,41 m², pasa a clasificarse como Suelo Urbano.

En cuanto a los usos a que se destinan los 68.396,31 m² que componen el suelo afectado por la Innovación, son los siguientes :

- Equipamientos : 34.329,18 m² (28.070,70 m² de Zona Deportiva y 6.258,48 m² de Zona Recreativa).
- Viario : 31.697,70 m²
- Espacios Libres : 2.369,43 m²



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



En lo que respecta a los suelos contaminados y actividades potencialmente contaminantes, se ha identificado una actividad potencialmente contaminante del suelo (Fabricación de azulejos y baldosas de cerámica) en el ámbito nº 3, conforme a lo establecido en la Ley 7/2.007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y en el Anexo I del Real Decreto 9/2.005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo.

B) IMPACTOS POTENCIALES SOBRE LA GEOMORFOLOGÍA

En la fase de construcción, las actuaciones previas de preparación del terreno no serán muy importantes, dado que partimos de superficies que cuentan con una rasante prácticamente horizontal. Por lo tanto, el acondicionamiento de los terrenos no implicará la realización de grandes ajustes topográficos en el perfil del terreno.

Las alteraciones topográficas y geomorfológicas son mínimas como consecuencia de los escasos movimientos de tierras que se realicen, disminuyendo considerablemente la posible alteración de la estabilidad y los perfiles del terreno.

C) IMPACTOS POTENCIALES SOBRE EL AGUA

Durante la fase de construcción las afecciones sobre el factor agua derivan del riesgo de contaminación que pueda sufrir, como consecuencia de posibles vertidos accidentales de la maquinaria de construcción y en las labores propias de las actividades constructivas.

Durante la fase de uso el potencial impacto sobre este factor deriva del vertido de las aguas residuales originadas, así como los consumos requeridos para el abastecimiento de los usos equipamentales deportivos y recreativos.

En lo que respecta a los consumos de agua de los nuevos Sistemas Generales de Equipamientos Deportivos y Recreativos, se establecen las siguientes previsiones :

Sistema General de Equipamientos Deportivos :

- Consumo 0,65 l/día x 28.070,70 m² = 18.245,955 l/día = 18,25 m³/día.

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA- ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Sistema General de Equipamientos Recreativos :

- Consumo 0,25 l/día x 6.258,48 m² = 1.564,62 l/día = 1,56 m³/día.

Total consumo de agua : 18,25 + 1,56 = **19,81 m³/día**

Dada la localización de estos nuevos Sistemas Generales Deportivos y Recreativos, colindantes con el Suelo Urbano Consolidado del núcleo de Gabia La Grande e Híjar, respectivamente, la conexión con la totalidad de los servicios urbanísticos, tanto de suministro de agua para consumo humano como de saneamiento, es fácil e inmediata.

Por otra parte, y en lo que se refiere al encauzamiento del barranco de Cañada Honda, se respeta el ámbito afectado por dicho cauce previendo su encauzamiento en abierto, para a partir del mismo reconfigurar el trazado del vial, el cual se traza a partir del referido encauzamiento.

La longitud del cauce afectado por la propuesta de encauzamiento es de 442 metros, ocupando una superficie aproximada de 7.600 m² incluyendo las zonas de servidumbre de protección de 5 metros, toda vez que el ancho del encauzamiento (con sección trapezoidal) en su parte superior es de 7,20 m y en su parte inferior de 4,00 m, con una altura de 1,00 m.

Este cauce pertenece, según el POTAUG, a la red hídrica secundaria de la aglomeración, y tal como se establece en el mismo (artículos 3.10.2 y 3.10.3), en los suelos de estos cauces de dominio público no podrá realizarse ningún uso o transformación, excepto los tendentes a mantener o aumentar su capacidad de evacuación, como queda justificado en el Estudio hidrológico-hidráulico realizado para tal fin.

En este sentido, dicho encauzamiento se propone para proteger frente a inundaciones zonas urbanas ya consolidadas.

CABINETE MEDIOAMBIENTAL TROPICAL

PÁGINA 92

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



D) IMPACTOS POTENCIALES SOBRE EL AIRE

Durante la fase de construcción el factor aire será impactado fundamentalmente por el aumento de los niveles de inmisión de gases contaminantes, ruidos, vibraciones, partículas y polvo procedentes del movimiento de la maquinaria en las labores preparatorias del terreno y de las propias actividades constructivas. Este impacto será de carácter temporal, ya que cesará una vez finalicen la fase de construcción.

Durante la fase de funcionamiento de estos Equipamientos, sus localizaciones son las más adecuadas en el sentido de que presentan una buena accesibilidad e idoneidad de su emplazamiento ya que están colindantes con los núcleos urbanos y/o se encuentran colindantes con los equipamientos ya existentes, facilitando con ello el acceso inmediato de la población, sin depender en gran medida del tráfico motorizado, reduciéndose las emisiones derivadas del mismo (ruido, vibraciones y emisiones gaseosas).

También se valora de forma positiva para la protección y conservación de este factor, la contribución de la Innovación a incrementar el potencial como sumidero urbano en la absorción de gases de efecto invernadero por parte de los nuevos Sistemas de Espacios Libres propuestos (2.369,43 m²).

E) IMPACTOS POTENCIALES SOBRE VEGETACIÓN, HÁBITATS NATURALES Y FAUNA

Dado que exclusivamente se ocupan zonas agrícolas ocupadas por herbáceos de regadío, carentes por lo tanto de vegetación natural y/o fauna de interés, no se producirá un potencial impacto sobre estos factores con respecto a la situación actual.

Por otra parte, consultada la nueva información de referencia (julio 2.015) sobre Hábitats de Interés Comunitario Terrestres en Andalucía (Anexo I de la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



silvestres) que ha de ser tenida en cuenta en todos los proyectos que impliquen procedimiento de evaluación ambiental en la Comunidad Autónoma, en los 5 ámbitos que conforman la Innovación no se localiza ninguno de estos hábitats.

En lo que respecta a la fauna, durante la fase de funcionamiento el efecto sobre este factor será de carácter positivo dado que se favorece la formación de nuevos hábitats, aunque sean de carácter antrópico, como consecuencia de la creación de nuevas zonas verdes.

Estas nuevas zonas con vegetación natural serán aprovechadas por algunas especies de animales procedentes de otras áreas, para adaptarse a estas nuevas condiciones de vida, encontrando aquí una buena fuente de alimento y cobijo.

F) IMPACTOS POTENCIALES SOBRE EL PAISAJE

El paisaje será otro factor del medio potencialmente impactado ya que el desarrollo de las actuaciones previstas afectará visualmente al entorno de la zona, al sustituirse características de cierta naturalidad (usos agrícolas) por otras donde predominan elementos artificiales (edificios y urbanización).

No obstante, los usos que se van a implantar no procuran grandes volúmenes edificatorios, por lo que el impacto paisajístico no es muy significativo.

Para la integración paisajística de dichas actuaciones entre el entorno de vega agrícola y los terrenos urbanos, se prevé la implantación de arbolado de alineación (se utilizarán las especies vegetales mejor adaptadas al cambio climático y clima de la zona, autóctonas y con menos requerimientos hídricos) en los nuevos Sistemas Viarios y en los bordes perimetrales de los nuevos Equipamientos.

G) IMPACTOS POTENCIALES SOBRE EL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

Consultado el Plano B.3a "Ámbitos y Elementos Objeto de Protección" del PGOU-AP NN.SS., en ninguno de los 5 ámbitos que componen la Innovación no se localiza



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



ningún Bien de Interés Cultural, elemento de interés edificio catalogado y/o yacimiento arqueológico catalogado. Por lo tanto y "a priori" no se producirá un potencial impacto sobre estos factores.

No obstante, se recuerda la obligatoriedad de notificar a la Consejería de Cultura o al Ayuntamiento de Las Gabias la aparición de hallazgos casuales de tipo arqueológico durante las remociones de tierra que pudieran realizarse en el subsuelo.

En caso de hallazgo casual se determinará la necesidad de realizar una intervención arqueológica urgente, cuyo alcance, dependerá de las afecciones y de lo que determine la Consejería de Cultura.

En ningún caso se podrá proceder sin la autorización y supervisión previa de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico a la remoción de los restos o bienes hallados, que deberán conservarse en el lugar del hallazgo, facilitándose su puesta a disposición de la Administración (Ley 14/2.007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía. Título V. artículo 50.1).

H) IMPACTOS POTENCIALES SOBRE EL MODELO DE MOVILIDAD/ACCESIBILIDAD FUNCIONAL

Tal y como se ha indicado anteriormente el impacto sobre este factor es positivo, ya que las localizaciones de los Equipamientos Deportivos y Recreativos presentan una buena accesibilidad ya que se encuentran en colindancia con los núcleos urbanos, apoyados en las carreteras existentes, y colindantes con los equipamientos ya existentes, facilitando con ello el acceso inmediato de la población, sin depender del tráfico motorizado.

Por otra parte, y en lo que se refiere a los nuevos Sistemas Generales de Comunicaciones, y en concreto al vial previsto en el ámbito nº 5, viene motivado por la saturación que sufre el actualmente existente y que procedió de una dotación local derivada de la ejecución del Plan Parcial PP-1 del núcleo de Híjar.

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



El trazado se prevé paralelo al anterior, dirección suroeste-noreste, a partir del Espacio Libre existente (también incluido en la red de Sistemas Generales) y que pasará a quedar colindante con ambos, estableciéndose de este modo un boulevard de casi 45 metros de anchura.

I) IMPACTOS POTENCIALES SOBRE LA POBLACIÓN Y LA SALUD

Con respecto a los potenciales impactos sobre la población, con la Innovación del planeamiento tiene como consecuencia un incremento en la superficie de suelo destinada al Sistema General de Equipamientos de Carácter Deportivo y Recreativo, minimizando las barreras de accesibilidad a los mismos.

Globalmente se aumenta en 34.329,18 m² (28.070,70 m² de Zona Deportiva y 6.258,48 m² de Zona Recreativa) el suelo destinado a Sistemas Generales de Equipamientos con respecto a la situación actual.

Igualmente, tiene como consecuencia un incremento de la red viaria que posibilita el acceso de forma eficiente a espacios que suponen oportunidades para el desarrollo económico.

Globalmente se aumenta en 31.697,70 m² el suelo destinado a Sistemas Generales de Comunicaciones con respecto a la situación actual.

Finalmente, el Sistema General de Espacios Libres se incrementa en 2.369,43 m² con respecto a la situación actual.

En definitiva, con el desarrollo de la Innovación del planeamiento el Sistema General de Equipamientos y de Comunicaciones se encuentra alterado de forma positiva, por cuanto la actuación que nos ocupa viene a incrementar la cantidad y calidad de los actualmente existentes en el municipio, ya que suponen unas reservas de terrenos con destino dotacional público, que viene a asegurar la racionalidad y coherencia del desarrollo urbanístico, además de garantizar la funcionalidad de los principales suelos de uso colectivo, redundando en el bienestar de la población.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



En lo que respecta a los impactos potenciales sobre la salud, éstos ya se analizaron en la Memoria-Resumen redactada para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 13 "Consultas previas y cribado" del Decreto 169/2.014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación de Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En este sentido, la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familias emitió un informe de contestación a la solicitud de consultas previas y cribado, indicando que "los posibles impactos identificados sobre la salud derivados de la Innovación, no tienen la suficiente relevancia como para justificar un análisis en mayor profundidad de los mismos y la introducción de medidas adicionales".

"Consecuentemente, puede descartarse la aparición de impactos significativos sobre la salud de la población como consecuencia de esa innovación, por los que ese instrumento de planeamiento urbanístico no se ha de someter a Evaluación de Impacto en la Salud".

J) IMPACTOS POTENCIALES SOBRE EL MEDIO SOCIOECONÓMICO

Tanto durante la fase de construcción como de funcionamiento de los Equipamientos tendrán un impacto positivo sobre el medio socioeconómico del municipio (empleo, sector construcción, de servicios, etc.).

Durante la fase de construcción se generarán una serie de empleos de carácter temporal en el sector económico de la construcción. Su intensidad será media, puntual, de aparición a corto plazo, no persistente y reversible.

Durante la fase de uso se espera la creación de puestos de trabajo de carácter permanente para atender las necesidades de los distintos equipamientos deportivos, recreativos y de comunicaciones.

Finalmente, se espera la creación de otras actividades económicas terciarias y de servicios, inducidas por el desarrollo de estos Equipamientos, con la consiguiente creación de puestos de trabajo de carácter permanente.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



K) IMPACTOS POTENCIALES SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

El Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) en su quinto informe de evaluación (IPCC, 2014), reafirma el cambio climático como una realidad contrastable que conlleva un cambio progresivo de variables climáticas (de los regímenes de precipitación, de las temperaturas medias, etc.) así como una mayor frecuencia y severidad de los eventos extremos (inundaciones, olas de calor, tormentas, etc.).

En este contexto, el Plan Andaluz de Acción por el Clima forma parte de la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático, y supone una respuesta concreta a las principales necesidades que debe cubrir Andalucía en lo que al Cambio Climático se refiere; la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y la ampliación de la capacidad de sumidero de estos gases y la adaptación a los efectos adversos derivados del cambio global.

De acuerdo con el artículo 19 de la Ley 8/2018 de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, entre los planes con incidencia en materia de cambio climático se encuentran el urbanismo y la ordenación del territorio.

Conforme a lo establecido en el artículo 20 de la citada Ley, para el análisis y evaluación de riesgos por los instrumentos de planificación autonómica y local se considerarán al menos los siguientes impactos :

a) Inundaciones por lluvias torrenciales y daños debidos a eventos climatológicos extremos :

La Directiva 2007/60/CE de inundaciones define como inundación el "anegamiento temporal de terrenos que no están normalmente cubiertos por agua. Incluyendo las inundaciones ocasionadas por ríos, torrentes de montaña, corrientes de agua intermitentes del Mediterráneo y las inundaciones causadas por el mar en las zonas costeras, y puede excluir las inundaciones de las redes de alcantarillado".



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Se contemplan inundaciones continentales :

- Derivadas del desbordamiento de ríos y otros cauces o corrientes (inundaciones fluviales).
- Debidas a episodios de lluvias intensas o al propio efecto directo de estas por dificultad de drenaje de los sistemas de evacuación (inundaciones pluviales torrenciales).

El Plan Andaluz de Acción por el clima para el área estratégica de ordenación del territorio y urbanismo y los estudios del cambio climático, en lo que se refiere al riesgo de inundaciones, señalan que, aunque los valores de precipitación media anual disminuyen claramente, aumentan los episodios de precipitación máxima diaria. A esta situación hay que sumar otros episodios que puedan derivar en cambios ambientales de las cuencas consecuencia también del efecto del cambio climático (deforestación, abandono de cultivos, incendios) que originen aumentos de los caudales y por tanto eleven el riesgo de inundación.

Según el Visor de escenarios climáticos regionalizados para Andalucía, en el que se representa la evolución prevista de diversas variables climáticas durante el siglo XXI, y el Visor de Escenarios de Cambio Climático (AdapteCCa.es), en un escenario de emisiones RCP 8.5 (nivel muy alto de emisiones de GEI), para la zona donde se emplaza la Innovación dentro del municipio de Las Gabias, obtenemos los siguientes resultados :

PRECIPITACION	RCP 8.5			HISTÓRICO
	2.011-2.040	2.041-2.070	2.071-2.099	1.961-2.000
Precipitación Anual media mm.	- 12,2	- 23,5	- 41,6	384
Precipitación máx. 24 h. mm.	30,056	29,083	28,525	29,430
Nº días de lluvia	50,671	44,458	37,672	55,231
Precipitación max. acumulada 5 días (mm.)	57,001	56,582	52,993	56,344
Evapotranspiración (mm.)	+ 12,0	+ 19,0	+ 30,0	1.419,0

Analizando estos datos, y en cuanto a las precipitaciones anuales, la previsión es que los valores de precipitación media anual disminuyen claramente, con un valor máximo en el periodo 2.071-2.099 de - 41,6 mm. con respecto al valor histórico.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA- ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Los episodios de precipitación máxima diaria aumentan para el escenario cercano con respecto a la serie histórica, pero disminuyen para el escenario medio (2.041-2.070) y lejano (2.071-2.099). En cambio, y para todos los escenarios disminuyen los días de lluvias.

La precipitación máxima acumulada en 5 días aumenta para los escenarios cercano y medio, pero disminuye para el escenario lejano (2.071-2.099).

Finalmente, los valores de la evapotranspiración aumentarán con el paso del tiempo. Según las predicciones de los modelos, el número de meses con balance hídrico positivo en Andalucía podría pasar de 5,8 a 3,5 meses en el escenario más negativo.

En definitiva, y en el ámbito de la Innovación, se espera que, si bien disminuyen tanto la precipitación anual como los días de lluvia, aumente el riesgo de inundabilidad de los cauces cercanos a los ámbitos de la Innovación, como consecuencia de cambios ambientales en la cuenca, consecuencia también del cambio climático que originen aumentos de su caudal.

No obstante, la Innovación tendrá una incidencia directa de carácter positiva sobre este aspecto, ya que se contempla el respeto del ámbito afectado por el cauce natural Cañada Honda, previendo su encauzamiento, y así poder aumentar su capacidad de evacuación.

En este sentido, dicho encauzamiento se propone para proteger frente a inundaciones zonas urbanas ya consolidadas.

b) Inundación de zonas litorales y daños por la subida del nivel del mar :

Las áreas litorales andaluzas aparecen como el ámbito en el que mayores transformaciones se han producido en las últimas décadas. Se trata de una zona muy dinámica económicamente, donde se concentran algunas de las principales actividades productivas de nuestra economía como el turismo o la agricultura intensiva, junto con otras como la pesca, el comercio, los transportes o los complejos industriales básicos y de producción de energía.

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Como consecuencia de esta actividad, se ha generado una enorme presión demográfica, albergando a día de hoy a más del 40% del total de la población andaluza. Por otro lado, el medio litoral dispone de una importante red de ecosistemas y espacios protegidos, ocupando estos últimos un 30% del total de la longitud de la línea de costa. De todo lo anterior, puede concluirse que estos sistemas son especialmente sensibles a las alteraciones vinculadas al cambio climático, entre las que destaca el aumento del nivel del mar junto con el de la temperatura y la acidez del océano.

A partir de las proyecciones climáticas del V informe del IPCC se determina que los sistemas costeros experimentarán un aumento en los impactos adversos debidos a la inundación progresiva, inundación ante eventos extremos, y erosión por aumento del nivel del mar relativo. Las playas, dunas y acantilados actualmente en erosión, seguirán erosionándose con el incremento del nivel del mar. Los impactos debidos a grandes borrascas y su marea meteorológica asociada serán peores debido al aumento del nivel del mar.

Según el documento "Cambio Climático en la Costa Española" del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el nivel del mar aumenta unos 1,5 mm/año en el Mar Mediterráneo actualmente.

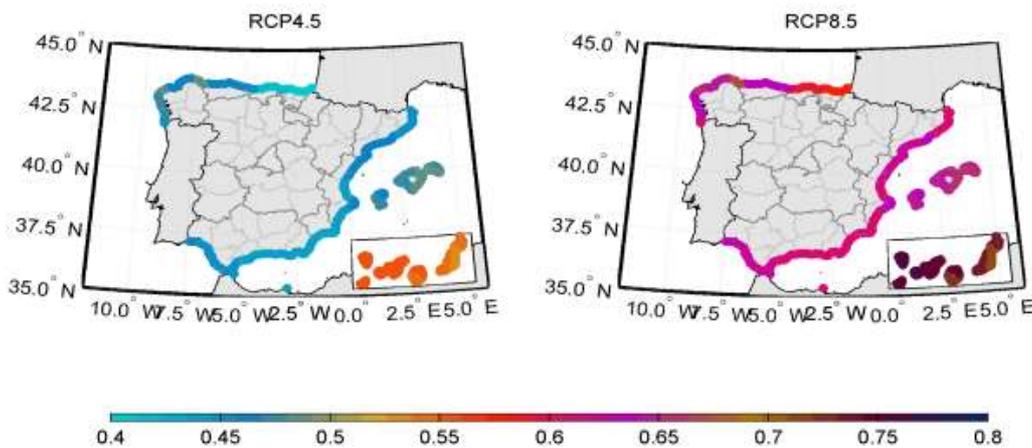


Figura 10. Proyecciones regionalizadas de aumento del nivel del mar (m) en el período 2081-2100 (con respecto al período 1986-2005) para los escenarios RCP4.5 (izquierda) y RCP8.5 (derecha) en las costas españolas. Fuente: adaptado de Slangen et al. (2014).

CSV: 07E5000585F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5000585F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17	
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15	
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



En este sentido, y dada la localización interior del municipio de Las Gabias, no se produce una incidencia directa sobre este aspecto.

c) Pérdida de biodiversidad y alteración del patrimonio natural o de los servicios ecosistémicos :

El Plan Andaluz de Acción por el clima para el área estratégica de ordenación del territorio y urbanismo y los estudios del cambio climático, indican que se están provocando cambios significativos en la composición, la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas, de modo que en los ecosistemas terrestres están afectando a calendarios de foliación, fructificación o caída de las hojas, en especies vegetales; y en el caso de especies animales a cambios en el calendario reproductivo, migraciones y distribución hacia latitudes más altas o mayores altitudes.

Los ecosistemas marinos, sufren la acidificación de las aguas, por el aumento de la concentración de CO₂, lo cual dificulta el proceso de calcificación que llevan a cabo numerosos invertebrados. En ecosistemas acuáticos continentales se han observado cambios en la temperatura del agua o modificaciones en la composición de las comunidades y en su productividad.

Dada la localización de los ámbitos de la Innovación, mayoritariamente terrenos agrícolas y zonas transformadas, no se produce una incidencia directa sobre este aspecto.

d) Cambios en la frecuencia, intensidad y magnitud de los incendios forestales :

La ley de prevención y lucha contra los incendios forestales define el incendio forestal como aquél que afecta a superficies que tengan la consideración de montes o terrenos forestales de conformidad con la legislación forestal. Estos, a día de hoy constituyen la principal amenaza para la supervivencia de los espacios naturales en Andalucía y no sólo suponen unas graves pérdidas ecológicas, sociales y económicas, sino que, además, ponen en peligro vidas humanas, causando una generalizada alarma social.

CSV: 07E5005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA- ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



La temperatura, la humedad del aire y de los combustibles junto con la velocidad del viento son las principales variables atmosféricas que afectan directamente a la probabilidad de que, dada una fuente de ignición, se desencadene un incendio. Por tanto, éstos guardan una estrecha relación con el clima, en tanto que el origen y propagación de los mismos dependen, entre otras causas, de factores climáticos. De este modo, los incendios son un elemento de perturbación considerable de los sistemas forestales, que han ido de la mano del clima y del hombre.

Las previsiones de los escenarios climáticos regionales diagnostican una situación climática adversa, caracterizada por un aumento de las temperaturas y la escasez de precipitaciones, lo que tendrá como consecuencia inmediata que el combustible vegetal se reseque más y durante más tiempo, elevando el riesgo de ignición durante una mayor temporada del año. Se prevé por tanto que los incendios aumenten en virulencia, frecuencia e intensidad.

El aumento por tanto de la severidad media de la estación de incendios se espera que traiga aparejada una mayor frecuencia de situaciones extremas que redundarán en una mayor probabilidad de ocurrencia de grandes incendios, con un potencial devastador mucho mayor que los incendios ordinarios.

Dado el objetivo de la Innovación, así como la práctica inexistencia de terrenos forestales en el municipio, no se produce una incidencia directa sobre este aspecto.

e) Pérdida de calidad del aire :

Existe un creciente reconocimiento internacional de la importancia de abordar la contaminación del aire y el clima de forma simultánea. Las emisiones a la atmósfera relacionadas con el cambio climático agravan los efectos de la contaminación del aire sobre la salud de los ciudadanos, a la vez que el impacto del cambio climático sobre estos contaminantes puede afectar también a la salud de manera indirecta.

El cambio climático por tanto afectará a las concentraciones de contaminantes en la atmósfera puesto que influye en elementos que afectan a su distribución como son el viento, la temperatura, la interacción con el clima local, etc.

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



En Europa, los principales contaminantes atmosféricos de origen antropogénico son las partículas en suspensión tanto torácicas (PM10) como respirables (PM2,5), el dióxido de nitrógeno y el O3.

En Andalucía, las actividades responsables de la calidad del aire urbano son, fundamentalmente, aquellas derivadas del transporte, aunque también influyen apreciablemente los establecimientos industriales de pequeño tamaño y las calefacciones.

La emisión de las partículas en suspensión también podría aumentar si se incrementa la desertización por acción del cambio climático y se reduce la cubierta vegetal, aumentando la emisión y el transporte de estas partículas por la acción del viento.

La OMS indica que son muchos los efectos a corto y a largo plazo que la contaminación atmosférica puede ejercer sobre la salud de las personas. En efecto, la contaminación atmosférica urbana aumenta el riesgo de padecer enfermedades respiratorias agudas, como la neumonía, y crónicas, como el cáncer del pulmón y las enfermedades cardiovasculares.

Según la Agencia Europea de Medio Ambiente la contaminación del aire es mayor riesgo medioambiental para la salud en Europa. Aumenta la incidencia de una amplia gama de enfermedades, principalmente respiratorias y enfermedades cardiovasculares, aunque también se han encontrado evidencias de afección a otras como el cáncer, diabetes, obesidad, inflamación sistémica, Alzheimer y demencia.

Respecto a las partículas en suspensión, se ha encontrado una relación fuerte entre la presencia de partículas de tamaño PM2,5 y PM10 y la mortalidad durante los meses más cálidos. Las personas expuestas durante varios años a concentraciones elevadas de material particulado (MP) tienen un riesgo mayor de padecer enfermedades cardiovasculares.

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Según la aplicación "Huella de Carbono de los municipios andaluces" desarrollada por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y cuyos datos de partida proceden del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) y del Inventario Nacional de Emisiones y Consejerías de la Junta de Andalucía, las emisiones de GEI (media 2.000-2.013) producidas en el municipio de Las Gabias por fuentes difusas (consumo eléctrico, tráfico rodado, tratamiento de residuos, aguas residuales, agricultura, ganadería y consumo de combustibles) alcanzan un valor medio de 52,875 tCO₂-eq/hab/año.

Esta misma aplicación indica una Capacidad de Sumidero o de absorción de carbono según las actividades contempladas en el Protocolo de Kioto, para este municipio y para el mismo periodo de tiempo, del orden de 495,000 tCO₂-eq/hab/año, con lo cual existe un superávit en la capacidad de contrarrestar estas emisiones en torno a las 443,125 tCO₂-eq/hab/año.

La ocupación de terrenos agrícolas que se produce en los ámbitos afectados por la Innovación, tendrá como consecuencia una disminución de la capacidad de absorción o sumidero de carbono con respecto a la situación actual. En consecuencia, el impacto potencial en términos de mitigación climática de las determinaciones establecidas en la Innovación se puede considerar de carácter negativo.

La implantación de arbolado de alineación en los nuevos sistemas viarios, así como en los bordes perimetrales de los nuevos equipamientos contrarrestará, en la medida de lo posible esta pérdida.

También se valora de forma positiva la contribución de la Innovación para contrarrestar estas emisiones, consecuencia de la creación de 2.369,43 m² de zonas verdes, lo que favorecerá el secuestro de carbono a través del aumento de la biomasa arbórea con la consecuente absorción de CO₂ atmosférico.

f) Cambios de la disponibilidad del recurso agua y pérdida de calidad :

El Plan Andaluz de Acción por el clima para el área estratégica de ordenación del territorio y urbanismo y los estudios del cambio climático, en lo que se refiere a este

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



aspecto establecen que los impactos serán mayores en aquellas áreas geográficas de carácter árido o semiárido, donde se proyectan disminuciones del recurso hídrico superiores al 30% para finales de siglo XXI.

La planificación hidrológica y el uso del agua deben adaptarse a unos recursos que serán progresivamente más escasos y cuyo ciclo anual está cambiando.

Los recursos hídricos son un factor clave el desarrollo socioeconómico de muchos sectores productivos y en territorios, y el buen estado de muchos sistemas ecológicos.

Como consecuencia de las bajas necesidades hídricas de los nuevos equipamientos deportivos y recreativos a implantar (19,81 m³/día), no se considera significativa la incidencia sobre este aspecto.

g) Incremento de la sequía :

El Plan Andaluz de Acción por el clima para el área estratégica de ordenación del territorio y urbanismo no considera relevante este potencial impacto.

h) Procesos de degradación de suelo, erosión y desertificación :

El cambio climático, en regiones como la mediterránea, provoca una creciente aridez y un aumento de las temperaturas, que favorecen procesos de desertificación.

Andalucía presenta territorio ocupado por zonas áridas y semiáridas, principalmente en las latitudes orientales, siendo frecuentes los procesos de degradación de la tierra por fenómenos como la erosión del suelo, el deterioro de sus propiedades físicas, químicas y biológicas y la pérdida duradera de vegetación natural.

Una de las consecuencias directas es la pérdida de fertilidad natural de los suelos, relacionada con el contenido en carbono orgánico, que disminuye al aumentar la temperatura, lo cual se traduce además en incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero.

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



El rol del planeamiento urbanístico es clave a la hora de proteger el valor de los suelos y evitar la artificialización. Con relación a los impactos es relevante considerar los daños a residencias, infraestructuras e interrupciones de abastecimiento de agua y electricidad, asociados a los deslizamientos y movimientos de tierra.

En este sentido, este potencial impacto aumenta con respecto a la situación actual al incrementarse las superficies edificadas y pavimentadas en detrimento de las superficies agrícolas.

Las nuevas zonas verdes propuestas por la Innovación posibilitarán la fijación de suelo, reduciendo de esta forma los procesos de degradación de suelo, la erosión y su desertificación.

i) Alteración del balance sedimentario en cuencas hidrográficas y litoral :

El Plan Andaluz de Acción por el clima para el área estratégica de ordenación del territorio y urbanismo no considera relevante este potencial impacto.

j) Frecuencia, duración e intensidad de las olas de calor y frío y su incidencia en la pobreza energética :

Las olas de calor son episodios de temperaturas anormalmente altas que se mantienen durante varios días y afectan a una zona geográfica concreta. El establecimiento de umbrales para considerar estos episodios difiere de la localización puesto que cada uno cuenta con unas temperaturas "normales" diferentes. Por consenso, se define ola de calor como un episodio de al menos tres días consecutivos en que, como mínimo, el 10% de las estaciones consideradas registran máximas por encima del percentil del 95% de su serie de temperaturas máximas diarias de los meses de julio y agosto del periodo 1.971-2.000.

Las proyecciones de los escenarios de cambio climático sitúan a la ola de calor como un impacto con alta importancia en Andalucía.

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Por el contrario, las olas de frío se refieren a un episodio de al menos tres días consecutivos, en que como mínimo el 10% de las estaciones consideradas registran mínimas por debajo del percentil del 5% de su serie de temperaturas mínimas diarias de los meses de enero y febrero del periodo 1.971-2.000.

Las consecuencias de las olas de calor repercuten en aspectos como la salud humana, contabilizándose incluso pérdidas de vidas, especialmente en población de sectores de riesgo (ancianos, recién nacidos y enfermos) y también afectan otros sectores como el de demanda energética, ordenación urbanística y edificación (con estrategias de bio-climatización urbana y dotación de sistemas de aislamiento y de climatización energéticamente más eficientes), comercio (con variaciones en oferta y demanda de productos y servicios), turismo (con cambios en los destinos y demandas) o migraciones (hacia latitudes más protegidas).

El estrés térmico tiene una influencia directa en la demanda de energía y confort de la población, pero más importante aún es el impacto sobre su salud, que es particularmente importante en periodos de calor extremo/olas de calor sobre población con afecciones cardiovasculares y respiratorias, así como grupos vulnerables, niños y ancianos.

El efecto isla de calor indica la diferencia de temperatura existente entre el núcleo urbano y la zona rural circundante.

Según el Visor de escenarios climáticos regionalizados para Andalucía, en el que se representa la evolución prevista de diversas variables climáticas durante el siglo XXI, y el Visor de Escenarios de Cambio Climático (AdapteCCa.es), en un escenario de emisiones RCP 8.5 (nivel muy alto de emisiones de GEI), para el ámbito de la Innovación dentro del municipio de Las Gabias, obtenemos los siguientes resultados:

TEMPERATURA	RCP 8.5			HISTÓRICO
	2.011-2.040	2.041-2.070	2.071-2.099	1.961-2.000
Temperatura media (°C)	+ 1,5	+ 3,0	+ 4,9	15,0
Temperatura máxima anual (°C)	+ 1,7	+ 3,4	+ 5,7	21,8
Temperatura mínima anual (°C)	+ 1,3	+ 2,5	+ 4,2	8,2
Nº de días de calor (>40°C)	7	22	49	0
Nº de noches tropicales (>22°C)	8	26	55	0
Duración máxima de olas calor	19,594 días	31,729 días	51,989 días	12,065 días



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Analizando estos valores, se predice un aumento generalizado de la temperatura media anual para todos los periodos con respecto a la serie histórica, obteniéndose unos valores máximos para el periodo 2.071-2.099 (+ 4,9 °C).

Análogamente se producirá un aumento generalizado de las temperaturas máximas y mínimas anuales, obteniéndose unos valores máximos para el periodo 2.071-2.099 de + 5,7 °C y + 4,2 °C, respectivamente.

En cuanto al número de días al año con temperaturas superiores a 40 °C predichos para cada periodo, cabe destacar que durante el periodo 2.071-2.099 se espera un incremento de 49 días.

Se espera que el efecto de la costa no sea demasiado positivo en cuanto a suavizar las temperaturas máximas y sea negativo en cuanto a suavizar las temperaturas mínimas. Es por ello que el número de noches tropicales (con temperaturas superiores a 22 °C) aumentará especialmente en las zonas de costa, y más aún en las de influencia Mediterránea, con un incremento máximo de 55 días para el periodo 2.071-2.099.

Referente a este aspecto, y dados los objetivos y la superficie afectada por la Innovación, no se espera un aumento del efecto de isla de calor con respecto a la situación actual.

k) Cambios en la demanda y en la oferta turística :

El Plan Andaluz de Acción por el clima para el área estratégica de ordenación del territorio y urbanismo no considera relevante este potencial impacto.

l) Modificación estacional de la demanda energética :

El Plan Andaluz de Acción por el clima para el área estratégica de ordenación del territorio y urbanismo no considera relevante este potencial impacto.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



m) Modificaciones en el sistema eléctrico : generación, transporte, distribución, comercialización, adquisición y utilización de la energía eléctrica :

El Plan Andaluz de Acción por el clima para el área estratégica de ordenación del territorio y urbanismo no considera relevante este potencial impacto.

n) Migración poblacional debida al cambio climático. Particularmente su incidencia demográfica en el medio rural :

El Plan Andaluz de Acción por el clima para el área estratégica de ordenación del territorio y urbanismo no considera relevante este potencial impacto.

o) Incidencia en la salud humana :

Según el IV Plan Andaluz de Salud, en los países industrializados un 20% de la incidencia total de enfermedades pueden atribuirse a factores medioambientales.

De hecho, la Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud ambiental como "aquellos aspectos de la salud y la enfermedad humanas que son determinados por factores medioambientales" incluyendo tanto los efectos patológicos directos de los agentes químicos y biológicos y de la radiación, como los efectos indirectos sobre la salud y el bienestar del entorno físico, social y estético. Por tanto, la variabilidad y el cambio del clima pueden causar, y de hecho causan, defunciones y enfermedades debidas a desastres naturales tales como olas de calor, inundaciones y sequías.

Entre los principales factores relacionados con el cambio climático que pueden tener una repercusión en la salud humana más acusada en nuestra Comunidad destacan : el aumento de temperaturas; los eventos meteorológicos extremos; la contaminación atmosférica y aero-alérgenos, y las enfermedades transmitidas por vectores infecciosos, por alimentos y por el agua.

Las temperaturas extremas, especialmente las muy altas, como las olas de calor, provocan un aumento en la morbilidad y la mortalidad; especialmente vulnerables

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



son las personas mayores con un historial previo de sintomatologías respiratorias y/o cardíacas.

La exposición a elevadas temperaturas provoca efectos directos en el organismo, tales como estrés por calor, agotamiento por calor y golpes de calor.

El cambio climático supone asimismo un factor de amplificación de los efectos de la contaminación atmosférica sobre la salud de la población a través del aumento del consumo energético o por el aumento de los niveles de ozono troposférico.

De igual manera, el cambio climático puede influir sobre la distribución geográfica y temporal de las enfermedades transmitidas por vectores (mosquitos, garrapatas, roedores, etc.) entre los riesgos más importantes se encontraría la instalación de vectores tropicales y subtropicales, o propios de zonas esteparias y secas o del norte de África. El abanico de enfermedades emergentes que podrían estar relacionadas con alteraciones del clima es elevado e incluye entre otras la malaria o paludismo, la fiebre hemorrágica, la fiebre amarilla, filariasis, etc.

Por último, la relación entre las enfermedades transmitidas por los alimentos y el agua con el aumento de la temperatura, y por ende con el cambio climático, ha quedado demostrada en diversos estudios. Se debe considerar el aumento de la probabilidad de contaminación por bacterias asociado al aumento de temperatura, el incremento del transporte de patógenos tales como salmonela y norovirus, desde zonas continentales contaminadas hacia áreas costeras donde se localizan las zonas de cultivo, entre otros, o el empeoramiento de la calidad del agua y, por tanto de la salud de las personas que la consuman, derivado de la prolongación y agravamiento de los episodios de sequías, de inundaciones y del aumento de la temperatura del agua.

Según el Manual para la evaluación del impacto en salud de los instrumentos de planeamiento urbanístico de Andalucía de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía (2.015), uno de los impactos que el urbanismo presenta sobre la salud deriva de las catástrofes naturales como

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



inundaciones u olas de calor, escenarios que, según la evidencia disponible en materia de cambio climático, se darán cada vez con mayor frecuencia e intensidad.

En este sentido, estos dos aspectos ya se han analizado anteriormente.

p) Incremento en la frecuencia e intensidad de plagas y enfermedades en el medio natural :

El Plan Andaluz de Acción por el clima para el área estratégica de ordenación del territorio y urbanismo no considera relevante este potencial impacto.

q) Situación en el empleo ligado a las áreas estratégicas afectadas :

El Plan Andaluz de Acción por el clima para el área estratégica de ordenación del territorio y urbanismo no considera relevante este potencial impacto.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	ENTRADA: 20218904 Fecha: 18/06/2021 Hora: 12:08 Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15 <small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA- ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).</small>	EXPEDIENTE :: 202014 20000654 Fecha: 16/09/2020 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CAPÍTULO V. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y CORRECCIÓN AMBIENTAL DEL PLANEAMIENTO

5.1 MEDIDAS PROTECTORAS, CORRECTORAS Y COMPENSATORIAS

De la valoración de impactos realizada en el apartado anterior se desprende que los efectos derivados de la Innovación, resultan, como mínimo de carácter de carácter asumible, por lo que puede considerarse que es viable desde el punto de vista medioambiental.

En este Capítulo se detallarán una serie de Medidas Correctoras y Protectoras encaminadas a minimizar la incidencia ambiental de las distintas actuaciones a realizar en el ámbito de la innovación.

La finalidad de estas medidas es la de suprimir o atenuar los efectos ambientales negativos causados sobre los factores ambientales presentes en el ámbito de estudio, y conducirlos a niveles compatibles, en especial los de mayor relevancia.

En este sentido, las medidas correctoras y protectoras que se proponen están encaminadas básicamente a minimizar los efectos ambientales negativos producidos durante la fase de construcción de las distintas actuaciones a realizar.

En líneas generales, las acciones que se producen durante la fase de construcción de las distintas actuaciones son muy similares. Vienen derivadas fundamentalmente de la presencia de maquinaria y de la propia actividad constructiva, de aquí que las medidas correctoras más indicadas serán aquellas encaminadas a reducir los efectos negativos que el polvo, ruido, vibraciones, gases, aceites y vertidos produzcan sobre el medio.

Estos impactos producidos podrán reducirse en gran medida, con un diseño adecuado de las acciones a nivel de proyecto, y con el seguimiento de medidas de precaución y cuidados mínimos durante las fases de obras. Por lo tanto, son medidas que suponen algún tipo de obligación y/o restricción durante la ejecución

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



de éstas y que deben de figurar en la memoria y en el pliego de prescripciones técnicas de los proyectos constructivos.

Protección del Aire :

- Para prevenir la emisión de polvo y partículas en la zona de obras por movimientos de tierras, circulación de maquinaria y en áreas donde se localicen los materiales que vayan a ser removidos para su acopio, carga o transporte, durante toda la fase de construcción se realizarán riegos periódicos y compactación del terreno en todas aquellas zonas donde sean previsibles estas afecciones.
- Utilización de maquinaria de construcción que cumpla la Directiva CEE, en cuanto a niveles de emisión de ruidos y vibraciones. La maquinaria propulsada por motores de combustión interna deberá dotarse de los oportunos silenciadores, así como se someterá a la realización de inspecciones acústicas periódicas.
- La maquinaria empleada durante las obras deberá tener en regla la Inspección Técnica de Vehículos (ITV), como garantía de control de las emisiones atmosféricas.
- Adecuado mantenimiento de maquinaria y vehículos de transporte con objeto de reducir la emisión de gases y ruidos. Los equipos y máquinas-herramientas susceptibles de producir ruidos serán instalados y usados con las medidas de aislamiento que garanticen una reducción en las emisiones sonoras para que no se superen en ningún momento los niveles máximos permitidos por la normativa vigente.
- Señalización para la limitación de la velocidad de circulación de los vehículos en pistas de acceso y zonas de obra, para reducir los niveles sonoros y la emisión de polvo y partículas sedimentables.
- Entoldado obligatorio de camiones que efectúen labores de carga y descarga de materiales y residuos para evitar la dispersión de material fino particulado.

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17 [RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).</small>	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



- Entoldado de los acopios de materiales cuando las condiciones climatológicas así lo aconsejen y lo estime conveniente la Dirección de Obra. Además, estos deberán ubicarse en las zonas poco visibles y bien protegidos del viento, reduciéndose la altura de los montículos en caso de ser necesario.
- Reducción de los tiempos entre las operaciones de movimiento de tierras, apertura de zanjas y las operaciones de consolidación del terreno.
- Los trabajos correspondientes a las obras se llevarán a cabo en los horarios habituales de trabajo (8.00-15.00 h. y 16.00-20.00 h.).
- Se ha de garantizar la inexistencia de afecciones sobre las personas por la emisión de ruidos. Se cumplirán los límites máximos admisibles de ruidos y vibraciones recogidos en el Decreto 6/2.012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.
- La emisión sonora de la maquinaria que se utilice en las obras y en la construcción deberá ajustarse a las prescripciones establecidas en la legislación vigente referente a emisiones sonoras de maquinaria al aire libre, y en particular, cuando les sea de aplicación, a lo establecido en el Real Decreto 212/2.002, de 22 de febrero por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre, y en las normas complementarias.

Protección de Aguas y Suelos :

- Con objeto de evitar una afección física superior a la estrictamente necesaria, antes del inicio de las obras se procederá al jalonamiento de todas las zonas afectadas por la actividad, al objeto de que la circulación de la maquinaria y las actuaciones de obra se restrinjan exclusivamente a la superficie ocupada por el mismo, impidiendo así la invasión y deterioro de las parcelas agrícolas colindantes. Se deberá diseñar y seguir un recorrido determinado y continuo de maquinaria pesada y camiones, que evite compactaciones y pérdidas de suelo.

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



- El suelo vegetal útil retirado antes del movimiento de tierras se acopiará adecuadamente hasta su posterior empleo. Tendrá una colocación que evite en lo posible procesos de erosión y lejos de los cursos y redes naturales de agua.
- Programar las operaciones para minimizar el tiempo de desprotección y por consiguiente la pérdida de suelo.
- Todas las instalaciones provisionales necesarias para el desarrollo de las actuaciones se concentrarán en un único lugar, que quedará adecuadamente delimitado.
- Deberán definirse la localización, tratamiento a realizar, forma y características finales de escombreras y vertederos que albergarán los residuos generados durante las obras.
- Los materiales sobrantes de obra se emplazarán sobre áreas de almacén temporal hasta su definitivo destino a vertedero controlado de inertes. En ningún caso se crearán escombreras o vertederos incontrolados.
- Las labores de arreglo y mantenimiento de vehículos y maquinaria pesada se llevarán a cabo en talleres apropiados fuera del recinto de obras.
- Se evitará la realización de vertidos de cualquier tipo, en especial los residuos peligrosos (aceites, combustibles, etc.). En el caso de que se produzca el vertido accidental de cualquier sustancia contaminante se procederá a su inmediata retirada, junto con el suelo contaminado, y a su almacenamiento en zona impermeabilizada hasta su entrega a gestor autorizado.
- La implantación y construcción de las actuaciones previstas deberían adaptarse a la morfología del terreno, evitando grandes movimientos de tierras que favorezcan la erosión, asimismo no se alterará la red hidrográfica y se respetarán los elementos singulares del paisaje.
- Una vez finalizadas las obras se procederá a la desmantelación y retirada de todas las instalaciones provisionales, restos de maquinaria y de todos los residuos, desechos y restos de material empleados o generados durante la ejecución de las obras.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



- Igualmente, una vez finalizadas las obras se realizará un posterior laboreo de todas las tierras compactadas por el tránsito de vehículos y maquinaria para facilitar el arraigo de especies vegetales oportunistas y se recupere la permeabilidad del terreno.
- No se verterán excedentes de tierra de las excavaciones ni materiales de desecho en la red de drenaje natural del terreno. Se evitarán los depósitos de materiales de cualquier tipo sobre o en las proximidades de las líneas de drenaje de las aguas de escorrentía.
- Cualquier actuación que afecte a lo regulado por el Real Decreto Legislativo 1/2.001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, estará a lo dispuesto en el mismo y en el Real Decreto 849/1.986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y demás normativa que los desarrolla, por lo que el titular deberá contar con las autorizaciones preceptivas del Organismo de Cuenca.

Protección de la vegetación :

- Las plantas de mayor tamaño deberán ir fijadas por un tutor que evite su descalzamiento por el viento, disponiéndose un elemento acolchante en los alcorques a fin de evitar la proliferación de malas hierbas.
- Mientras duren las obras, y en aquellas zonas donde existan árboles que puedan ser afectados, se tomarán medidas para evitar los daños que puedan producirse por impactos de la maquinaria sobre troncos y ramas, cubriéndolos con protecciones.
- Los pies arbóreos y especies de interés se trasplantarán a las zonas previstas para la realización de zonas verdes, arbolado de viario y pantallas perimetrales.
- Se evitará la localización de las instalaciones auxiliares, parque de maquinaria y acumulación temporal de materiales sobre zonas con vegetación natural de interés.

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17	
[RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15	
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
2000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Protección de la fauna :

- El jalonamiento, indicado más arriba, de todas las zonas afectadas por la actuación también tendrá por objeto minimizar la afección de los lugares donde se presuponga la estancia, refugio, reproducción o alimentación de las especies de fauna.
- Se realizarán recorridos sistemáticos, previos a la entrada de la maquinaria, para detectar posibles lugares de interés para la fauna, como madrigueras, nidos, dormideros, posaderos, etc., incluyendo la posibilidad de salvaguardar dichos lugares con los medios que se consideren oportunos. Asimismo, se realizará una revisión periódica de zanjas y zonas de obra donde puedan quedar animales atrapados, especialmente anfibios y reptiles.
- Señalización para la limitación de la velocidad de circulación de los vehículos en pistas de acceso y zonas de obra, para reducir el atropello de fauna.
- Evitar durante las épocas reproductoras, ruidos y vibraciones producidos por la maquinaria pesada.

Protección del paisaje :

- Las construcciones de carácter temporal o definitivo que pudiesen realizarse, deberán tanto por su emplazamiento como por su forma, materiales y tratamiento de los mismos, causar el menor impacto posible al paisaje natural, para ello se asemejarán a las tipologías edificatorias de la zona.
- Para reducir el impacto visual de obras, se deberán disponer pantallas visuales o vallados periféricos en parques de maquinaria, zonas de vertido temporales, escombreras, etc.
- Una vez finalizadas las obras se procederá a la desmantelación y retirada de todas las instalaciones provisionales, restos de maquinaria y de todos los residuos, desechos y restos de material empleados o generados durante la ejecución de las obras.

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Protección del patrimonio histórico y cultural :

- En caso de hallazgos de carácter arqueológico durante la fase de obras, serán comunicados a la autoridad competente, quien decidirá la necesidad o no de salvaguardarlos.

En ningún caso se podrá proceder sin la autorización y supervisión previa de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico a la remoción de los restos o bienes hallados, que deberán conservarse en el lugar del hallazgo, facilitándose su puesta a disposición de la Administración.

Protección frente a la contaminación lumínica :

- En el alumbrado exterior, su diseño, ejecución y puesta en servicio deben de ajustarse a las determinaciones establecidas en el Decreto 357/2.010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética, y demás normativa de aplicación.
- Con objeto de minimizar los efectos de la luz intrusa o molesta procedente de las mismas, los requerimientos y niveles de iluminación para los distintos tipos de alumbrado exterior serán los que se recogen en las Instrucciones Técnicas Complementarias EA-02 y EA-03 del Real Decreto 1890/2.008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.
- Sin perjuicio de lo dispuesto en el Real Decreto 1890/2.008, de 14 de noviembre, las lámparas y luminarias habrán de tener las siguientes características : con carácter general, se emplearán luminarias que no proyecten la luz fuera del objeto o zona a iluminar evitando que ésta se introduzca directamente en fincas colindantes o se dirija hacia el cielo nocturno. A tal fin se interpondrán paramentos, lamas, paralúmenes o cualquier otro elemento adecuado.
- Las instalaciones de alumbrado exterior deberán estar dotadas con sistemas automáticos de regulación o encendido y apagado. Además, deberán reducir

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



en la medida de lo posible, el flujo luminoso durante el horario nocturno con respecto a los límites que les sean aplicables, manteniendo la uniformidad de la iluminación.

Gestión de residuos :

- Durante la fase de construcción existirá un control documental riguroso de todos los residuos que se generen, control que abarcará su producción, almacenamiento provisional y uso o eliminación. En cualquier caso, se cumplirán los preceptos técnicos y administrativos recogidos en la Ley 22/2.011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados y en el Decreto 73/2.012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.
- Para los residuos sólidos generados asimilables a urbanos se propone una zona de almacenaje, donde se localicen una serie de contenedores perfectamente identificados para cada tipo de residuo (papel y cartón, vidrio y materia orgánica y madera) para que se facilite su segregación selectiva y su posterior traslado por el promotor a los contenedores específicos que se encuentren más cercanos a la explotación, con el fin de entrar así en el circuito de recogida y gestión municipal.

Riesgo de incendios :

- Se prohibirá la quema de residuos y restos de vegetación procedentes de los desbroces, los cuales deberán ser retirados a vertedero controlado.
- Se realizará un correcto mantenimiento y funcionamiento de la maquinaria pesada y vehículos de transporte para evitar posibles accidentes.

Sobre los factores socioeconómicos :

- Se procurará que tanto la contratación de mano de obra necesaria para la ejecución del proyecto como la adquisición de materiales y servicios, se realice con el personal y medios existentes en el municipio.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9

50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



5.2 MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL CONSUMO DE RECURSOS NATURALES, EL MODELO DE MOVILIDAD/ACCESIBILIDAD FUNCIONAL Y RELATIVAS A LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Entre las medidas específicas relativas al consumo de recursos naturales, modelo de movilidad/accesibilidad funcional y cambio climático a tener en cuenta en las distintas actuaciones a realizar en el ámbito de la Innovación, establecemos las siguientes medidas y/o recomendaciones :

- Equilibrio en los movimientos de tierras para minimizar la generación de residuos y almacenamiento y reutilización de la tierra vegetal sobrante para su utilización en las plantaciones arboladas y setos perimetrales.
- Reutilización de materiales de desecho en la construcción (sobrantes de construcción, demoliciones, etc.) y utilización de áridos y materiales reciclados en la construcción.
- Los proyectos de ejecución estarán sujetos a lo establecido en el Real Decreto 105/2.008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, disponiendo de un plan que refleje las medidas adoptadas para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Real Decreto, que formará parte de los documentos contractuales de las obras.
- Se incluirá en estos proyectos de ejecución de las obras un estudio de gestión de residuos de construcción y demolición, que contendrá como mínimo lo indicado en el artículo 4.1.a) del RD 105/2.008.
- Se tendrá en cuenta las características técnicas de las luminarias y de las distancias mínimas de ubicación para reducir consumo energético y contaminación lumínica.
- Reducir la penetración de radiación solar a través de los cerramientos de fachada orientados sobre todo al sur y al oeste, con persianas, toldos, etc., y dotar a los cerramientos con doble vidrio que reduce ganancias de calor en verano y pérdidas en invierno.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



- Potenciar la instalación de tecnologías de captación solar para los sistemas de climatización y agua caliente sanitaria de las edificaciones e instalaciones.
- Reducir la absorción de calor de fachadas y cubiertas con el uso de pinturas reflectantes, colores claros y, en su caso, con aislamientos.
- Se deberán de incluir reservas de zonas bien ubicadas para la localización de los contenedores para la recogida de los distintos residuos producidos.
- La implantación de arbolado de alineación en los nuevos sistemas viarios y en los bordes perimetrales de los nuevos Equipamientos, así como la creación de 2.369,43 m² de nuevas zonas verdes favorecerá el secuestro de carbono a través del aumento de la biomasa arbórea, con la consecuente absorción de CO₂ atmosférico.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA- ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CAPÍTULO VI. PLAN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

6.1 MÉTODOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES, DE LAS MEDIDAS CORRECTORAS Y DE LAS CONDICIONES PROPUESTAS

Las medidas de control y seguimiento son un mecanismo de recogida y actualización de la información ambiental para el estudio de la evolución de los impactos medioambientales y socioeconómicos, al objeto de mantener dentro de unos límites permisibles la inevitable degradación del medio natural consecuencia de las actuaciones que se realicen.

Su gestión y desarrollo corresponde a los servicios técnicos municipales y organismos competentes a través de la tramitación de los expedientes de licencia de obras y de actividad. Los servicios técnicos municipales llevarán un registro de las mediciones e inspecciones realizadas y emitirán un informe, con periodicidad anual, en el que se reflejen las incidencias ocurridas. En este sentido, corresponde al propio promotor de la actuación urbanística la ejecución de las medidas protectoras y correctoras previstas, al Ayuntamiento sus responsabilidades en materia de protección de la legalidad urbanística y ambiental, y al órgano ambiental, la vigilancia y control del cumplimiento de las mismas en todos sus términos.

Si a través de este programa de Vigilancia y Control Ambiental se detectara una desviación de los objetivos ambientales propuestos, el Ayuntamiento lo comunicará a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, a fin de establecer nuevos mecanismos correctores que aseguren la consecución final de dichos objetivos. En última instancia se podrá instar al Ayuntamiento a que modifique o revise su planeamiento para que, desde el punto de vista ambiental, no se causen perjuicios permanentes o irreversibles.

A continuación se detallan, a grandes rasgos, una serie de medidas de control y seguimiento a contemplar en las distintas fases :

CABINETE MEDIOAMBIENTAL TROPICAL

PÁGINA 123

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[.RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
2000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



FASE DE CONSTRUCCIÓN :

- Control y seguimiento de que las actuaciones derivadas de la Innovación, contengan todas aquellas medidas ambientales (protectoras y correctoras) que figuran en el presente Estudio Ambiental Estratégico (EAE) y en la correspondiente Declaración Ambiental Estratégica (DAE). Sin este requisito no se podrá conceder la correspondiente licencia municipal.
- Si a través de programa de vigilancia y control ambiental se detectara una desviación de los objetivos ambientales diseñados, el ayuntamiento adoptara las medidas correctoras oportunas.
- El Ayuntamiento velará para que la actuación se realice según lo previsto en los proyectos de ejecución, adoptando efectivamente todas las medidas ambientales en él establecidas buscando minimizar las molestias a la población. En el certificado de finalización de obras, acta de recepción de la obra o documento que deba expedirse tras la ejecución, constará expresamente que se han llevado a cabo estas medidas.
- Las licencias de obras concedidas por el Ayuntamiento deberán hacer mención expresa de las condiciones de las obras y actuaciones complementarias de ellas, como puedan ser instalaciones auxiliares, vertederos o escombreras, formas de utilizar los materiales de obras, red de drenaje, acceso, carreteras utilizadas por la maquinaria pesada, etc.. Todo ello de forma que, tanto la programación de las obras como la ejecución de las mismas, garanticen las mínimas molestias a la población.
- En general para cualquier actuación que se lleve a cabo en el ámbito de la Innovación del planeamiento, la autoridad local realizará la vigilancia ambiental que se detalla a continuación :
 - * Control del polvo en la fase de construcción, aplicando riegos periódicos cuando las condiciones ambientales así lo requieran.
 - * Control de las emisiones de olores, ruidos y gases nocivos, no pudiendo superarse los niveles establecidos en la legislación vigente.

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



- * Se vigilará que no se realicen cambios de aceite de la maquinaria, salvo que se acondicione una zona que garantice el que no se deriven afecciones por derrames, así como que la maquinaria se encuentre en perfecto estado, habiendo pasado los controles de la ITV.
 - * Los escombros y materiales de obras desechados serán depositados en vertederos de inertes debidamente autorizados. El transporte de tierras y materiales que se derive de la actuación se realizará en las condiciones adecuadas, cubiertos de lonas y lienzos, con el fin de impedir la dispersión de partículas de polvo.
 - * No se verterán a la red de alcantarillado aguas sin que cumplan las condiciones establecidas por el Ayuntamiento.
- Control del cumplimiento de las ordenanzas y normativas urbanísticas, en concreto del PGOU-AP NN.SS., así como la normativa sobre seguridad e higiene en el trabajo.
 - Control de los procesos erosivos y la existencia de zonas con inestabilidad de laderas, que se puedan producir con los distintos movimientos de tierras.
 - Control del sometimiento a las medidas de prevención ambiental de la Ley 7/2.007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, para aquellas actividades en las que les sea de aplicación dicha Ley.
 - Control sobre la introducción de nuevas tipologías y materiales en las nuevas edificaciones.

FASE DE USO :

- Control del cumplimiento de los objetivos de calidad acústica en el espacio interior de las edificaciones. El otorgamiento de las licencias de primera ocupación estará condicionado al cumplimiento de esta prescripción.
- Control de polvo, humos, vertidos, vibraciones y residuos urbanos (tanto basuras como escombros).

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	ENTRADA: 20218904 Fecha: 18/06/2021 Hora: 12:08 Und. reg:1000
	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 202014 20000654 Fecha: 16/09/2020 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15 <small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA- ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).</small>	



- Control de residuos sólidos y líquidos vertidos al terreno y de las aguas residuales generadas.
- Control sobre el perfecto estado los sistemas de evacuación de aguas residuales, evitando mediante periódicas inspecciones, atoramientos, derrames y fugas que puedan perjudicar las aguas subterráneas.
- Control de la calidad del agua potable.
- Control del cumplimiento de la normativa urbanística y demás ordenanzas municipales de carácter medioambiental contempladas en el Plan General, así como la normativa de seguridad e higiene en el trabajo.
- Control y seguimiento del correcto estado y mantenimiento de las plantaciones arbóreas en viales, pantallas vegetales y zonas verdes.
- El Ayuntamiento comunicará a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente todas aquellas actividades que han obtenido licencia municipal y han sido sometidas al procedimiento de Calificación Ambiental.

CABINETE MEDIOAMBIENTAL TROPICAL

PÁGINA 126

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA- ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



6.2 RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS A CONSIDERAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTUACIONES DE DESARROLLO

Con carácter general en la prevención ambiental (Calificaciones Ambientales, Estudios de Impacto Ambiental y Evaluaciones Ambientales) de los instrumentos y proyectos de desarrollo de la Innovación del PGOU se contemplarán los siguientes aspectos aplicables en cada :

- a) Los distintos proyectos de ejecución, en caso de ser necesario, deberán incluir un Plan de Restauración de la zona de actuación como mecanismo de adecuación paisajística y ambiental. El proyecto de ejecución contemplará los siguientes aspectos :
 - Análisis de áreas afectadas por la ejecución de obras o por actuaciones complementarias, tales como la nueva red de drenaje de las aguas de escorrentía, instalaciones auxiliares, vertederos y escombreras de nueva creación, accesos y vías abiertas para la obra, etc., así como la conservación y mejora del firme de las carreteras públicas que se utilicen para el tránsito de la maquinaria pesada.
 - Actuaciones a realizar en las áreas afectadas para conseguir la integración paisajística de la actuación y la recuperación de las zonas deterioradas. Se hará una descripción detallada de los métodos de implantación, diseño y mantenimiento de especies vegetales que tendrán que adaptarse a las características climáticas y del terreno de la zona. Se establecerá la época, especies y cuidados necesarios, para que dicha plantación se pueda realizar con la antelación suficiente, de manera que cuando la obra esté ejecutada y entre en funcionamiento se encuentre definitivamente establecida. Se utilizarán preferentemente especies con bajos requerimientos hídricos.

- b) Todo vertido deberá contar con un tratamiento que garantice su conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2.001, de 20 de julio, por el que aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y el Decreto 849/1.986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



En cualquier caso, dichos vertidos deberán contar con la preceptiva autorización del Organismo de Cuenca.

- c) Se deberá realizar una correcta gestión a los residuos catalogados como tóxicos y/o peligrosos que se puedan generar, así como la de los residuos inertes y escombros de obra que eliminen las actuales escombreras. En la licencia de obra figurará el destino final de dichos residuos. A los residuos urbanos les será de aplicación lo previsto en la Ley 22/2.011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, en la Ley 7/2.007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, el Reglamento de Residuos de la Comunidad Autónoma Andaluza y en el Plan Director Territorial de Gestión de Residuos Urbanos de Andalucía.
- d) El promotor de cualquier actuación, obligatoriamente, tendrá que poner a disposición los residuos en las condiciones higiénicas más idóneas para evitar malos olores y derrames, de forma que se faciliten las operaciones de recogida y transporte. En la evaluación de los proyectos ha de aparecer el gasto estimativo correspondiente a la gestión de residuos urbanos, gasto que ha de ser vinculante en cuanto a obligaciones de inversión.
- e) Se fomentará la utilización de materiales reciclados y reciclables y el empleo de energías renovables.
- f) La no alteración del régimen hídrico en los casos que se afecte a elementos de la red de drenaje natural del terreno y siempre de que no se traten de actuaciones dirigidas a corregir o disminuir los riesgos de inundaciones.
- g) En toda nueva construcción se respetará lo establecido en el Decreto 6/2.012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.
- h) El adecuado control de los materiales extraídos o producidos en las obras y la garantía de que su gestión es la idónea para el tipo de residuos de que se trate, priorizando su reciclado y aprovechamiento.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17	
[.RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15	
<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).</small>	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CAPÍTULO VII. DOCUMENTO DE SÍNTESIS

7.1 SÍNTESIS DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

El presente *Estudio Ambiental Estratégico (EAE)* se incluye dentro del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria de la **INNOVACIÓN DEL PGOU-ADAPTACIÓN PARCIAL NNSS 97 DE LAS GABIAS PARA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO**, redactada por el Arquitecto D. Arturo Abril Sánchez, a instancias del Ayuntamiento de Las Gabias (Granada).

La finalidad de la Innovación es la reestructuración y ampliación del Sistema General de Equipamientos y de Comunicaciones del municipio, y consta de los siguientes objetivos :

- 1) Previsión de Viario Estructurante como Sistema General de Comunicaciones a partir de su actual clasificación como Suelo Urbano y No Urbanizable de Carácter Natural o Rural. Núcleo de Gabia La Grande.
- 2) Previsión de Equipamiento Deportivo como Sistema General de Equipamientos a partir de su actual clasificación como Suelo No Urbanizable de Carácter Natural o Rural. Núcleo de Gabia La Grande.
- 3) Previsión de Viario Estructurante como Sistema General de Comunicaciones a partir de su actual clasificación como Suelo No Urbanizable de Especial Protección por Planificación Territorial. Núcleo de Gabia La Grande.
- 4) Previsión de Equipamiento Recreativo como Sistema General de Equipamientos a partir de su actual clasificación como Suelo Urbano y No Urbanizable de Carácter Natural o Rural. Núcleo de Híjar.
- 5) Previsión de Viario Estructurante como Sistema General de Comunicaciones a partir de su actual clasificación como Suelo No Urbanizable de carácter Natural o Rural. Núcleo de Híjar.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



La Innovación por lo tanto afecta a 5 Ámbitos, 3 en el núcleo de Gabia La Grande y 2 en el núcleo de Híjar, sumando entre todos, una superficie global de 68.396,31 m².

En lo que respecta al estudio de alternativas, las únicas alternativas técnica y ambientalmente viables que se han considerado son las de no hacer nada, es decir la no realización de la Innovación del planeamiento (Alternativa 0), o elegir la alternativa planteada, es decir aplicar y desarrollar la Innovación (Alternativa 1).

La incidencia ambiental de esta Alternativa 1 se sintetiza en el siguiente cuadro :

FACTOR AMBIENTAL	INCIDENCIA AMBIENTAL
SUELO	Aumento en la ocupación de suelo, cambio de uso agrícola a equipamientos, viario y espacios libres.
GEMORFOLOGÍA	Alteraciones topográficas y geomorfológicas no muy significativas debido a la escasa pendiente del terreno.
AGUA	Consumos de agua, posibles riesgos de contaminación de aguas superficiales y subterráneas. Encauzamiento.
ATMÓSFERA	Emisiones (ruido, vibraciones y emisiones gaseosas) en fase de construcción y de funcionamiento.
VEGETACIÓN/FAUNA	No se esperan impactos potenciales significativos sobre los factores de vegetación, fauna y/o hábitats naturales
PAISAJE	No muy significativo ya que los usos que se van a implantar no procuran grandes volúmenes edificatorios. Medidas de integración paisajística mediante plantaciones de arbolado y cerramientos vegetales perimetrales.
PATRIMONIO HISTÓRICO	"A priori" no se esperan afecciones.
ENP/VP/MONTES PUBL.	Afección a barranco de Cañada Honda.
MOVILIDAD/ACCESIBIL.	No se esperan impactos potenciales sobre el modelo de movilidad/accesibilidad funcional.
POBLACION/SALUD	No se consideran significativos.
SOCIOECONOMIA	Impacto positivo al fomentarse la creación de empleo y el desarrollo económico.
CAMBIO CLIMÁTICO	Negativo por aumento de emisión de GEI y Positivo, al aumentarse la capacidad de absorción de GEI.

El Plan de Control y Seguimiento de las actuaciones y de las medidas correctoras establecidas en las distintas fases ha sido el siguiente :

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Fase de Construcción :

- Control y seguimiento de que las actuaciones derivadas de la Innovación, contengan todas aquellas medidas ambientales (protectoras y correctoras) que figuran en el presente Estudio Ambiental Estratégico (EAE) y en la correspondiente Declaración Ambiental Estratégica (DAE). Sin este requisito no se podrá conceder la correspondiente licencia municipal.
- Si a través de programa de vigilancia y control ambiental se detectara una desviación de los objetivos ambientales diseñados, el ayuntamiento adoptara las medidas correctoras oportunas.
- El Ayuntamiento velará para que la actuación se realice según lo previsto en los proyectos de ejecución, adoptando efectivamente todas las medidas ambientales en él establecidas buscando minimizar las molestias a la población. En el certificado de finalización de obras, acta de recepción de la obra o documento que deba expedirse tras la ejecución, constará expresamente que se han llevado a cabo estas medidas.
- Las licencias de obras concedidas por el Ayuntamiento deberán hacer mención expresa de las condiciones de las obras y actuaciones complementarias de ellas, como puedan ser instalaciones auxiliares, vertederos o escombreras, formas de utilizar los materiales de obras, red de drenaje, acceso, carreteras utilizadas por la maquinaria pesada, etc.. Todo ello de forma que, tanto la programación de las obras como la ejecución de las mismas, garanticen las mínimas molestias a la población.
- En general para cualquier actuación que se lleve a cabo en el ámbito de la Innovación del planeamiento, la autoridad local realizará la vigilancia ambiental que se detalla a continuación :
 - * Control del polvo en la fase de construcción, aplicando riegos periódicos cuando las condiciones ambientales así lo requieran.
 - * Control de las emisiones de olores, ruidos y gases nocivos, no pudiendo superarse los niveles establecidos en la legislación vigente.

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



- * Se vigilará que no se realicen cambios de aceite de la maquinaria, salvo que se acondicione una zona que garantice el que no se deriven afecciones por derrames, así como que la maquinaria se encuentre en perfecto estado, habiendo pasado los controles de la ITV.
 - * Los escombros y materiales de obras desechados serán depositados en vertederos de inertes debidamente autorizados. El transporte de tierras y materiales que se derive de la actuación se realizará en las condiciones adecuadas, cubiertos de lonas y lienzos, con el fin de impedir la dispersión de partículas de polvo.
 - * No se verterán a la red de alcantarillado aguas sin que cumplan las condiciones establecidas por el Ayuntamiento.
- Control del cumplimiento de las ordenanzas y normativas urbanísticas, en concreto del PGOU-AP NN.SS., así como la normativa sobre seguridad e higiene en el trabajo.
 - Control de los procesos erosivos y la existencia de zonas con inestabilidad de laderas, que se puedan producir con los distintos movimientos de tierras.
 - Control del sometimiento a las medidas de prevención ambiental de la Ley 7/2.007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, para aquellas actividades en las que les sea de aplicación dicha Ley.
 - Control sobre la introducción de nuevas tipologías y materiales en las nuevas edificaciones.

Fase de Uso :

- Control del cumplimiento de los objetivos de calidad acústica en el espacio interior de las edificaciones. El otorgamiento de las licencias de primera ocupación estará condicionado al cumplimiento de esta prescripción.
- Control de polvo, humos, vertidos, vibraciones y residuos urbanos (tanto basuras como escombros).

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	ENTRADA: 20218904
	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	Fecha: 18/06/2021 Hora: 12:08 Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 202014 20000654
	FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15 <small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA- ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).</small>	Fecha: 16/09/2020 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



- Control de residuos sólidos y líquidos vertidos al terreno y de las aguas residuales generadas.
- Control sobre el perfecto estado los sistemas de evacuación de aguas residuales, evitando mediante periódicas inspecciones, atoramientos, derrames y fugas que puedan perjudicar las aguas subterráneas.
- Control de la calidad del agua potable.
- Control del cumplimiento de la normativa urbanística y demás ordenanzas municipales de carácter medioambiental contempladas en el Plan General, así como la normativa de seguridad e higiene en el trabajo.
- Control y seguimiento del correcto estado y mantenimiento de las plantaciones arbóreas en viales, pantallas vegetales y zonas verdes.
- El Ayuntamiento comunicará a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente todas aquellas actividades que han obtenido licencia municipal y han sido sometidas al procedimiento de Calificación Ambiental.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA- ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CAPÍTULO VIII. INFORME SOBRE LA VIABILIDAD ECONÓMICA

8.1 INFORME SOBRE LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LAS ALTERNATIVAS Y DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS

En relación a la viabilidad económica de las alternativas, y tal y como se indica en el Estudio Económico-Financiero incluido en el Documento urbanístico para la Aprobación Inicial, el presupuesto económico para la realización de la completitud de la actuación prevista asciende a 11.840.369,70 €, desglosado según el cuadro adjunto.

La financiación queda asignada al Ayuntamiento de Las Gabias, a través de los acuerdos y convenios que suscribirán al efecto con otras administraciones públicas.

En cuanto a las previsiones de programación, el inicio de las actuaciones será progresiva y según los plazos mínimos previstos en el cuadro reflejado a continuación, estableciéndose un plazo máximo de 5 meses desde la Aprobación Definitiva de la Innovación, para la presentación del proyecto del primer ámbito donde se prevea actuar. Para el inicio de las obras se establece un plazo no superior a 3 meses desde la aprobación de cada uno de los proyectos.

La gestión es pública municipal, siendo el sistema de actuación el de expropiación en los casos en que los terrenos no pertenezcan al municipio.

En el cuadro siguiente se pormenoriza, para cada actuación, el presupuesto y la programación:

ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (€)	PROGRAMACIÓN : AÑO INICIO
Ámbito nº 1	Encauzamiento cauce y ejecución vial	822.663,90	1
Ámbito nº 2	Ejecución zona deportiva (SGEQ-ZD)	8.701.917,00	2
Ámbito nº 3	Ejecución vial	736.059,60	1
Ámbito nº 4	Ejecución recinto ferial (SGEQ-RC)	799.486,50	1
Ámbito nº 5	Ejecución vial	780.243,30	1

CABINETE MEDIOAMBIENTAL TROPICAL

PÁGINA 134



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9

50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



En lo que respecta a la viabilidad económica de las medidas propuestas, y como se ha expuesto previamente, la Innovación del planeamiento incorpora un conjunto de medidas protectoras y correctoras muy genéricas, destinadas a corregir los efectos negativos identificados, con el fin de mejorar la integración ambiental de las propuestas en el territorio municipal.

En este sentido, y dada la naturaleza de la Innovación del planeamiento, la valoración económica de las medidas de prevención y protección ambiental de la misma y las actuaciones que supone, es un estudio que no puede ser concretado de forma concisa ya que muchas de las medidas no son cuantificables en dinero y otras serán muy variables para cada actuación.

Algunas de las medidas a aplicar no suponen ningún gasto o el gasto económico es mínimo (por ejemplo, aquellas medidas relacionadas con el proceso constructivo como el empleo racional de los recursos y maquinaria, la planificación adecuada de las obras de forma que se minimicen las afecciones al medio, la adopción de criterios constructivos respetuosos, etc.), aunque otras medidas correctoras conllevan un gasto económico mayor.

Además, se ha de resaltar que lo que se estudia en una Innovación del plan, y por tanto gran parte de los posibles impactos se desarrollarán en fases distintas y más avanzadas de lo reseñado en la Innovación, esto es, durante la redacción de los correspondientes proyectos de las distintas actuaciones a implantar.

Por lo tanto, estas medidas tendrán su concreción en la fase de diseño de las propuestas, si bien se consideran técnicamente asumibles y económicamente viables, aunque no es posible fijar sus costes exactos ya que deberán de analizarse y detallarse en sus respectivos proyectos específicos.

Motril (Granada), junio de 2.021

Por el responsable del Equipo Redactor del EAE :



Fdo : Antonio García Lledó
 Biólogo (Colegiado COBA 0472)

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
 50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
 Fecha: 18/06/2021
 Hora: 12:08
 Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).</small>	

EXPEDIENTE :: 202014
 20000654
 Fecha: 16/09/2020
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



ANEXO FOTOGRAFICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA- ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.87 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5





Fotografía aérea de los ámbitos nº 1 y nº 2 de la Innovación



Fotografía aérea del ámbito nº 3 de la Innovación



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17	
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15	
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Fotografía aérea de los ámbitos nº 4 y nº 5 de la Innovación



Panorámica del borde sur del ámbito nº 1 de la Innovación



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17	
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15	
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Panorámica del borde norte del ámbito nº 1 de la Innovación



Panorámica del borde sur del ámbito nº 2 de la Innovación

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17	
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15	
<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS, 97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).</small>	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Panorámica del borde norte del ámbito nº 2 de la Innovación



Panorámica del borde norte del ámbito nº 3 de la Innovación

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17	
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15	
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS,97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Panorámica del borde sur del ámbito nº 3 de la Innovación



Panorámica del borde norte del ámbito nº 4 de la Innovación



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Panorámica del borde sur del ámbito nº 4 de la Innovación



Panorámica del borde oeste del ámbito nº 5 de la Innovación



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN, SS, 97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Panorámica del borde este del ámbito nº 5 de la Innovación



Panorámica de la parte central del ámbito nº 5 de la Innovación



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08	

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).	

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



ANEXO CARTOGRÁFICO

- 1 PLANEAMIENTO VIGENTE, PGOU-AP NN.SS. : PLANO A3a CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SUELO. (Escala 1/5.000)
- 2 PLANEAMIENTO VIGENTE, PGOU-AP NN.SS. : PLANO C2a SISTEMAS GENERALES. (Escala 1/5.000)
- 3 INNOVACIÓN PGOU-AP NN.SS. : PLANO A3a CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SUELO. (Escala 1/5.000)
- 4 INNOVACIÓN PGOU-AP NN.SS. : PLANO C2a SISTEMAS GENERALES. (Escala 1/5.000)
- 5 MAPA DE RIESGOS NATURALES EN EL ÁMBITO DE LA INNOVACIÓN (Escala 1/5.000)

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

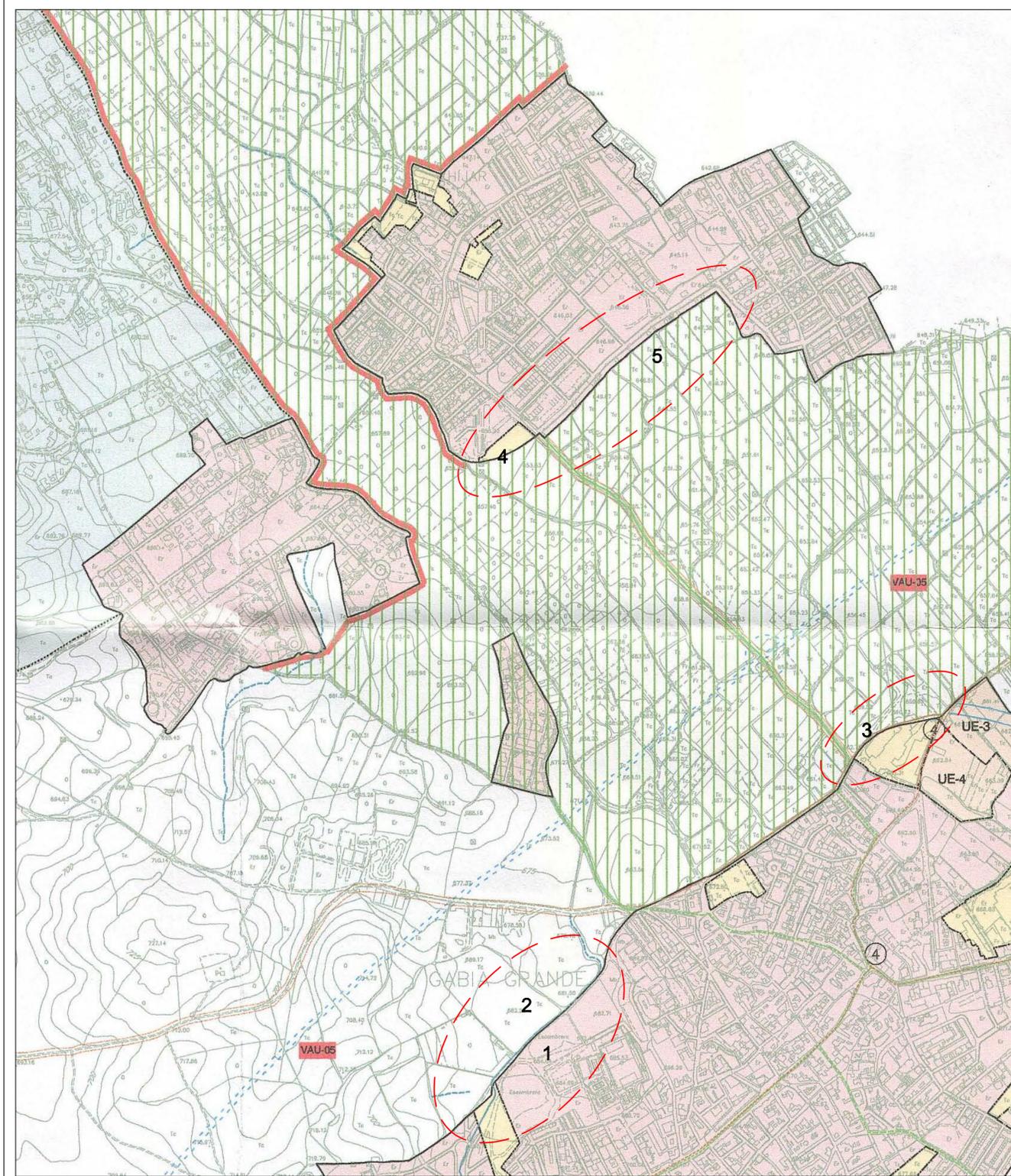
FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA- ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS. 97 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).

EXPEDIENTE :: 202014
20000654
Fecha: 16/09/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





N

LEYENDA

	límite de suelo urbano		suelo urbano consolidado
	límite de selección de suelo urbano		suelo urbano consolidado por urbanismo
	límite de suelo urbanizable		suelo urbano consolidado por urbanismo rural
	límite de suelo urbano no seleccionado		suelo urbanizable
	límite de suelo urbano no seleccionado sin protección ambiental		suelo urbanizable sectorizado
	límite de suelo urbano no seleccionado sin protección ambiental		suelo urbanizable ordenado
	límite de suelo urbano no seleccionado sin protección ambiental		suelo con planeamiento en tramitación
	límite de suelo urbano no seleccionado sin protección ambiental		suelo urbanizable de carácter natural o rural
	límite de suelo urbano no seleccionado sin protección ambiental		suelo no urbanizable de carácter natural o rural
	límite de suelo urbano no seleccionado sin protección ambiental		suelo no urbanizable de carácter natural o rural

LOCALIZACIÓN



AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

INNOVACIÓN DEL PGOU-AP NN.SS. 97 DE LAS GABIAS PARA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO

ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

EQUIPO REDACTOR: ANTONIO GARCÍA IZEDO.....Biólogo ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ.....Ambientólogo ANTONIO A. CIENFUEGOS.....Ing. Industrial	PLANO: PLANAMIENTO VIGENTE, PGOU-AP NN.SS. : PLANO A.3a CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE SUELO
FECHA: Junio-2.021	ESCALA: 1/5.000
NÚMERO: EAE-1	

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500058F0A373D0V9W9K9P en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021
serie/numero:5283300E Canales de tiempo T210 - Firma CA-Secretaría General de Administración Digital O-Secretaría de Estado de Función Pública CA-ES - 03/08/2021 12:36:15
[ARR.DD] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08
Unid. reg: 1000

ENTRADA: 2018994
Fecha: 18/06/2021
Hora: 12:08
Unid. reg: 1000

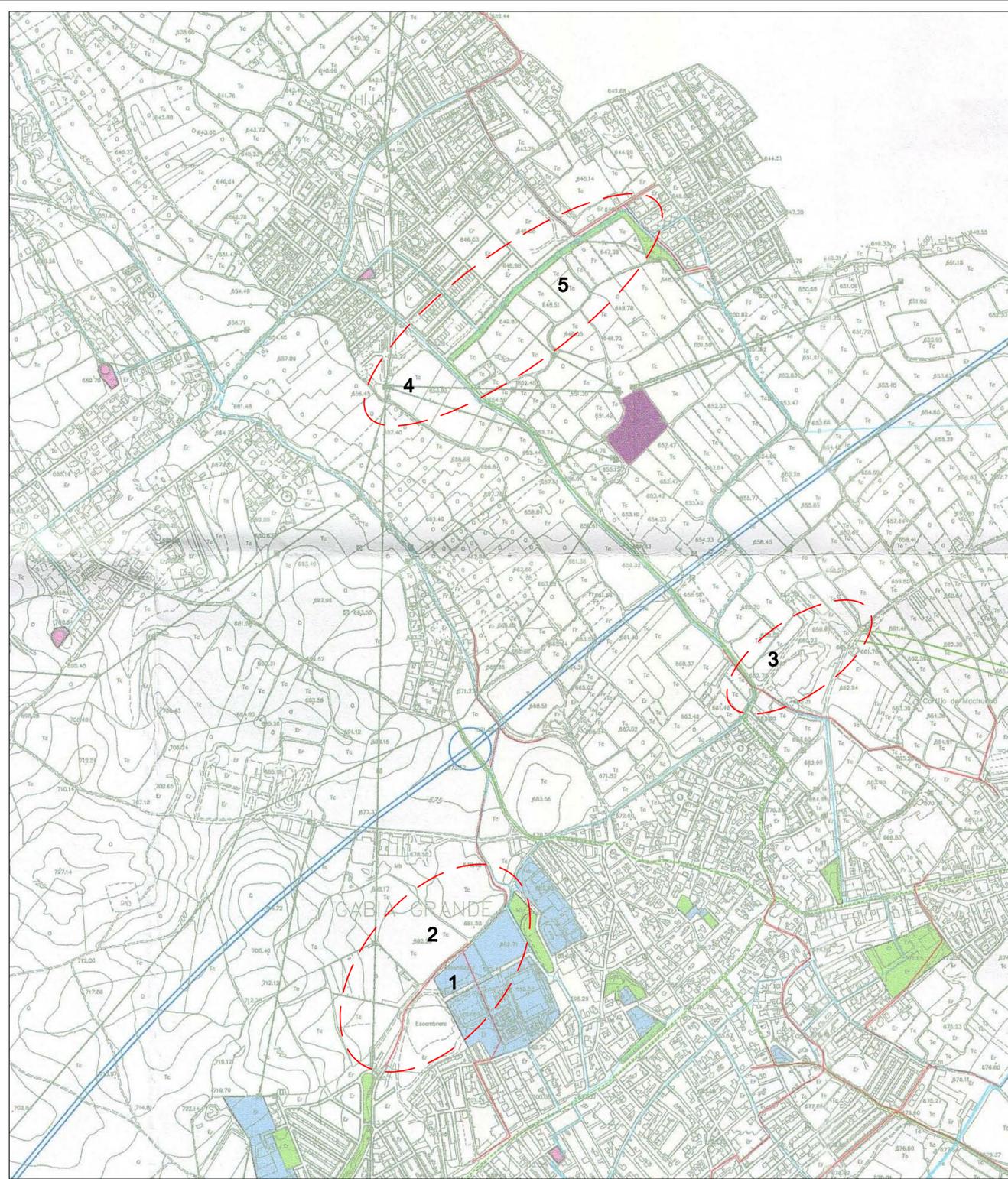
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C300F6A2Y214C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTÍ SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021
serie/numero:5283300E Canales de tiempo T210 - Firma CA-Secretaría General de Administración Digital O-Secretaría de Estado de Función Pública CA-ES - 03/08/2021 12:36:15
Resolución: ANEXO RESOLUCIÓN DE ASESORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Digital O-Secretaría de Estado de Función Pública CA-ES - 03/08/2021 12:36:15
Resolución: ANEXO RESOLUCIÓN DE ASESORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Digital O-Secretaría de Estado de Función Pública CA-ES - 03/08/2021 12:36:15
Resolución: ANEXO RESOLUCIÓN DE ASESORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Digital O-Secretaría de Estado de Función Pública CA-ES - 03/08/2021 12:36:15

EXPEDIENTE: 202014 2006954
Fecha: 18/09/2020
Hora: 09:00
Unid. reg: REGISTRO GENERAL

CSO: 07E500058F0A373D0V9W9K9P

CSO: 07E500058F0A373D0V9W9K9P



LEYENDA

	VEGA - SISTEMA GENERAL DE ESPACIO LIBRE		RED PRINCIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE
	VEGA - SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTO		COLECTORES PRINCIPALES DE BARRIO
	VEGA - SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS		ALUMBRADO COMUNICACION
	VEGA DE RESERVA DE SUELO PARA ESPACIOS LIBRES PUBLICOS PARA LA VEGETACION		COMUNICACION
	INFRAESTRUCTURAS DE GAS (TRANSMISION)		RED MARI DE AGUA POTABLE
	RED ELECTRICA		RED MARI DE AGUA POTABLE PERSONAL Y ALIMENTACION POTABLE
	INDICADORES DE AGUA POTABLE		RED MARI DE RESERVA DE SUELO
	SUBSTACION ELECTRICA		

LOCALIZACIÓN



AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

INNOVACIÓN DEL PGOU-AP NN.SS. 97 DE LAS GABIAS PARA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO

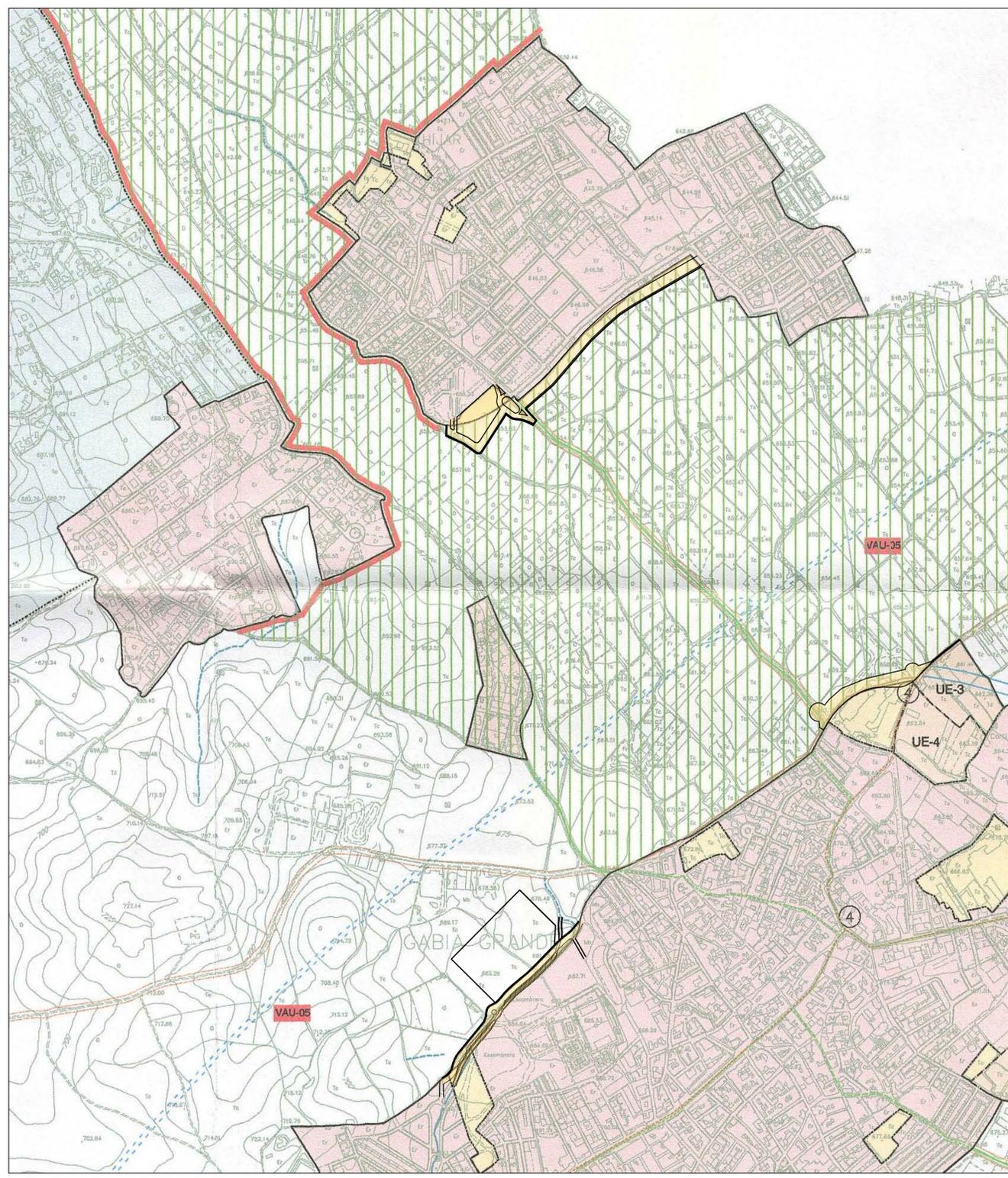
ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

EQUIPO REDACTOR:		PLANO:	
ANTONIO GARCÍA LEÓN.....Biólogo		PLANAMIENTO VIGENTE, PGOU-AP NN.SS. : PLANO C.2a	
ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ.....Ambientólogo		SISTEMAS GENERALES	
ANTONIO A. CIENFUEGOS.....Ing. Industrial			
FECHA:	ESCALA:	NUMERO:	
Junio-2.021	1/5.000	EAE-2	

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5005585FOA373D0V9W9K9 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p>FIRMANTE - FECHA AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021 serialNumber=S283300E, CN=Servicio de Impresión T20 - Sistema de Información General de Administración Digital, O=Secretaría de Estado de Función Pública, C=ES - 03/08/2021 12:38:17 [4-R-00] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08 Unid. reg: 1000</p>	<p>ENTRADA: 2021894 Fecha: 18/06/2021 Hora: 12:08 Unid. reg: 1000</p>	
<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5005585FOA373D0V9W9K9 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p>FIRMANTE - FECHA FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTÍ SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021 serialNumber=S283300E, CN=Servicio de Impresión T20 - Sistema de Información General de Administración Digital, O=Secretaría de Estado de Función Pública, C=ES - 03/08/2021 12:38:15 [4-R-00] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08 Unid. reg: 1000</p>	<p>EXPEDIENTE : 202014 2000094 Fecha: 18/09/2020 Hora: 00:00 Unid. reg: REGISTRO GENERAL</p>	

CSO: 07E5005585FOA373D0V9W9K9

CSO: 07E5005585FOA373D0V9W9K9



LEYENDA

	LÍMITE DE BARRIO URBANO		BARRIO URBANO
	LÍMITE URBANO DE BARRIO URBANO		BARRIO URBANO CONSOLIDADO
	LÍMITE URBANO NO CONSOLIDADO		BARRIO URBANO NO CONSOLIDADO (CON PLAN DE ORDENAMIENTO)
	LÍMITE URBANO NO CONSOLIDADO		BARRIO URBANO NO CONSOLIDADO (CON PLAN DE ORDENAMIENTO)
	LÍMITE URBANO NO CONSOLIDADO		BARRIO URBANO NO CONSOLIDADO (CON PLAN DE ORDENAMIENTO)
	LÍMITE URBANO NO CONSOLIDADO		BARRIO URBANO NO CONSOLIDADO (CON PLAN DE ORDENAMIENTO)
	LÍMITE URBANO NO CONSOLIDADO		BARRIO URBANO NO CONSOLIDADO (CON PLAN DE ORDENAMIENTO)
	LÍMITE URBANO NO CONSOLIDADO		BARRIO URBANO NO CONSOLIDADO (CON PLAN DE ORDENAMIENTO)
	LÍMITE URBANO NO CONSOLIDADO		BARRIO URBANO NO CONSOLIDADO (CON PLAN DE ORDENAMIENTO)
	LÍMITE URBANO NO CONSOLIDADO		BARRIO URBANO NO CONSOLIDADO (CON PLAN DE ORDENAMIENTO)



AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

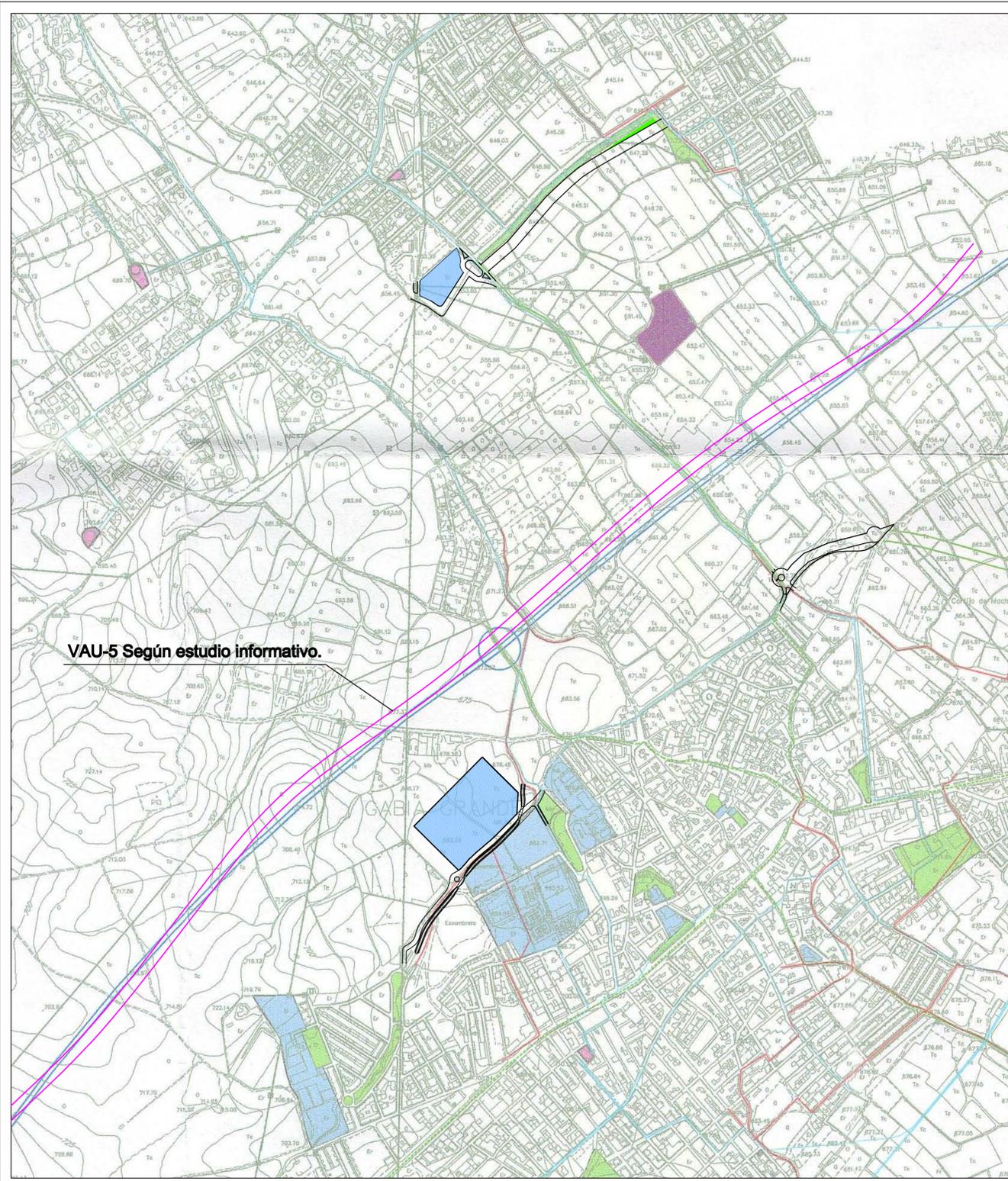
INNOVACIÓN DEL PGOU-AP NN.SS. 97 DE LAS GABIAS PARA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO

ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

EQUIPO REDACTOR:		PLANO:	
GABIAE MEMBRANA AMBIENTAL TROPICAL		PLANEAMIENTO VIGENTE, PGOU-AP NN.SS. : PLANO A.3a	
ANTONIO GARCIA LLEDO.....Biólogo		CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE SUELO	
ANTONIO GARCIA GONZALEZ.....Ambientólogo		FECHA:	ESCALA:
ANTONIO A. CIENFUEGOS.....Ing. Industrial		Junio-2.021	1/5.000
		NUMERO:	EAE-3

CSV: REESTRUCTURACION/PLANIFICACION

CSV: REESTRUCTURACION/PLANIFICACION



N

LEYENDA

	EGEL - SISTEMA GENERAL DE ESPACIO LIBRE		RED PRINCIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE
	EGED - SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTO		COLECTORES PRINCIPALES DE BANEAMIENTO
	EGOF - SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS		AUTOMATIZACIÓN
	ZONAS DE RESERVA DE SUELO PARA ESPACIOS LIBRES PUBLICOS (JARDINES Y PASEOS)		CANALIZACIÓN COMUNAL
	INFRAESTRUCTURA DE GAS (TRANSPORTE)		RED MANIFIESTA NACIONAL REGIONAL Y AGLOMERACIÓN POTABLE
	RED ELECTRICA		RED MANIFIESTA DE RESERVE DE DISTRIBUCIÓN
	DEPOSITOS DE AGUA POTABLE		
	SUBSTACION ELECTRICA		



AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

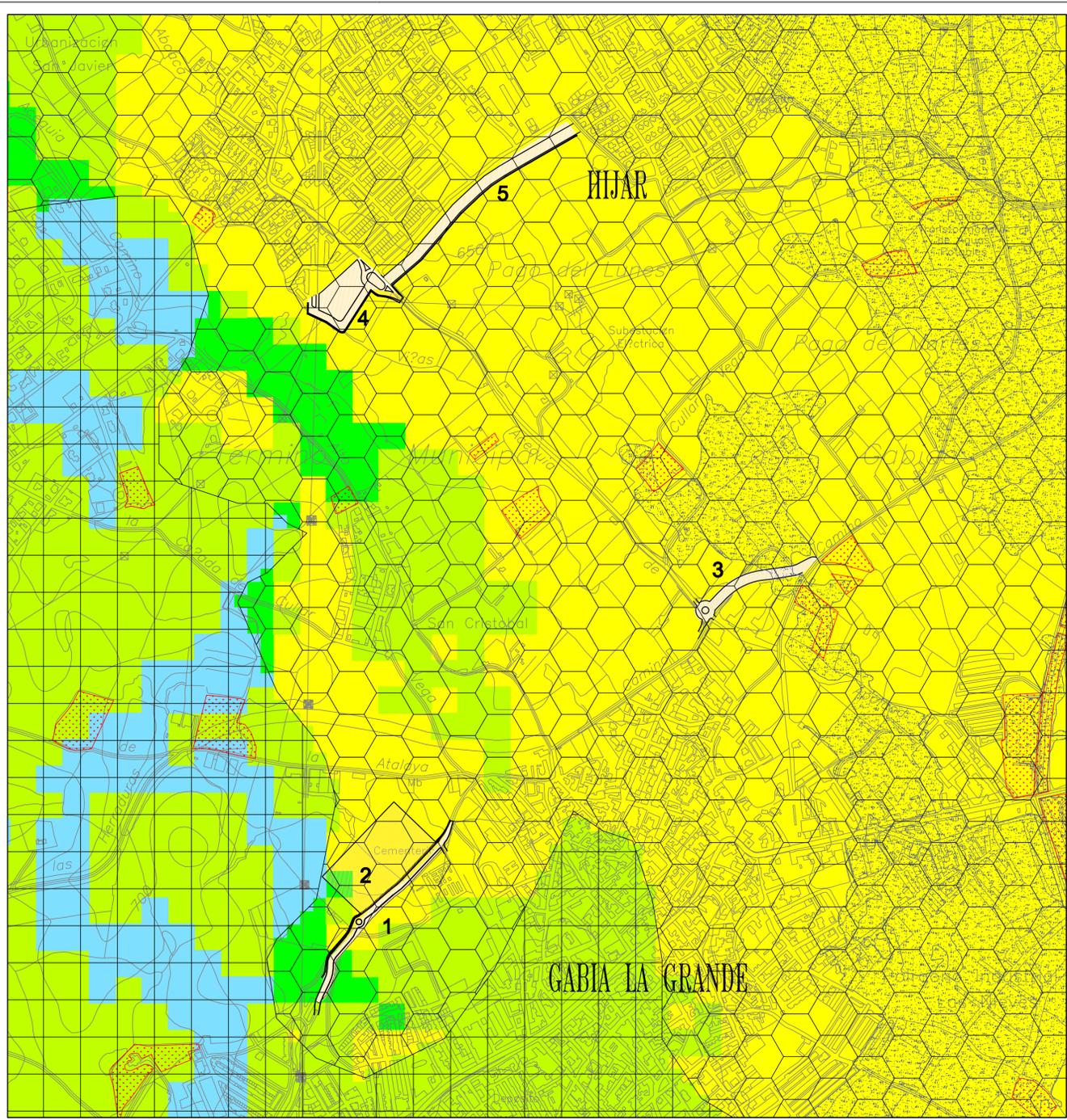
INNOVACIÓN DEL PCOU-AP NN.SS. 97 DE LAS GABIAS PARA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO

ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

EQUIPO REDACTOR:		PLANO:
ANTONIO GARCÍA LLEROBiólogo		INNOVACIÓN PCOU-AP NN.SS. : PLANO C.2a
ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZAmbientólogo		SISTEMAS GENERALES
ANTONIO A. CIENFURGOSIng. Industrial		
FECHA: Junio-2.021	ESCALA: 1/5.000	NUMERO: EAE-4

CSO: 07E500558F0A373D0V9W9K9P

CSO: 07E50055DC900FA2Y214C4Z5



LEYENDA

- ÁMBITOS AFECTADOS POR LA INNOVACIÓN
- RIESGOS CONTAMINACIÓN ACUIFEROS**
 - Áreas vulnerables a la contaminación
 - Áreas poco vulnerables a la contaminación
- SUSCEPTIBILIDAD A LOS MOVIMIENTOS DE LADERAS**
 - Susceptibilidad Alta
 - Susceptibilidad Moderada
 - Susceptibilidad Baja
 - Susceptibilidad Muy Baja
- RIESGOS DE INUNDACIÓN**
 - Zonas inundables con probabilidad baja o excepcional (T=500 años)
- RIESGOS INCENDIOS FORESTALES**
 - Zonas de alto riesgo
 - Espacios de vegetación arbórea, arbustiva y/o herbácea



AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

INNOVACIÓN DEL PGOU-AP NN.SS. 97 DE LAS GABIAS PARA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO

ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

<p>EQUIPO REDACTOR:</p> <p>GABIESE MEDIOAMBIENTAL TROPICAL</p> <p>ANTONIO GARCIA LLERDO.....Biólogo</p> <p>ANTONIO GARCIA GONZALEZ.....Ambientólogo</p> <p>ANTONIO A. CIENFUEGOS.....Ing. Industrial</p>	<p>PLANO:</p> <p style="text-align: right; margin-right: 20px;"><i>[Signature]</i></p> <p>MAPA DE RIESGOS NATURALES</p>
<p>FECHA: Junio-2.021</p>	<p>ESCALA: 1/5.000</p>
<p>NUMERO: EAE-5</p>	

CEM: REESTRUCTURACION DE LAS GABIAS

CEM: REESTRUCTURACION DE LAS GABIAS



- ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD
- INFORMES AMBIENTALES
- MEMORIAS INFORMATIVAS DE PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS
- ESTUDIOS DEL MEDIO FÍSICO
- INVENTARIOS Y CATÁLOGOS
- ANÁLISIS E INFORMES DE VIABILIDAD MEDIOAMBIENTAL
- CENSOS E INVENTARIOS BIOLÓGICOS
- ECOAUDITORIAS
- PLANES Y APROVECHAMIENTOS CINEGÉTICOS
- PROYECTOS DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES
- DECLARACIONES DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES
- AUTORIZACIONES DE GESTOR Y PRODUCTOR DE RESIDUOS
- INFORMES DE CONTAMINACIÓN DE SUELOS
- ZONIFICACIÓN ACÚSTICA DE MUNICIPIOS
- ZONIFICACIÓN LUMÍNICA DE MUNICIPIOS
- MEDICIONES ACÚSTICAS, ETC.

C/ Santiago, nº 1

Tfno/Fax : 958 600782

Móvil : 696 821644

E-mail : gab.metromotril@gmail.com

18600 MOTRIL (Granada)

CSV: 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9
 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005885F00A3W3D0W9K6K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2021 12:59:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2021 8904 - 18/06/2021 12:08

ENTRADA: 20218904
 Fecha: 18/06/2021
 Hora: 12:08
 Und. reg:1000



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D4C900F6J2Y2I4C4Z5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 03/08/2021	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/08/2021 12:36:15
<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN. SS.87 DE LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO, HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021 (PUNTO 2).</small>	

EXPEDIENTE :: 202014
 20000654
 Fecha: 16/09/2020
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

